



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**JUEGOS, REGLAS Y DECISIONES; UNA APROXIMACIÓN AL
FENÓMENO DE LA DECISIÓN A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD
DE CLARIFICACIÓN DE LA LÓGICA DEL LENGUAJE**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA**

**PRESENTA:
DIEGO ALDAIR ARAIZA ARELLANO**

**TUTOR-DIRECTOR DE TESIS:
MTRA. GABRIELLE RAMOS GARCÍA**



**SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO
2024**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Quiero agradecer a Gloria y Armando, por su guía y apoyo constante, por procurar mi libertad sin hacerme sentir solo. A Adrian por escuchar atentamente y aprender a mi lado, por ser mi compañero de juegos y confidente. A Teresa y María, por creer en mí cuando ni yo lo hacía, por consentirme y cuidarme. A Alicia por su cariño y estar siempre al pendiente de lo que hago. Agradezco especialmente a Rufina, por ser abuela, madre y amiga, contigo supe que nunca es tarde para aprender, que es importante soñar, que hay que reflexionar, cuestionar todo, actuar con fortaleza, pero siempre ser amables y estar dispuestos a escuchar a nuestros corazones.

Agradezco a mis amigos por brindarme un espacio en sus vidas y dejar que descubriera que hay más personas con las que puedo ser feliz. A Luis, Valeria, Xóchitl y Aarón por las horas interminables de conversaciones en las que pocas veces llegábamos a un acuerdo. Quiero Agradecer al equipo Cantera por su apoyo y consejos, a Omar, Eduardo, Tenderly y Alexis, por compartir su saber conmigo y hacerme descubrir y fortalecer mis habilidades. Agradezco a Mariana, por acompañarme en todo este proceso, escuchar mis ideas, darme sus opiniones y enseñarme a ser mejor persona.

Asimismo, agradezco a mis profesores, a la maestra Gabrielle por confiar en mí, por enseñarme diversos caminos con los que podría consolidar mis ideas y por su amabilidad y afecto. Agradezco al maestro Raúl por sus enseñanzas en el bachillerato, templar mi espíritu y alentarme para iniciar en la filosofía. También agradezco a la doctora Cecilia por compartir su gusto por la filosofía de Wittgenstein, sus consejos e interesantes conversaciones. A la doctora Esperanza, que siempre iba más allá de su papel de profesora para apoyarnos, aconsejarnos, sermonearnos y divertirnos juntos.

Agradezco al equipo de Delfos por apoyarme en los últimos momentos de este proceso, permitirme expresar mis ideas, proponer proyectos, viajar juntos y construir un espacio al cual pertenecer. Al seminario de género con la profesora Paola por recibirme, enseñarme y escucharme.

Finalmente agradezco a Meco, por pasar todas las noches a un lado de mi silla sin permitirse dormir hasta que escuchaba que apagaba el computador y cerraba los libros.

“La enseñanza de la razón es la lucha por la existencia; esa ley que exige que todo lo que se oponga al cumplimiento de nuestros deseos sea destruido. La deducción es lógica. No es la razón la que nos hace amar al prójimo”

-León Tolstoi

Índice

Introducción	6
1. Los juegos del lenguaje como una herramienta para comprender la toma de decisiones.....	12
1.1. De la figura de la realidad a los juegos del lenguaje	13
1.1.1. La claridad en el <i>Tractatus</i>	14
1.1.2. El supuesto agustiniano	15
1.1.3. Los lenguajes primitivos completos	18
1.1.4. Los juegos del lenguaje	20
1.2. La autonomía de la gramática	22
1.2.1. La gramática de los juegos del lenguaje	23
1.2.2. La visión sinóptica.....	25
1.2.3. Los parentescos de familia	26
1.3. Formas de vida	28
1.3.1. Las formas de vida biológicas	28
1.3.2. Las formas de vida sociales	32
1.3.3. Las formas de vida epistémicas	35
1.3.4. Las prácticas lingüísticas	37
1.4. Estructura de los juegos del lenguaje	40
1.4.1. Jugadores del juego del lenguaje	41
1.4.2. Formas lingüísticas	43
1.4.3. Acciones	43
1.4.4. Criterios	44
1.4.5. Reglas	46
1.5. El fenómeno de la decisión como un juego del lenguaje	47
1.5.1. Sujetos que deciden	49

1.5.2. Formas lingüísticas de la decisión	49
1.5.3. Acciones de la decisión	50
1.5.4. Criterios de la decisión	50
1.5.5. Reglas de la decisión	51
1.6. Conclusiones	52
2. Aspectos normativos y objetivos de seguir una regla.....	54
2.1. Las reglas de la gramática	55
2.1.2. Seguimiento de reglas.....	56
2.1.3. Aspectos sobre seguir una regla	58
2.1.4. Una visión clásica sobre el seguimiento de reglas	60
2.2. La paradoja del seguimiento de reglas y el argumento de la regresión.....	63
2.2.1. La paradoja y la regresión sobre la visión clásica	66
2.2.2. Un reto escéptico	68
2.2.3. Discusiones epistémicas y psicológicas	74
2.3. Cambio de paradigma sobre el seguimiento de reglas	83
2.3.1. Abandono de la posición escéptica.....	85
2.3.2. La regla como técnica	88
2.3.3. Regularidad y lógica.....	91
2.3.4. La visión social de las reglas	93
2.3.5. El espacio lógico.....	97
2.3.6. El adiestramiento	99
2.4. El fenómeno de la decisión en el seguimiento de reglas.....	101
2.4.1. La importancia del adiestramiento	103
2.4.2. La normatividad en la decisión.....	106
2.4.3. La objetividad en la decisión.....	107

2.5. Conclusiones	109
3. Juegos, reglas y razones	111
3.1. Derivación de proposiciones	112
3.1.1. La paradoja de Aquiles y la tortuga.....	113
3.1.2. Persuadir y aceptar.....	116
3.1.3. Certeza en la actuación	119
3.2. Certeza y justificación.....	121
3.2.1. La posibilidad de dudar	122
3.2.2. El límite de las reglas.....	125
3.2.3. El chiste de los juegos	127
3.3. Fundamentalismo y sistema de referencia	128
3.3.1. La necesidad de un fundamento	130
3.3.2. El descubrimiento de los juicios	132
3.3.3. La lógica de los juegos del lenguaje	136
3.3.4. De la explicación a la descripción	138
3.4. El fenómeno de la decisión y sus razones	139
3.4.1. La justificación de la decisión	140
3.4.2. El estudio de la decisión	142
3.5. Conclusiones	143
Conclusión	144
Referencias.....	147
Bibliografía	151

Introducción

Una de las formas en la que nos enfrentamos a problemas o dificultades de cualquier tipo consiste en tomar buenas decisiones, por ello mismo, es de suma importancia asegurarnos de tomar las mejores decisiones en cada circunstancia. Partiendo del supuesto de que una sociedad aspira a las mejores condiciones para su propio bienestar, entonces poseer un gran número de individuos que toman buenas decisiones facilitará alcanzar sus metas. No existe un algoritmo que unívocamente arroje buenas decisiones, dado que, cada decisión será juzgada como buena o mala de acuerdo con las circunstancias en que fue tomada.

El camino para comprender cómo se toma una buena decisión está dirigido a describir cómo se evalúan las circunstancias frente al problema que se pretende resolver. La toma de decisiones es influida por múltiples factores humanos, a saber, costumbres, tradiciones, reglas, comunidades, intereses, convicciones, etc., resultan ser tantos que abordarlos a cada uno de ellos representa una tarea que puede abarcar más de una vida de ardua investigación y aunque se hiciera no se podría considerar que se trata de decisiones unívocamente buenas. Sin embargo, es posible acotar la evaluación de la toma de decisiones si tomamos en cuenta que las circunstancias de cada individuo se forman en la convivencia humana, es decir, en comunidades específicas en las que se acuerda y ensaña lo que es conveniente para todos los miembros de dicha comunidad; este comportamiento se hace a través de un lenguaje que les es propio, pues sólo con lenguaje es posible llegar a acuerdos. Por ello mismo la presente investigación se limita a responder en qué medida nuestro lenguaje puede influir o incluso determinar nuestra toma de decisiones.

El objetivo principal de esta tesis es mostrar que el lenguaje posibilita nuestra toma de decisiones y la podemos comprender a través de los juegos del lenguaje, noción importante en el

pensamiento filosófico de Ludwig Wittgenstein. La investigación se desarrollará a la luz de describir la normatividad del comportamiento humano a través de la noción de regla de los juegos del lenguaje y que, por ello, sirven como modelo para comprender la toma de decisiones.

La hipótesis de la cual parte esta tesis consiste en que, tal como propone Wittgenstein en *Investigaciones filosóficas*, el punto de partida para comprender la lógica de nuestro lenguaje consiste en la observación sinóptica de nuestras formas lingüísticas y los contextos en las que se desarrollan. Los juegos del lenguaje son modelos primitivos de estas formas lingüísticas que nos ayudan a tener una aproximación más clara a las actividades que conforman nuestra forma de vida. Cada elemento del juego del lenguaje se reconoce como tal únicamente en su vinculación con la actividad en la que se encuentra, por lo que, tomarlos por separado o fuera de sus contextos nos lleva a problemas de comprensión. La gramática de nuestro lenguaje se establece en las interacciones regulares de los individuos a lo largo del tiempo, por lo que, es independiente de cualquier proceso mental o ambientalmente causal.

Así mismo, las reglas gramaticales corresponden a las interacciones sociales, de modo que su naturaleza no depende de la estructura de comprensión de un individuo, sino de la manera en la que aplicamos las reglas en determinadas situaciones. La regla es una técnica que se aprende en la práctica constante y se transmite a partir del adiestramiento comunitario. La normatividad del lenguaje consiste en que la correcta aplicación de la regla se distingue en su propia aplicación y la objetividad del lenguaje radica en que nuestra forma de vida desarrolla un espacio lógico en el que ciertas expresiones o acciones son posibles.

El elemento cohesivo entre las reglas de los juegos y los propios juegos o, en otras palabras, entre las acciones de un individuo con la actividad en la que tiene lugar esas acciones es la certeza de un individuo al aplicar ciertas reglas. Esta certeza se fomenta en el adiestramiento, dado que, al

transmitir la aplicación en la regla también se transmite una confianza en su aplicación. La lógica de nuestro lenguaje o naturaleza de las actividades que conforman nuestra forma de vida se comprende a través de señalar los juegos del lenguaje correspondientes a dichas actividades, por lo que, podemos brindar claridad al estudio del fenómeno de la decisión.

La problemática que enfrenta la presente tesis consiste en que, Wittgenstein sostiene que gran parte de los problemas filosóficos surgen de la incompreensión de la lógica de nuestro lenguaje, por lo que, cabe suponer que el modo de resolver estos problemas radica en la posibilidad de clarificar nuestra visión sobre el lenguaje. La práctica de clarificación caracteriza el pensamiento del filósofo austriaco, aunque ha pasado por diversas modificaciones. Explicar la lógica de nuestro lenguaje es en sí mismo un problema, dado que, la explicación sólo tiene lugar dentro del lenguaje, por lo que, para poder explicarlo requeriríamos tener una visión que rebase los límites del lenguaje y con ello, de nuestro pensamiento.

Habrá que dar cuenta de la lógica de nuestro lenguaje a partir de ella misma, por lo que, es necesario abandonar las pretensiones de explicación y, en cambio, describir como es que la lógica se muestra en el uso del lenguaje. Una primera aproximación a esta descripción de nuestro lenguaje la podemos hallar en el *Tractatus logico-philosophicus*, en donde se postula que nuestro lenguaje se comprende como un conjunto de proposiciones que figuran la posibilidad del modo de darse efectivo de los hechos al que denominamos mundo. La proposición como figura parte de la concepción de un lenguaje referencial, es decir, que nuestro lenguaje esencialmente nombra objetos de la realidad a partir de un método de proyección establecido por la estructura lógica que vincula los hechos con nuestro pensamiento. Sin embargo, esta concepción del lenguaje tiene diversas limitaciones, dado que, en el contraste con actividad de nuestra vida cotidiana podemos observar que la referencia no puede sostener todas nuestras interacciones lingüísticas.

En las *Investigaciones filosóficas* se propone una descripción que abandona la concepción referencial del lenguaje y se propone que el punto de partida para poder comprender la lógica del lenguaje consiste en contrastar un modelo primitivo de nuestras formas lingüísticas con las actividades en las que tienen lugar para que en la señalización de semejanzas y diferencias tengamos claridad sobre el modo en que se desarrolla el lenguaje a la par de nuestra forma de vida. El problema de este modelo consiste en explicar la estructura que debemos de tomar en cuenta, así como la manera en la que la gramática de nuestro lenguaje puede desarrollarse con independencia de procesos naturales o mentales. Si abandonamos las reglas de la gramática establecidas en una estructura rígida de la lógica, debemos explicar cómo es que un agente tiene la capacidad de reconocer una regla y también de seguir dicha regla en sus dinámicas sociales sin que aparentemente haya un método determinado a seguir. De no poder abordar estos problemas la comprensión que tenemos sobre nuestro lenguaje y con ello de los fenómenos naturales y sociales descansa en una completa relatividad.

La motivación de esta investigación radica en poder brindar una herramienta metodológica, dado que, el desarrollo de una teoría implica un amplio conocimiento del objeto de estudio, se tiene en cuenta la tradición de pensamiento, los diversos métodos que se han utilizado y se establecen algunas modificaciones a través de la observación o experimentación. Al dar una explicación solemos establecer una serie de efectos y fines, así como una cadena de relaciones conceptuales con miras a producir un saber que va más allá de lo que se ve a simple vista. Alrededor de la teoría de la decisión se han establecido diversas posturas que tratan de señalar las causas de nuestra decisión, los fines que persigue, los elementos involucrados y aquellos que no tomamos en cuenta. El estudio de la decisión resulta fundamental para comprender las estrategias utilizadas por los agentes que deciden, lo que nos da información tanto del proceso de la decisión

como de un rango posible de acción en el que podemos predecir comportamientos específicos. Estas teorías son importantes en áreas como la política, la sociología, la antropología, las ciencias cognitivas y las ciencias naturales.

En este sentido, una actividad de clarificación funciona como auxiliar en la construcción de teorías, entre las que se encuentra las teorías de la decisión. Clarificar el sentido de nuestras acciones y conceptos a través de la descripción de la gramática del lenguaje ayuda a establecer el modo que reconocemos y hablamos de un fenómeno en específico. De este modo, las posibles dificultades en la construcción de una explicación se pueden resolver o disolver al establecer los límites del sentido en el que formulamos estas explicaciones. La descripción de nuestras actividades a través de la observación y comparación de claros y simples juegos del lenguaje ayudan a delimitar nuestro objeto de atención en un mundo en el que diversas visiones se mezclan continuamente.

La metodología que estructura esta tesis se compone de tres apartados con objetivos específicos que contribuyen a sustentar el objetivo general. El primer apartado busca mostrar la estructura básica de los juegos del lenguaje para resaltar la plausibilidad de comprender el fenómeno de la decisión como uno de estos juegos, lo que implicará la necesidad de explicar la autonomía de la gramática y su relación con la noción de forma de vida. Al término de este primer apartado se formulará un ejemplo para mostrar el estudio de la decisión a partir de los juegos del lenguaje. En el segundo apartado trata de señalar el vínculo de la estructura gramatical con acciones específicas, lo que nos lleva a abordar el debate de la naturaleza de las reglas y el problema del seguimiento de reglas y defender la interpretación de Meredith Williams para proponer que la regla entendida como el dominio de una técnica alberga un aspecto normativo y objetivo del lenguaje. Finalmente, el tercer apartado muestra el aparato cohesivo entre juegos y

sus reglas al explicar la noción de certeza y mostrar el proceso de justificación dentro de los juegos del lenguaje. Llegados a este punto se tendrán las condiciones adecuadas para ilustrar el fenómeno de la decisión y su estudio a partir de un juego del lenguaje.

1. Los juegos del lenguaje como una herramienta para comprender la toma de decisiones

El interés por comprender un fenómeno común dentro del día a día como lo es tomar una decisión abre las puertas a desarrollar con detalle la explicación de la noción de juegos del lenguaje formulada en el pensamiento tardío de Wittgenstein, el cual propone dicha noción como medular en el método de la labor de clarificar y describir una actividad. Para poder comprender en qué consisten los juegos del lenguaje y cómo pueden ayudarnos a entender la toma de decisiones tendremos que ahondar en el modo en que esta idea fue tomando forma, los intereses que la fundamentan y los conceptos con los que se vincula.

En este primer apartado se tiene la intención de mostrar la estructura básica de los *juegos del lenguaje* para resaltar la plausibilidad de comprender el fenómeno de la decisión como uno de estos juegos. Para ello, abordaremos la distinción metódica entre las obras que representan las ideas centrales del pensamiento de Wittgenstein, a saber, el *Tractatus logico-philosophicus* y las *Investigaciones filosóficas* para rastrear el camino dirigido a clarificar las bases conceptuales de nuestras actividades que parte desde una forma lógica del mundo y culmina en una idea de descripciones comparativas de acciones y usos lingüísticos en contextos en específico en dónde toman lugar los juegos del lenguaje. Consiguientemente se explicará que los juegos del lenguaje se desarrollan a partir de la autonomía de la gramática frente a procesos mentales o fenómenos naturales, pero, a su vez, son dependientes de las formas de vida. Finalmente, se mostrarán los elementos mínimos para reconocer la estructura de un juego del lenguaje y el espacio normativo que desarrolla, esto para poder presentar la actividad de tomar una decisión como un juego del lenguaje.

1.1. De la figura de la realidad a los juegos del lenguaje

El trabajo filosófico de Wittgenstein es tan extenso como diverso, por lo que, es comprensible que al abordar alguna de las temáticas presentes en sus escritos sea necesario realizar por lo menos un breve repaso de los conceptos circundantes al tema de interés y el contexto en el que se gestan. En primera instancia podría parecer que esta tarea se limita a los propios escritos del filósofo austriaco, dado que, desde su primera obra se presenta a sí mismo como alguien que no se adscribe a alguna rama de la tradición filosófica y admite su desconocimiento sobre los contenidos de las obras principales de la misma. Aun así, sus ideas muestran implícitamente las diversas corrientes de pensamiento -no exclusivamente filosóficas- que pudieron haber influido en sus textos, esto por su relación con disciplinas como la música, arquitectura, economía, arte, sociología, ingeniería y filosofía, sobre todo de esta última tiene una especial relación con la rama que se interesa por la estructura lógica del lenguaje cuyos referentes obligados son Frege y Russell.

Tomando esto en cuenta veremos que no es una tarea fácil el poder esquematizar las ideas principales del pensamiento de Wittgenstein, además con el paso del tiempo su trabajo comenzó a mostrar incompatibilidades entre sus primeros escritos y los últimos. Estas diferencias no pasan desapercibidas, dado que, Wittgenstein continuamente hace una revisión y corrección de sus propias ideas, ejemplo de esto es el prólogo de las *Investigaciones Filosóficas* en las que se hace hincapié en que dicha obra cobra sentido a la luz de su contraste con el *Tractatus*. Así mismo, a pesar de la multiplicidad de matices que podemos señalar, también podemos encontrar un punto de encuentro entre los temas que se van presentando a partir de las motivaciones del propio autor.

No es arriesgado aseverar que la motivación inicial de Wittgenstein es brindar claridad a nuestro modo de pensar y, por consiguiente, a nuestro modo de actuar; su acercamiento a la filosofía está orientado a tratar de disolver los problemas filosóficos que, al parecer, surgen por la

incomprensión de la lógica de nuestro lenguaje (Wittgenstein, 2009a). Esta labor de aclaración será adoptada por el pensamiento de Wittgenstein, aunque desarrollada de diversas formas y con múltiples aclaraciones y modificaciones. La característica esencial de la labor de aclaración es que no construye nada, es decir, no se propone desarrollar una teoría sobre nuestro lenguaje o sus fundamentos y mucho menos pretende esbozar algún tipo de norma que dicte cómo debemos hacer uso del lenguaje o pensar a través de él. Aclarar es mostrar lo que ya está presente por medio de ejemplos, enlaces y descripciones, es propiamente una técnica que puede ayudar a comprender o disolver alguna problemática.

1.1.1. La claridad en el *Tractatus*

En el *Tractatus logico-philosophicus* se intenta aclarar las confusiones de la lógica de nuestro lenguaje mostrando dicha lógica. Para ello la noción de figura adquiere un papel sumamente relevante, dado que, “la figura es un modelo de la realidad” (Wittgenstein, 2009a, §2.12). Aunque está presente el debate sobre la palabra que debe usarse para expresar «Bild» que en este caso se presenta como figura, es menester enfocarnos en la función que tiene, pues modelar no es lo mismo que copiar o reflejar (Marrades, 2013, p.146). La distinción es fundamental en la obra porque implica que la figura pertenece a la realidad que está modelando, por lo que, es imposible comprenderla como un objeto externo. Así mismo, realidad es entendida como “el darse y no darse efectivo del estado de cosas” (Wittgenstein, 2009a, §2. 06) de modo que “la realidad total es el mundo” (Wittgenstein, 2009a, §2.063).

El darse efectivo del estado de cosas es el hecho (Wittgenstein, 2009a) y el mundo se descompone en hechos, si se ha dicho que la figura es parte de la realidad, entonces la figura misma es un hecho (Wittgenstein, 2009a, §2.141). Más adelante Wittgenstein (2009a) menciona que las proposiciones modelan la realidad tal como la pensamos (§4.01), por lo tanto, la proposición es

una figura, el interés principal es mostrar el modo en que un hecho de la realidad pueda modelar otro hecho de esta, es decir, el isomorfismo lógico, pues los hechos se dan o no en el espacio lógico, por lo que, el darse y no darse efectivo del estado de cosas como la proposición no es independiente de la estructura lógica del mundo. Esto quiere decir que no hay forma en la que podamos fundamentar nada en la lógica por la imposibilidad de situarnos fuera de ella, más bien la lógica da cuenta de sí misma (Valencia, 2002, p.72).

La relación de una figura con el hecho que modela se muestra como un patrón de medida y el criterio de relación es su modo de proyección que es el pensar el sentido de la proposición (Wittgenstein, 2009a, §3.11), su sentido está en lo proyectado y no en la proyección misma, pues sabemos que no podemos hablar de esta, dado que sólo da cuenta de sí misma. El sentido de las proposiciones y, por lo tanto, de lo que pensamos está determinado por las reglas generales de proyección que no se explican, pero sí se muestran (Cabrera, 2017, p. 314). Esto nos devela que el trabajo filosófico de Wittgenstein se acota a mostrar con claridad algo, en el caso del *Tractatus* muestra los límites del lenguaje, dado que no puede representar sus propias posibilidades representativas y las proposiciones de la lógica no añaden nada al mundo.

1.1.2. El supuesto agustiniano

En las *Investigaciones filosóficas* hay un contraste notorio con lo visto en el *Tractatus*, desde el propio método de exposición y argumentación hasta el fundamento mismo de las ideas. Sin embargo, la finalidad de poder brindar una técnica de aclaración para la resolución o comprensión de algunos problemas sigue en pie, pues en el prólogo de las *Investigaciones* menciona: “No quisiera ahorrarles a otros el pensar, sino, si fuera posible, estimular a alguien a tener pensamientos propios” (Wittgenstein, 2009b, p. 163). No está contemplado dentro de los objetivos de la presente investigación el abordar el tema sobre los criterios que sustentan el referirnos a un primer y

segundo Wittgenstein con base a las diferencias de sus dos obras principales, en cambio, se opta por ahondar en el desarrollo continuo de la práctica de clarificación que quiere brindarnos el propio Wittgenstein.

Para hablar del contenido de las *Investigaciones Filosóficas* se recomienda hacerlo a la luz del contraste con el *Tractatus* (Wittgenstein, 2009b), aunque, no queda del todo claro qué es lo que se debe de contrastar precisamente y cómo hacerlo. El primer párrafo de las *Investigaciones* puede ser de ayuda para comprender la principal distinción entre ambas obras; se parte de una cita de las *Confesiones* de Agustín en las que se describe un escenario que pretende explicar cómo es que las personas se integran en las prácticas lingüísticas, para Wittgenstein (2009b) Agustín nos presenta una determinada figura del lenguaje, a saber, “las palabras del lenguaje nombran objetos -las oraciones son combinaciones de esas denominaciones-.” (§1).

La finalidad de mostrar la cita de Agustín no pretende analizar una determinada teoría del lenguaje por parte del santo de Hipona, sino el mostrar las bases en las que se sostienen las ideas del *Tractatus*, así como las teorías más próximas a este pensamiento como las que encontramos en el trabajo filosófico de Russell y Frege. Precisamente Wittgenstein nos muestra que el *Tractatus* se desarrolla en torno a una discusión sobre la naturaleza del lenguaje del siglo XX y se mantiene en contacto con las ideas de quienes fueron sus principales influencias. Es muy probable que Wittgenstein haya optado por recurrir a la cita de Agustín por la claridad con la que expresa la idea de la esencia referencial del lenguaje, pues no es propiamente una teoría, sino un supuesto que se adopta en la mayoría de los trabajos referentes al lenguaje, entre los que se incluye el *Tractatus* (Baker y Hacker, 2005, p.1).

Los intereses de Frege, Russell y Wittgenstein difieren, así como el modo en que desarrollan sus propios trabajos, pero se vinculan en el sentido de que adoptan el supuesto de la

esencia referencial del lenguaje y, sobre todo, sostienen que podemos dar cuenta de esa esencia por medio del análisis lógico. En el caso de Frege, la idea de que las palabras del lenguaje refieren a ciertos objetos en específico se muestra en la noción de función; cuando Agustín sostiene que las oraciones son combinaciones de palabras se emparenta con la idea de que una palabra adquiere su significado de acuerdo con la función que tiene dentro de la oración en la que se encuentra (Frege, 1972, §9). Cabe hacer una acotación en que la función en Frege no se reduce a la simple idea de que cada una de las palabras constituyentes de una oración representan una entidad en particular, dado que; hay elementos de la oración que cumplen con su labor referencial en el marco de un contenido judicable, o sea, aquel enunciado que expresa una idea completa (Frege, 1972, §3).

Entre los autores previamente mencionados, es más fácil mostrar la vinculación de Frege al supuesto agustiniano, a diferencia de Russell y el Wittgenstein del *Tractatus*, no porque se trate de forzar dicha vinculación, sino que tanto Russell como Wittgenstein presentan la referencia de modos más complejos. En primera instancia Russell se adhiere al supuesto agustiniano de manera muy ingenua en el sentido en que parece asumirlo cabalmente al expresar que “toda palabra que figura en una sentencia debe poseer algún significado” (Russell, 1983, p. 71). Sin embargo, tal como señala Hacker (2005) su pensamiento fue detallando con más cuidado el modo en que las oraciones refieren a ciertos objetos a tal grado que es difícil señalar tajantemente su relación con el supuesto agustiniano, aunque no lo abandone del todo, esto se puede sostener al observar que Russell siempre se adscribe a una teoría de la verdad por correspondencia (Hacker, 2005, p. 23).

Finalmente, como se ha señalado en el apartado previo las ideas del *Tractatus* también se desarrollan en torno al supuesto agustiniano, pues dado que la proposición misma es una figura que modela la realidad tal como la pensamos es visible que dicha idea comprende al lenguaje como

algo esencialmente referencial. Sin embargo, la referencia de la proposición como figura de la realidad tiene que ser tomada desde una perspectiva de la lógica como un espacio dado en el que se vincula la figura con aquello que modela, sólo así se cumple la finalidad de mostrar los límites del lenguaje. Al expresar que “el sentido de la proposición es su coincidencia y no coincidencia con las posibilidades del darse y no darse efectivos de los estados de cosas” (Wittgenstein, 2009a, § 4.2) se habla de una referencia a relaciones de cosas que conforman hechos y no a las cosas por sí mismas.

1.1.3. Los lenguajes primitivos completos

En el mismo párrafo en el que se nos muestra las bases del pensamiento analítico¹ Wittgenstein cuestiona la plausibilidad del supuesto agustiniano al contraponerlo con la descripción de un escenario construido en el que se describe una situación cotidiana con la finalidad de ver los límites de una visión referencial del lenguaje. El escenario consiste en que se envía a la tienda a alguien con una nota que contiene los signos «cinco manzanas rojas», le entrega la nota al tendero y este le entrega cinco manzanas rojas (Wittgenstein, 2009b, §1). Wittgenstein se cuestiona el modo en que el tendero actúa al momento de recibir la nota, pues los signos en ella no contienen ninguna expresión imperativa o algo que produzca la reacción de entregar cinco manzanas rojas. Partiendo del supuesto de que las palabras cumplen con la función de referir a objetos podemos inferir que la palabra «manzana» refiere a una manzana mientras que «cinco» y «rojas» cumplen la función de establecer una cantidad y cualidad al objeto referido. Sin embargo, nada de lo dicho con anterioridad advierte los motivos de la acción del tendero.

¹ Analítico aquí funciona para hacer referencia a la tradición que desarrolla su trabajo filosófico en torno al supuesto agustiniano del lenguaje y que, además se puede mostrar su esencia referencial a partir del análisis lógico de nuestro lenguaje

Para tratar de resolver este problema se suele recurrir a señalar otros elementos que son relevantes en el escenario propuesto; principalmente se apela al contexto -en este caso una acción de comprar en una tienda- para comprender por qué el tendero y la persona que le entrega la nota actúan de determinada manera. Se dice que los signos de la nota adquieren un significado en correspondencia con la situación en la que está presente, pero esto es algo que la imagen del significado como referencia no contempla. Así es como a través de la comparación con una actividad cotidiana se logran mostrar los límites mismo de la concepción referencial del lenguaje que sostiene gran parte de las teorías y descripciones del lenguaje por parte de la tradición analítica.

Al construir el escenario del tendero se propone un lenguaje primitivo completo (Wittgenstein, 2009b, §2), es decir, es una situación en la que están involucradas figuras lingüísticas específicas como lo son los signos en la nota o los rótulos que ayudan a constatar de qué son signos. Así mismo estos signos propician determinadas acciones que tienen significado dentro de un contexto específico. Podríamos decir que si se cumple con estas condiciones hablamos de un lenguaje completo, aunque es primitivo en el sentido de que se limita a describir un aspecto del contexto que en realidad es mucho más complejo, pues tomemos en cuenta que no se habla de qué tipo de tienda era, en qué región está ubicada, los movimientos y gestos que intercambia el tendero con la persona que le da la nota y posiblemente hasta el modo en que se saludan y despiden.

El escenario que propone Wittgenstein es construido con miras a mostrar un aspecto de una actividad del ámbito cotidiano en el que se muestren las deficiencias de un presupuesto admitido por una mayoría. El lenguaje primitivo completo es construido en la descripción de este, no corresponde a una anécdota o un informe sobre una situación que ocurra en un momento específico, sin embargo, recupera los elementos básicos de una actividad que está instaurada en

nuestro ámbito cotidiano. Esta construcción de escenarios cumple la función de un modelo del que podemos hacer uso para compararla con una imagen previa que tenemos de nuestras prácticas, en este caso Wittgenstein lo utiliza para comprender la función de una concepción referencial del lenguaje y ver sus semejanzas y diferencias.

1.1.4. Los juegos del lenguaje

El lenguaje tiene una pluralidad de matices en las que la referencia es sólo uno de ellos, habrá casos en las que una expresión funcione para referirnos a un objeto, pero esto dependerá de los elementos circundantes que brindan significado a esa expresión. Podemos estar más familiarizados con los lenguajes primitivos completos en las situaciones en las que nos introducimos en las prácticas lingüísticas de nuestra comunidad; casos en los que el adulto repite una palabra y señala a un objeto, en los que tenemos que reconocer y distinguir ciertas figuras geométricas o cuándo aprendemos a saludar son ejemplos de lenguajes primitivos completos. En cada una de estas situaciones practicamos una cierta acción con regularidad para poder usarla en contextos mucho más complejos, por ejemplo, el aprender a identificar un objeto por medio de una palabra nos capacita para que más adelante podamos preguntar por el nombre de una cosa o significado de una palabra.

Wittgenstein también denomina a estas prácticas juegos del lenguaje y se refiere a ellos como “modos de utilizar signos, más sencillos que los modos en que usamos los signos de nuestro altamente complicado lenguaje ordinario” (Wittgenstein, 1976, p.44). Los juegos del lenguaje ocupan un papel central en el pensamiento tardío de Wittgenstein, dado que, funcionan como una herramienta de comprensión y aclaración de nuestras actividades lingüísticas. Sin embargo, esta función medular de los juegos del lenguaje provoca que se utilice en más de un sentido, uno de ellos es el del juego del lenguaje como una práctica inicial en un proceso formativo, pero también

puede ser entendido como “el todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entretejido” (Wittgenstein, 2009b, §7), con esto se refiere a que no necesariamente el juego del lenguaje se limita a los contextos formativos, sino que pueden ser escenarios contruidos que muestren los elementos de una actividad, como fue el caso del ejemplo del tendero. Así mismo, podríamos señalar un tercer modo en el que se hace uso de los juegos del lenguaje, a saber, cuando se analiza una situación que tratamos de comprender, de modo que describimos dicha situación a partir de los elementos primitivos que la componen, en otras palabras, los juegos del lenguaje son también un “estudio de las formas primitivas del lenguaje” (Wittgenstein, 1976, p.44).

En resumen, tenemos tres acepciones principales de los juegos del lenguaje; como un proceso formativo, como una construcción de casos y como método de estudio de situaciones concretas. Dichas acepciones no se contraponen, pero Wittgenstein las utiliza en casos diferentes, para hablar de los juegos del lenguaje como procesos formativos alude al modo en que aprendemos nuestras primeras palabras (Wittgenstein, 1976), en el caso en que construcción de casos nos muestra el ejemplo del tendero (Wittgenstein, 2009b, §1), el albañil y su ayudante (Wittgenstein, 2009b, §2) y el profesor enseñando a leer y seguir una tabla numérica a su alumno (Wittgenstein, 2009b, §145 - §156), por último, un ejemplo de método de estudio es cuando trata de describir los supuestos que sustentan las investigaciones químicas de Lavoisier (Wittgenstein, 2009c, §167).

Ahora bien, lo que vincula a cada una de estas acepciones es que en todos los juegos del lenguaje funcionan como modelos de ciertas actividades, tal como Marrades (2013) menciona “Para Wittgenstein, el carácter ideal del modelo no consiste en una especie de autenticidad, sino en la utilidad que nos reporta al emplearlo como un patrón de medida mediante el cual efectuamos distinciones” (p. 156). Los juegos del lenguaje sirven principalmente para aclarar el modo en que

se desarrollan nuestras prácticas lingüísticas y no tienen la intención de explicar, normar o fundamentar el lenguaje mismo.

1.2. La autonomía de la gramática

Una de las principales problemáticas cuando se trata de comprender los juegos del lenguaje como un modelo de nuestras prácticas lingüísticas es determinar el modo de construcción del modelo, es decir, qué elementos debemos señalar y cómo hacer uso de ellos para crear el patrón de medida que necesitamos. Para esto se tiene que tomar en cuenta que los juegos del lenguaje funcionan como una herramienta de aclaración, por lo que, son esencialmente descriptivos y no explicativos. No se trata de señalar las causas que hacen posibles nuestras prácticas lingüísticas o intervenir en ellas, sino mostrar el modo en el que se desarrollan, por lo que, nos limitamos a tomar en cuenta sólo aquello que conforma nuestras prácticas, o sea, la actividad misma.

La actividad es el marco de referencia bajo el que se desarrollan los juegos del lenguaje, por ello mismo el juego del lenguaje se acota en ella. Por ejemplo, la construcción de un lenguaje primitivo completo como comprar cinco manzanas rojas no habla de procesos de los que no podemos dar cuenta a primera vista, como los procesos mentales del tendero o de quien le entrega la nota, así como las intenciones de cada uno antes de realizar una acción específica, este tipo de factores son tomados en cuenta por otras disciplinas que tratan de brindarnos explicaciones con fines a construir una teoría, en cambio, el juego del lenguaje no construye, sólo muestra lo que ya está presente (Wittgenstein, 2009b, §130).

En este sentido podemos sostener que los juegos del lenguaje se presentan en un ambiente autónomo, pues sólo toman en cuenta a la actividad misma y no los factores que pueden dar cabida a dicha actividad o a la finalidad -si es que la hay- a la que se dirigen. Esta tarea posiblemente puede parecer poco fructífera, dado que no promete construir conocimiento, pues sólo señala algo

que es evidente por sí mismo. Pero para Wittgenstein esta labor de aclarar el modo en el que se desarrollan nuestras actividades ayuda a disolver problemas en los que nos introducimos precisamente al tratar de explicar un hecho sin tomar en cuenta las condiciones mismas del hecho, dado que, “Nuestro error es buscar una explicación allí donde deberíamos ver los hechos como ‘protofenómenos’. Es decir, donde deberíamos decir: éste es el juego de lenguaje que se está jugando” (Wittgenstein, 2009b, §654).

El profenómeno es un concepto relevante, aunque poco recurrente en los textos del filósofo austriaco. Silva (2017) rescata la cita anterior de las *Investigaciones* y resalta la contraposición implícita en ella; la acción de explicar suele estar atribuida a los fenómenos y esto es una tarea de índole científica, por otro lado, los juegos del lenguaje no son un estudio del fenómeno, sino de las posibilidades del fenómeno (p. 6). El profenómeno refuerza la idea del juego del lenguaje como modelo comparativo, es una construcción de un hecho en el que se resaltan los elementos que posibilitan que nuestras prácticas lingüísticas adquieran sentido. Dentro de la descripción que nos proporciona un juego del lenguaje advertimos lo que consideramos posible o no en una actividad específica.

1.2.1. La gramática de los juegos del lenguaje

Una de las disciplinas que probablemente hayan influido en mayor medida al trabajo filosófico de Wittgenstein es la ingeniería, por ello las múltiples referencias a las máquinas y sus modelos en las *Investigaciones*, la máquina es un símbolo de su modo de operar (Wittgenstein, 2009b, §193), es decir, cuando creamos un modelo de una máquina, tomamos en cuenta las funciones mismas de la máquina como posibilidades de movimiento, en este sentido, parece que los movimientos de la máquina ya están completamente determinados por el modelo. La alegoría que aquí se nos presenta es ver a la máquina como el fenómeno que se trata de comprender y el modelo de la máquina como

el profenómeno, las posibilidades del fenómeno están ya todas determinadas en él. Cabe aclarar que el estar determinadas por el modelo no quiere decir que el profenómeno sea la condición de posibilidad del fenómeno, dado que el fenómeno puede variar en su comparación con el modelo, más bien se habla de que las posibilidades de movimiento de la máquina se encuentran estáticas en su modelo como un modo de esperar que funcione de determinada manera, aunque el modelo no contemple algunas variaciones como alguna avería de la máquina.

Los juegos del lenguaje son entonces un estudio de las posibilidades de movimiento de nuestras actividades, se opta por la posibilidad porque “la posibilidad es algo muy próximo a la realidad” (Wittgenstein, 2009b, §194). Esto hace más clara la distinción entre el estudio del fenómeno y del profenómeno, dado que “podemos por cierto dudar si tal o cual condición física hace posible este movimiento, pero nunca discutimos si ésta es la posibilidad de este o de aquel movimiento” (Wittgenstein, 2009b, §194). El juego del lenguaje se considera como lo primario en el análisis de una determinada práctica lingüística, por esto cuando decimos que una combinación de palabras y expresiones puede o no tener un sentido es porque las posibles combinaciones en este caso están delimitadas por el propio modelo que tomamos como referencia, no porque las propias expresiones o palabras estén privadas de realizar dichas combinaciones (Wittgenstein, 2009b, §499).

Ahora bien, el modo en que podemos dar cuenta del sentido de una forma lingüística no está detrás de algo u oculta, sino que es algo que se muestra; “La función debe mostrarse en el transcurso del cálculo²” (Wittgenstein, 2009b, §559). En otras palabras, el uso que le damos a la expresión delimita su propio sentido, esto ocurre en cada uno de los casos en los que tratamos de

² La función mostrada en el transcurso del cálculo es algo que se abordará con más detalle en el segundo apartado dedicado al estudio de las reglas de los juegos del lenguaje.

hablar de significado, el significado no radica en una forma lingüística en particular sino del cuerpo de significados al que pertenece (Wittgenstein, 2009b, §559). Aquí se hace patente una distinción relevante para comprender la estructura misma de los juegos del lenguaje, a saber, la distinción entre la gramática superficial y la gramática profunda.

Una gramática superficial alude a la estructura misma de una oración o una expresión, es lo primero que se nos muestra, “lo que se nos impone de manera inmediata en el uso de una palabra es su modo de uso en la construcción de la proposición, la parte de su uso -podría decirse- que se puede percibir con el oído” (Wittgenstein, 2009b, §664). La proposición por sí misma no tienen algún significado, pues, aunque podamos dar cuenta de ella es necesario localizarla en la actividad en dónde acontece, el cuerpo de significados. La gramática profunda es la constatación de nuestro juego del lenguaje en el que se desarrolla un tipo de acción con su respectiva forma lingüística.

1.2.2. La visión sinóptica

La forma en que podemos dar cuenta del significado de una expresión por medio de la constatación del juego del lenguaje en el que se desenvuelve es propio de un tipo de observación a la que Wittgenstein denomina visión sinóptica (Wittgenstein, 2009b, §122). La visión sinóptica es un modo de observar una forma lingüística e identificar el cuerpo de significados a los que pertenece, pero esto no es una relación simple ni lineal, dado que, es posible que la forma lingüística esté emparentada con más de un cuerpo de significados. Por ejemplo, la misma proposición puede ser usada en diferentes contextos, así como una pieza de ajedrez tiene la posibilidad de hacer más de un movimiento en el tablero.

Ver algo sinópticamente es similar a observar desde diferentes ángulos y al hacerlo establecer determinadas relaciones con un juego del lenguaje, esto resulta favorable cuando tratamos de abordar un hecho, dado que, “La representación sinóptica produce la comprensión que

consiste en ver conexiones. De ahí la importancia de encontrar y de inventar casos intermedios” (Wittgenstein, 2009b, §122). Cabe resaltar que la invención de estos casos intermedios no invita a trazar algún tipo de fundamento o finalidad en el lenguaje, de modo que nos limitamos a señalarlos a través de un ejercicio comparativo, al contrastar nuestro juego del lenguaje con una práctica lingüística determinada será necesario mostrar las semejanzas y diferencias que se tiene con nuestro modelo, evitando caer en el error de esperar que la realidad deba de corresponder con nuestro prejuicio (Wittgenstein, 2009b, §131).

La visión sinóptica remarca la división que hay entre la noción de juegos del lenguaje con la figura de la realidad, dado que, ambos conceptos pueden emparentarse en el sentido de que cumplen una función de modelo con el fin de aclarar o disolver una problemática. El problema del concepto de figura es que se piensa que esta tiene una proyección determinada por la estructura lógica del mundo (Wittgenstein, 2009a, §4.01), pero esto puede verse sumamente limitado al tratar de comprender prácticas lingüísticas específicas, dado que un solo modo de proyección implica que una proposición se acota a un uso universal y objetivo. Así mismo el juego del lenguaje no presupone un modo de proyección, sino que este se muestra de diferentes maneras dependiendo de las relaciones que hemos visualizado sinópticamente, así podemos comprender un hecho a través de hacer uso del modelo como una regla de medir (Wittgenstein, 2009b, §131), aunque esto no implica que deje de ser objetivo³.

1.2.3. Los parentescos de familia

Establecer una comparación sin un método de proyección unívoco resulta complicado, pero la actividad y su observación detallada nos dan los elementos necesarios para establecer estos

³ La objetividad que brindan los juegos del lenguaje se explicará en el segundo apartado de la investigación en la sección sobre normatividad

parentescos. Para Wittgenstein la comparación que establece nuestra visión sinóptica no se basa en el intento de buscar algo común entre todos los juegos del lenguaje, sino que al mirarlos encontraremos que se parecen en múltiples maneras y de la misma forma se diferencian los unos de los otros, se asemeja a hablar de un parecido de familia y los juegos del lenguaje conforman una familia (Wittgenstein, 2009b, §66-67). Los parentescos se hacen presentes en una pluralidad de casos, para Wittgenstein (2009b) “cuando hablamos de números, por ejemplo, lo hacemos a partir de señalar aquello que hemos decidido llamar número y encontramos que hay otros casos en los que hacemos usos de algo de la misma manera que los números, así extendemos nuestro concepto de número” (§67).

El uso de la noción de parentescos de familia es apropiado para comprender cómo establecemos conexiones entre nuestras prácticas lingüísticas, dado que, se hace a partir de señalar cosas específicas entre miembros de una familia sin por ello pretender que son lo mismo. Marrades (2013) ejemplifica lo anterior de la siguiente manera:

Los miembros de una familia se parecen entre sí de formas muy diversas: así, A se parece a B en rasgos en que también se parece a C, y difiere de B en rasgos en que se parece a D y no a C, etc. Aunque no encontremos ningún rasgo común a todos ellos, considerar las semejanzas entre A, B, C y D como parecidos de familia implica atribuirles al parentesco, y no considerarlas puramente casuales. (p. 152)

El parecido de familia es distinto a buscar un punto común entre objetos, pues cualquier objeto puede parecerse a otro en tanto que son objetos y establecer ese tipo de conexiones se asemeja más a un juego de palabras (§67). El parecido de familia invita a plantear relaciones a partir de señalar rasgos específicos de nuestras prácticas, de esta manera no acotamos todas a un único modelo comparativo, sino que las múltiples comparaciones enriquecen nuestra comprensión.

1.3. Formas de vida

Hasta el momento se ha hecho énfasis en la técnica comparativa a partir de la visión sinóptica de los juegos del lenguaje, pero uno de los problemas principales es comprender en qué consisten dichos juegos, es decir, de qué manera nosotros podemos construir o señalar un juego del lenguaje. Anteriormente mostramos que el juego del lenguaje está emparentado con la noción de lenguajes primitivos completos, es decir, formas primarias de nuestras prácticas lingüísticas que ayudan a clarificar la naturaleza de nuestras actividades. Habrá que remarcar nuevamente que el juego del lenguaje está siempre unido a una actividad ya establecida, por ejemplo, cuando Wittgenstein propone el juego del lenguaje del albañil y su ayudante el juego se construye en torno a la actividad de dar y recibir órdenes (Wittgenstein, 2009b §2), los juegos del lenguaje, por lo tanto, no inventan ninguna actividad, sino que nos ayudan a comprenderlas, de modo que los juegos del lenguaje no surgen de la mera arbitrariedad.

Todo juego del lenguaje estará formado en el intento de aclarar una actividad presente en nuestras prácticas sociales e instituciones, por lo tanto, “imaginar un lenguaje significa imaginar una forma de vida” (Wittgenstein, 2009b, §19). Los juegos del lenguaje conforman una familia diversa en las que se contemplan actividades tales como dar órdenes, describir un objeto, inventar una historia, actuar en teatro, adivinar acertijos y por supuesto, tomar decisiones (Wittgenstein, 2009b, §23). Sin embargo, la noción de forma de vida puede ocasionar confusiones, dado que, se puede interpretar de diversas maneras. A continuación, abordaremos las interpretaciones relevantes de forma de vida en tanto que se postulan en torno al pensamiento de Wittgenstein.

1.3.1. Las formas de vida biológicas

Hunter (1968) postula un argumento sobre el modo en que debemos comprender la noción forma de vida tal como la propone Wittgenstein. Inicia con la observación de que el concepto aparece en

pocas ocasiones en las obras del filósofo vienés, de hecho, brinda un listado de los fragmentos en los que se hace alusión a forma de vida y señala que, a pesar de que la lista sea tan corta, la forma de vida juega un papel central en la comprensión de los juegos del lenguaje. Sin embargo, no hay una explicación detallada del concepto, ya sea por parte de Wittgenstein o de algunos de sus comentaristas. Por este motivo Hunter recupera lo que para él serían las interpretaciones más serias -en el sentido de que se apoyan de los escritos de Wittgenstein- para proponer una explicación sobre forma de vida.

Una de las posibles interpretaciones que recupera Hunter es la de pensar forma de vida como juego del lenguaje, a saber, que ambos conceptos refieren a lo mismo. Esta interpretación está basada en el argumento del lenguaje privado, el cual defiende que el lenguaje se establece en una serie de acciones significativas para una comunidad y un sujeto aislado no puede privadamente desarrollar lenguaje, por lo tanto, cuando hablamos de un juego del lenguaje estamos refiriendo a una forma de vida. Del mismo modo, se dice que forma de vida y juego del lenguaje son lo mismo porque “a diferencia de la mayoría de los juegos ordinarios, los juegos del lenguaje están intrincadamente relacionados a otros aspectos de la vida” (Hunter, 1968, p.233). El problema con esta interpretación y su justificación es que parte de la idea de que las personas comprenden sus propias actividades como juegos, es decir, realizan una cierta acción de un modo en el que se entiende que dicha acción está ligada a un juego en particular, esto si bien funciona para aproximarnos a una explicación sobre la conducta humana, mirar atentamente nuestra modo de actuar mostrará que no nos comportamos de dicha manera y los juegos del lenguaje son sumamente más limitados que todos los elementos que están involucrados en una actividad.

La segunda interpretación que recupera Hunter es probablemente la más ambigua, pues dice que la forma de vida se debe de entender como un paquete de comportamiento. Cada que

realizamos una determinada acción como contar manzanas tenemos comportamientos distintivos que están ligados a esa acción como pueden ser movimientos con las manos, expresiones faciales o frases. De este modo cada acción tiene sus propios paquetes de comportamiento; “si se nos anima a sentir lástima por alguien haremos gestos y realizaremos acciones de la pertenencia al paquete de lástima” (Hunter, 1968, p.234). Esta interpretación es ambigua porque no clarifica de qué modo se establecen esos paquetes de comportamiento y parece ser que a cada paquete se le asigna un determinado juego del lenguaje, lo que provoca una visión bastante limitada de nuestras acciones como del lenguaje con el que se involucra, además esta visión corresponde más al supuesto agustiniano del que se aleja Wittgenstein, dado que, se entiende que primero está una actividad y después se eligen las palabras que se ajustan a dicha actividad.

La tercera interpretación que recupera Hunter nos habla de la forma de vida como un modo de vida teniendo en cuenta nuestras instituciones sociales. Modo de vida es una manera, moda, estilo de vida que tiene que ver con la estructura de clases, creencias religiosas, comercio e industria que caracteriza a un determinado grupo de personas (Hunter, 1968, p. 234). Si bien Wittgenstein no menciona instituciones sociales, es probable que concuerde en gran medida con esta interpretación dado que es una visión compleja del comportamiento humano, en la que se comprende que nuestras acciones cobran significado en un entramado de actividades en las que su delimitación se vuelve borrosa. Sin embargo, el estilo de vida parece que es algo determinado por las propias instituciones, lo que implica una separación de la institución con el modo de comportarse del individuo. Es una interpretación en la que se sitúa a la institución como condición de posibilidad de un modo de vida. De la misma manera cambiar forma de vida por modo o estilo de vida y no especificar en qué consiste este cambio hace posible pensar en un lenguaje privado.

Finalmente, Hunter propone su interpretación de forma de vida recuperando lo común entre las interpretaciones anteriores. Rechaza las primeras dos interpretaciones porque a su parecer “tratan como equivalentes formas de vida con una de las cosas formales en la vida o una de las formas de vida” (Hunter, 1968, p.235), pero, al mismo tiempo, concuerda en que todas las interpretaciones comprenden forma de vida como algo típico de un ser vivo, esta interpretación es llamada el relato orgánico (Hunter, 1968). La forma de vida como algo típico de un ser vivo concuerda con lo propuesto por Wittgenstein (2009b) en uno de los párrafos de las *Investigaciones*: “Ordenar, preguntar, relatar, charlar pertenecen a nuestra historia natural tanto como andar, comer, beber, jugar” (§25). Lo típico de un ser vivo para Hunter es familiar al crecimiento o nutrición de organismos y la complejidad orgánica que les permite responder de cierta manera a su entorno (Hunter, 1968, p.235).

La justificación de esta interpretación descansa en tres argumentos principales; (I) El habla es un acto involuntario de los seres humanos, así como no pensamos en respirar o pestañear, tampoco pensamos al hablar en el sentido en que no procesamos internamente el acto del habla, simplemente hablamos (Hunter, 1968, p.236); (II) La autosuficiencia lingüística, consiste en que para entendernos entre humanos no necesitamos apoyarnos de ningún esquema lógico o interpretar cada una de nuestras palabras, las mismas palabras ya son suficientes para entendernos (Hunter, 1968, p.237); (III) Los procesos orgánicos no se explican, aclara que no se trata de indagar por nuestra composición orgánica para saber cómo se desarrolla el lenguaje, dado que, no necesitamos saber que ocurre en nuestro cuerpo para mover el dedo del pie, simplemente lo movemos (Hunter, 1968, 238). En conclusión, para Hunter la forma de vida es un proceso orgánico distintivo del ser humano que lo capacita para hacer frente a su entorno, se propone como una visión biológica porque equipara forma de vida con instinto animal.

1.3.2. Las formas de vida sociales

La interpretación de Hunter se adecua a la postura de Wittgenstein en el sentido de que la forma de vida es algo que distingue al ser humano, pero el relato orgánico no es la única vía para explicar las formas de vida. Hanfling (2002) recupera los mismos fragmentos que recopila Hunter, pero concluye con una interpretación alejada de la visión orgánica y se apega a un argumento social. Parte de la autosuficiencia lingüística -aunque no la llama de esta manera- para llegar a la conclusión de que la forma de vida debe comprenderse a partir del fenómeno lingüístico y su falta de justificación. En otras palabras, sostiene que somos capaces de comunicarnos y proferir palabras sin la necesidad de explicar por qué hacemos uso de dichas palabras; un hablante no necesita recurrir constantemente a un diccionario para saber si usa correctamente las palabras de su lengua materna, tampoco hay ninguna institución que nos certifique como hablantes competentes, sino que nos desenvolvemos naturalmente en situaciones que se vinculan con el uso de palabras o formas lingüísticas.

Hanfling se muestra escéptico ante la idea de que nuestras actividades estén guiadas por reglas, es decir, que actuemos conforme a un sistema que justifique nuestro uso de algunas palabras. Hasta este punto no se contrapone con las reglas de los juegos del lenguaje, sino con la reglamentación que algunos teóricos del lenguaje dan por hecho. “Según Searle, las reglas para que un hablante S afirme que P a un oyente H son: S tiene evidencia de la verdad de P” (Hanfling, 2002, p.56). Hanfling menciona que no hay necesidad de llamar a los motivos de S una regla, dado que, “si, digamos, S no tiene evidencia de la verdad de P esa es, o al menos puede ser una razón por la que no debería afirmar P. Pero no hay necesidad de introducir reglas en el asunto” (Hanfling, 2002, p. 55). S puede afirmar P sin tener pruebas y hacerlo no contraviene la naturaleza del lenguaje, podemos dar varias razones por las que decir algo sin pruebas es poco práctico en algunos

escenarios, pero eso sólo implica que no es conveniente afirmar P porque no tiene pruebas, decir que va contra las reglas sólo es desconcertante.

Este tipo de reglamentación también es propio de Grice y sus implicaturas conversacionales, uno de los principios que postula menciona “no se debe hacer una declaración más débil que una más fuerte a menos que haya una buena razón para hacerlo” (Grice, 1961, p. 132). Hanfling menciona que este principio como otros que propone Grice se cumplen en diversas circunstancias, de hecho, Grice brinda varios ejemplos en los que dar una declaración menos informativa causa confusión o engaño, pero también podemos encontrar casos en los que esto no es así: “nuestra elección de qué cosa es apropiado decir dependiendo de la situación está fundamentado por una variedad de razones; y es por referencia a estas razones y no apelando a reglas que explicamos (justificamos) por qué hablamos como lo hicimos” (Hanfling, 2002, p.56).

Lo que Hanfling trata de mostrar con los ejemplos de Searle y Grice es que usualmente se toman algunos comportamientos que se juzgan como convenientes para ciertos fines y postulan una reglamentación con base en ello. Sin embargo, desde la perspectiva de Wittgenstein no hay manera de comprobar que una persona realiza una acción determinada por una instrucción en específico, mucho menos, podemos verificar si la persona ha interpretado correctamente la instrucción. En este tipo de reglamentaciones se dice que alguien no puede realizar determinada acción, pero si se le interroga por el motivo y responde que va en contra de la regla sólo estamos reafirmando el esquema de reglas, pero no el motivo por el que se considera que las personas actúan bajo ese esquema de reglas.

De igual modo, no podemos negar que las reglas son un tema recurrente en la filosofía de Wittgenstein, probablemente sean el elemento más relevante de los juegos del lenguaje. Sin

embargo, el que podamos decir algo o no en una determinada situación no es tema de reglas, sino de formas de vida. Hanfling recurre a un fragmento de las *Investigaciones* para explicarlo:

“Si él ahora, por ejemplo, dijese: «Oh, sé lo que quiere decir dolor, pero lo que no sé es si es dolor esto que ahora tengo aquí», menearíamos simplemente la cabeza y tendríamos que tomar sus palabras como una extraña reacción con la que no sabemos qué hacer. (Sería como si oyésemos a alguien decir en serio: «Me acuerdo claramente de que algún tiempo antes de nacer había creído» ...”). (Wittgenstein, 2009b, §288)

Decir que no estamos seguros de tener dolor es algo que no se puede decir, pero, “¿Por qué no? No porque sea contrario a una regla (¿Cuál sería la regla?), sino porque es ininteligible y no tenemos idea de qué hacer con él” (Hanfling, 2002, p. 56). Meneamos la cabeza porque en nuestras prácticas sociales la frase no tiene sentido, pero no tiene sentido porque, en efecto, es desconcertante, no decimos que ha violado una máxima o que el juego del lenguaje no permite ese movimiento, lo único que se observa es desconcierto.

Hanfling hace este señalamiento para mostrar que el uso de ciertas expresiones o formas lingüísticas no tienen un fundamento en otras expresiones o en una reglamentación que las respalde. Nuestro lenguaje está entrelazado íntimamente con nuestras prácticas sociales y estas se desarrollan siempre con lenguaje, el tratar de separar nuestras actividades de las formas lingüísticas con las que se involucran resulta sumamente complicado. Pensar que primero vivimos de cierta manera y después fuimos desarrollando nuestras formas lingüísticas es una ilusión formada por el error del voluntarismo, “el error consiste en tratar como asuntos de elección aspectos de la vida humana que no están sujetos a elección” (Hanfling, 2002, p.58).

Hay una falsa dicotomía que consiste en pensar que, si el lenguaje no es algo que fue descubierto, entonces tuvo que haber sido inventado, pero lo que ocurre es que el lenguaje es algo que se ha mantenido siempre entrelazado con nuestra forma de vida, y precisamente nuestros

conceptos más básicos como dolor son constituyentes de esa forma de vida. La forma de vida para Hanfling es distintiva del ser humano, no de todo ser vivo como defendería Hunter, pues Wittgenstein no estaría interesado en abordar procesos orgánicos como fundamento de nuestras actividades, dado que la autonomía de la gramática no lo permite, en cambio, forma de vida estaría refiriendo a nuestras actividades sociales en las que nos desenvolvemos día a día de forma tan natural como jugar, comer o beber.

1.3.3. Las formas de vida epistémicas

Peter Winch (2012) considera que forma de vida es una noción central para establecer la práctica filosófica, cuya tarea es principalmente epistémica; “lo verdaderamente fundamental para la filosofía es el problema concerniente a la naturaleza e inteligibilidad de la realidad” (Winch, 2012, p. 23). A diferencia de Hanfling y Hunter, Winch no propone como tal una interpretación o explicación de lo que entiende por forma de vida, sino que, utiliza el término para establecer un criterio para abordar el problema sobre el modo en que podemos afirmar que se tiene conocimiento de la realidad.

El criterio no pretende establecer las condiciones necesarias de la relación entre la mente y la realidad, sino aportar las nociones conceptuales que permiten hablar de dicha relación. La motivación de Winch radica en situar a las ciencias sociales como un campo de estudio lo suficientemente maduro como para adentrarse en las discusiones sobre la naturaleza de la realidad y el estudio de los fenómenos manteniendo su especificidad frente a las ciencias naturales. Del mismo modo es influenciado por las observaciones de Moore sobre la posibilidad de hablar de la existencia de un mundo externo y la crítica que hace Wittgenstein ante las supuestas pruebas de Moore. De esta manera, Winch considera que hay que eliminar la “expectativa de la formulación de una serie de criterios de inteligibilidad” (Winch, 2012, p.25) y en cambio apostar por “describir

las condiciones que deben satisfacerse si es que ha de existir el menos, algún criterio de comprensión” (Winch, 2012, p.25).

El modo en que se puede desvelar dicho criterio de comprensión está en la observación del modo de comportarse de los individuos pertenecientes a una comunidad, dado que, “los hombres deciden cómo se comportarán sobre la base de su criterio acerca de cuál es la situación del mundo que los rodea” (Winch, 2012, p. 26). Habrá que aclarar que la percepción del mundo se desarrolla en un consenso social en dónde los conceptos o términos utilizados para llegar a dicho consenso se establecen en prácticas sociales, además, “no son esas prácticas por sí mismas las que justifican la aplicación de categorías como lenguaje y significado, sino el contexto social donde se llevan a cabo tales prácticas” (Winch, 2012, p. 38).

Winch reitera la importancia de que los criterios sobre la comprensión o inteligibilidad de la realidad se establecen con conceptos desarrollados en prácticas sociales y estos conceptos no son producto de la observación de ciertos fenómenos, de modo que adopta la idea de la autonomía de la gramática. Por lo tanto, resulta impráctico buscar qué fenómenos y observaciones dieron lugar a los conceptos más fundamentales de nuestras prácticas, pues “que debe haberse producido una transición desde un estado de cosas donde no existía lenguaje a otro donde sí existía, no se desprende de ninguna manera la necesidad de que haya existido algún individuo que fuera el primero en usar lenguaje” (Winch, 2012, p.38), en cambio el modo de comprender como funciona el lenguaje radica más en un proceso gradual “cuando esas prácticas han alcanzado cierto grado de complejidad -sería un error preguntar qué grado, precisamente- se puede decir que ese pueblo tiene lenguaje” (Winch, 2012, P. 39). En resumen, forma de vida para Winch es un criterio epistémico con el que se señalan las condiciones de posibilidad para hablar de inteligibilidad y comprensión de la realidad; “se ha demostrado que el propósito de la epistemología es,

precisamente, comprender la naturaleza de los fenómenos sociales en general, es decir, elucidar el concepto de una forma de vida” (Winch, 2012, p. 43).

1.3.4. Las prácticas lingüísticas

Marrades (2014) recopila las interpretaciones de Hunter, Hanfling y Winch para resaltar sus fortalezas, así como mostrar algunas incongruencias o abusos que hay sobre la noción de forma de vida con la finalidad de mostrar una interpretación lo más apegada a la concepción de Wittgenstein. Se ha mostrado que en cada una de las interpretaciones forma de vida está ligada a lenguaje o a actividades que se desarrollan en el lenguaje, por ello, cuando tratamos de hablar de forma de vida nos adentramos en la discusión sobre la naturaleza del lenguaje y su relación con nuestras actividades. De este modo, los autores previamente mencionados coinciden en que el lenguaje se desenvuelve en un ambiente autónomo, es decir, que nuestro uso de algunas expresiones lingüísticas no tiene un fundamento externo; Hunter lo explicaba a través de lo que denominó autosuficiencia lingüística; Hanfling con la crítica a sistemas como los de Searle y Grice; Winch por su parte, habla de una gradualidad en la formación del lenguaje.

Para Marrades, es claro que la autonomía de la gramática es un principio al que habrá que apegarse al momento de abordar la noción de forma de vida, así la noción funciona como un límite del propio lenguaje, a saber, “la justificación acaba en una constatación: es así como actuamos” (Marrades, 2014, p. 142). Cuando Wittgenstein da una serie de ejemplos de juegos del lenguaje como contar chistes, recibir órdenes o contar historias, se tiene en cuenta que en cada uno de ellos subyace una forma de vida, es decir, una forma particular de comportarse, las reglas que componen dichos juegos descansan en la forma de vida a la que pertenecen. Esta visión -con la que concordamos en esta investigación- postula a la noción forma de vida como un recurso

metodológico para comprender los juegos del lenguaje, es decir, una forma de vida es el límite del juego del lenguaje y sólo podemos dar cuenta del juego constatando una forma de vida.

La diferencia que hay entre esta visión y las interpretaciones que hemos abordado en este apartado es que forma de vida es un término cuya función principal es comprender el concepto de juego del lenguaje y se acota en esta función. Hablar de una forma de vida es equivalente a pensar en las actividades que realizamos, sin ir más allá pensando en su fundamento o finalidad, por ello el relato orgánico de Hunter excede las limitaciones del término, dado que, pensar en forma de vida como algo típico de un ser vivo, hace pensar en una teoría biológica de Wittgenstein, en dónde el lenguaje es un elemento instintivo del ser humano que lo distingue del resto de los animales. Y aunque Wittgenstein sí hace alusión a animales no humanos como cuando dice que la forma de vida “yace más allá de lo justificado y lo injustificado; como, por decirlo de algún modo, animal” (Wittgenstein, 2009c, §359), es un modo de hablar de la forma en que nos desenvolvemos con el lenguaje y no una teoría biológica,; al respecto, Marrades (2014) menciona: “la ‘animalidad’ humana se distingue de la de otras especies porque integra, en un nivel tan básico como de las actividades biológicas ciertas actividades intencionales que tienen una prolongación ‘natural’ como conducta lingüística” (p. 147).

Por su parte, Hanfling acota el término forma de vida a actividades exclusivamente humanas y se apega al argumento de la autonomía de la gramática al afirmar que podemos entendernos sin necesidad de un sistema de reglas que respalde nuestras acciones. Sin embargo, el modo en que hace la distinción del ser humano con otros animales se acerca más a una teoría evolutiva al decir que nuestros conceptos “evolucionaron, podemos suponer, a partir de los sistemas de comunicación similares a los animales de nuestros antepasados remotos” (Hanfling, 2002, p.58). Nuevamente, Wittgenstein no propone ninguna teoría sobre el origen del lenguaje,

además la distinción con los animales no humanos es una cuestión cualitativa y no cuantitativa; “Se dice a veces: los animales no hablan porque les falta la capacidad mental. Y esto quiere decir: «no piensan y por eso no hablan» Pero: simplemente no hablan” (Wittgenstein, 2009b, §25).

Winch no presenta una interpretación como tal, pero el uso que hace de la noción de forma de vida con fines epistémicos concuerda en gran medida con la argumentación de Wittgenstein, probablemente porque ambos utilizan el término para comprender algo más. Para Winch forma de vida refiere a actividades distintivamente humanas, sin embargo, estas las entiende a partir de las instituciones sociales en las que se desarrollan, como él mismo lo presenta, su estudio parte de presupuestos de las ciencias sociales y considera que la epistemología es la rama filosófica por excelencia cuya tarea es analizar y brindar términos que nos ayuden a plantear criterios de inteligibilidad. Winch se separa de Wittgenstein no sólo en el hecho de que la filosofía de Wittgenstein no tiene la finalidad de crear una teoría epistémica, sino que “las formas de vida son siempre formas sociales de vida, prácticas sociales. Pero eso no quiere decir que tengan una realidad meramente institucional” (Marrades, 2014, p. 146). Que en el lenguaje se establezcan acuerdos no quiere decir que esta sea su finalidad, de hecho, la condición para establecer consensos no descansa “en alguna forma de enseñanza, sino en el hecho de haber sido entrenado o adiestrado” (Marrades, 2014, p. 146).

Forma de vida es lo que ya está dado, lo que posibilita nuestras actividades y prácticas sociales. Cuando abordamos el lenguaje y damos razón de nuestras expresiones las justificaciones deben de llegar a un final en algún momento, los límites de nuestro lenguaje se encuentran en nuestra forma de vida, constatamos esa forma de vida como justificación final, en ocasiones con frases del tipo «porque así es» o «porque siempre se ha hecho así o asá», somos parte de la forma de vida porque el ejercicio de adiestramiento funciona de esa manera. Ahora bien, Marrades (2014)

aclara: “La forma de vida apunta a un modo particular -aunque indefinido- de estar relacionadas las expresiones de un juego del lenguaje con otros hechos de la vida de sus usuarios” (p. 146). Por lo tanto, forma de vida son prácticas lingüísticas específicas, modos particulares de comportarnos, no se habla de relacionar el lenguaje con la vida en general, sino con formas de vida en específico.

El término tiene una naturaleza metódica, fija un límite en nuestro estudio del lenguaje y en el señalamiento de nuestros juegos del lenguaje, el juego del lenguaje cobra sentido en la forma de vida, los juegos del lenguaje son las formas primitivas de prácticas lingüísticas mucho más complejas que en algún momento pueden ser vistas como instituciones. El término es metódico para “determinar las condiciones conceptuales de la comprensión del lenguaje” (Marrades, 2014, p. 147), se defiende esta postura porque es congruente con la finalidad descriptiva del trabajo de Wittgenstein, no se planea esbozar una teoría sobre el origen del lenguaje, sino “aprehender los usos de las palabras en una red de conexiones reales y posibles” (Marrades, 2014, p. 149). La importancia de la noción de forma de vida radica en que “designa una condición de posibilidad de la comprensión del sentido de un juego del lenguaje” (Marrades, 2014, p. 150).

1.4. Estructura de los juegos del lenguaje

Llegados a este punto tenemos las herramientas suficientes para establecer formalmente a qué nos referimos cuando hablamos de juegos del lenguaje y cómo podemos construir o señalar un juego del lenguaje. Juego del lenguaje es un modelo primitivo de nuestras prácticas lingüísticas, tiene la finalidad de ayudarnos a comprender una actividad en específico a partir de las acciones y formas lingüísticas involucradas en dicha actividad. Al funcionar como modelo, es más simple que aquello que está modelando, por lo que, construir o señalar dicho juego debe de tener una finalidad determinada, por ejemplo, el fin del presente trabajo es poder comprender el fenómeno de la decisión, teniendo en cuenta que la comprensión se desarrolla en el proceso descriptivo de la

actividad, haciendo visibles sus elementos y el modo en que se relacionan, no se trata de establecer una teoría sobre los procesos o situaciones que nos llevan a tomar decisiones o establecer criterios para decir qué se puede considerar como una buena decisión, aunque la comprensión del fenómeno de la decisión puede ayudar a enriquecer esos trabajos.

En este apartado se presentaran los elementos mínimos de todo juego del lenguaje, aunque es menester aclarar que dichos elementos tienen un carácter puramente metodológico, de modo que no se intenta defender que todos los juegos del lenguaje sean iguales, sino que presentan elementos a los que debemos prestar atención, dado que se relacionan de modo distinto en cada actividad, la relación y delimitación de una actividad con otra es borrosa, por lo que sólo podemos establecer parentescos y no un mínimo común entre todas ellas. Una vez realizada la aclaración, se considera que todo juego del lenguaje tiene como mínimo contar con: jugadores del juego del lenguaje, acciones específicas, formas lingüísticas entrelazadas con dichas acciones, criterios y reglas. Al establecer estos elementos no se brinda ninguna característica esencial del juego del lenguaje, sino que son elementos que podemos pensar que están implícitos en la noción, la descripción de cada uno de ellos se desarrolla a través de una visión sinóptica de la noción de juegos del lenguaje.

1.4.1. Jugadores del juego del lenguaje

Al pensar en un juego se tiene implícito que hay alguien que debe de jugarlo, pues, ¿cómo sería un juego sin jugadores? Del mismo modo, los juegos del lenguaje se reconocen porque hay jugadores de dichos juegos. Si bien esta acotación puede parecer una obviedad, funciona para enfatizar que los juegos del lenguaje nos ayudan a comprender ciertos caracteres del lenguaje en tanto que es utilizado o está involucrado en actividades distintivamente humanas, así evitamos separar al lenguaje como entidad apartada de nuestra forma de vida. Pero una de las

complicaciones es cómo reconocer un jugador de un juego del lenguaje específico, es decir, ¿cómo puedo saber que un individuo está jugando tal juego?

Para responder a esta cuestión suelen salir a colación temas como el seguimiento de reglas o el conocimiento que tiene un individuo de pertenecer a un sistema con acciones específicas. Pero no es necesario abordar esos temas para poder reconocer un jugador, ya sea que nuestro juego del lenguaje sea inventado o señalado, partimos siempre de la visualización de una forma de vida. Cuando hablamos de albañiles dando y recibiendo ordenes o de una persona comprando manzanas nos apoyamos en el comportamiento particular de los individuos que realizan estas acciones, pero no se trata de una observación conductual, es decir, no establecemos una actividad en la conducta del individuo, sino que la conducta del individuo cobra sentido en una forma de vida particular. Retomando la alegoría de la máquina (Wittgenstein, 2009b, §193), los movimientos de la máquina no establecen la función de la máquina, sino que es la máquina quien establece sus posibles movimientos.

Cuando hablamos de un jugador del juego del lenguaje, señalamos que una persona está involucrada en una forma de vida específica con sus actividades correspondientes, de este modo el jugador del juego del lenguaje se reconoce de forma intensional⁴, es decir, en tanto que está realizando una actividad es un jugador del juego del lenguaje, la condición de posibilidad de que alguien sea un jugador se encuentra en que juegue el juego y no en ser un sujeto o siquiera un ser humano. Así Wittgenstein se mantiene en su labor descriptiva con fines a comprender el lenguaje en situaciones específicas y no se adentra en cuestiones antropológicas o biológicas.

⁴ El término intensional se usa aquí como forma de definir un conjunto, se contrapone con la extensión en el sentido de que no visualizamos a los sujetos en particular, sino en relación con el conjunto al que pertenecen, en este caso a un juego del lenguaje en particular

1.4.2. Formas lingüísticas

Wittgenstein define el juego del lenguaje como “el todo formado por el lenguaje y las acciones con las que está entrelazado” (Wittgenstein, 2009b, §7), anteriormente se estableció que el juego del lenguaje modela una actividad humana específica con fines a comprenderla, de modo que el lenguaje que está entrelazado con las acciones no refiere al lenguaje en general, sino a aquellas formas lingüísticas distintivas del juego. Una forma lingüística será todo aquello a lo que se le puede asignar un significado en correspondencia con la actividad en la que tienen lugar, de modo que forma lingüística no alude únicamente a las palabras escritas o habladas, sino también a determinados gestos, movimientos, sonidos, signos, símbolos, etc., lo que a primera vista puede parecer bastante relativo, dado que todo puede ser considerado una forma lingüística, pero este no es el caso, dado que el significado no se atribuye de modo subjetivo, sino que se señala la relación que determinada forma lingüística tiene con la actividad en la que se desarrolla, pongamos por ejemplo la acción de levantar la mano; el movimiento de la mano puede significar que alguien está pidiendo la palabra en un salón de clases o que está votando por una propuesta dentro de una asamblea, entendemos que el movimiento tiene un cierto significado en correspondencia con la actividad que se está llevando a cabo. Del mismo modo podemos levantar la mano inconscientemente mientras estamos descansando o simplemente mientras dormimos, como no tiene una función dentro de una actividad no será entendida como una forma lingüística en ese momento.

1.4.3. Acciones

La definición de un juego del lenguaje que nos presenta Wittgenstein en §7 postula que toda forma lingüística debe de estar entrelazada con una acción en específico, por este motivo no podemos vislumbrar ambas cosas por separado, hablar de ambos elementos es posible por la visión sinóptica

de la actividad, de tal modo, las acciones son aquellos actos correspondientes a una actividad, por ejemplo, en la actividad de dar y recibir órdenes por lo general gritamos, entregamos mensajes escritos, hacemos señas y asentimos o negamos con la cabeza, todos estos elementos se consideran acciones del juego del lenguaje de dar y recibir órdenes, pero, a su vez, cada uno de ellos puede ser considerada una forma lingüística, pues gritamos de determinada manera, los mensajes tienen signos escritos a los que corresponde un significado, el señalar también es algo que sólo se reconoce como tal en la actividad en la que se desenvuelve, por ello, tanto las acciones como las formas lingüísticas están íntimamente ligadas.

Es importante decir que las acciones de los juegos del lenguaje no se entienden como los actos realizativos que postula Austin, dado que, dichos actos consideran a la forma lingüística como algo separado de la acción que se realiza y su fundamento no descansa en la actividad, sino en la intención de los sujetos, tal como habla de la promesa “prometer, como ocurre en muchos otros realizativos, es apropiado que la persona que expresa la promesa tenga una determinada intención, a saber, cumplir con su palabra” (Austin, 2018, p.55). Wittgenstein no considera que haya una separación temporal o jerárquica de la acción con su forma lingüística, la acción entrelazada con una forma lingüística es la actividad y la descripción de cada actividad corresponde al juego del lenguaje.

1.4.4. Criterios

Los criterios son un elemento fundamental para comprender la noción de juegos del lenguaje, pero también es una noción de la cual no tenemos una definición o explicación por parte de Wittgenstein, en la mayoría de las ocasiones en las que el término aparece cumple la función de brindar una serie de características o razones para decir que alguien utiliza adecuadamente una palabra o expresión, esto podría hacernos pensar que el criterio son las razones que proponemos

para decir que alguien realiza correctamente una acción dentro de un juego del lenguaje, pero esta conclusión es demasiado apresurada, dado que el término es utilizado en la descripción de situaciones completamente distintas, como en el seguimiento de una recta numérica, aprender a leer o en referirse aparentemente a una sensación como el dolor, por lo que, los criterios cumplen una función que no se aplica en todos los casos. Por tal motivo nos adscribimos a la visión que defiende Vergara (2005) en la que propone que criterio “se trata de una noción básicamente metodológica ligada a la concepción que Wittgenstein tiene de la filosofía y por tanto al modo en que a su juicio es conveniente proceder” (p. 28).

El criterio como una noción metodológica se ajusta a la labor de clarificación de Wittgenstein, pero “también presenta un costado lógico-conceptual en la medida en que tiende a hacer explícita una relación que concierne a la gramática, el juego del lenguaje pertinente, y en ocasiones, que se trata de poner de manifiesto su ausencia” (Vergara, 2005, p. 28). De este modo la noción no se reduce a algo que está ahí para esquivar las dudas sobre los motivos para determinar que alguien utiliza adecuadamente una expresión o palabra, de hecho, el criterio sí es una respuesta para tales interrogantes sólo que no en “en el modo de acceder a una verdad” (Vergara, 2005, p. 228).

Los criterios son un conjunto de actitudes fundamentales que proporcionan la seguridad de actuar y pensar, se adquieren o más bien, se reproducen a través del adiestramiento, están sujetos a nuestra visión general del mundo o forma de vida y funcionan principalmente para “exhibir la distinción (y el límite) entre lo que tiene sentido y lo que no lo tiene” (Vergara, 2005, p.228), se basan en una convención, pero dicha convención no es “una concordancia de opiniones, sino de forma de vida” (Wittgenstein, 2009b §241). El criterio como tal se observa en la naturalidad con la que se desarrolla la actividad, pero se hacen más evidentes en el momento en el que algo no

tiene sentido, usualmente estos sinsentidos son poco comunes, pero Wittgenstein considera que muchas de las cuestiones filosóficas suelen entrar en la categoría de sinsentido, pues se plantean sobre situaciones en las que usualmente no tendrían cabida, como por ejemplo la expresión de Moore (1984b) “no hace mucho tiempo han existido dos manos” (p.157), ¿en qué situación (actividad) adquiere sentido dicha expresión? Wittgenstein (1995) menciona:

Con frecuencia, los filósofos son como niños pequeños, que empiezan por hacer rayas caprichosas con su lápiz sobre un papel y después preguntan a los adultos: «¿qué es?». Lo que sucedió fue esto: el adulto le había dibujado muchas veces algo al niño y le había dicho «esto es un hombre», «esto es una casa», etc. Y ahora el niño pinta también rayas y pregunta: «¿qué es esto?». (§88)

El sinsentido usualmente surge al momento de introducir una acción o forma lingüística distinta a la actividad en la que realiza, en el caso del fragmento citado, el sinsentido producido por el filósofo usualmente consiste en despojar a las palabras del contexto que las rodean y quedarse con una visión limitada y específica.

1.4.5. Reglas

Las reglas son un elemento importante de todo juego y los juegos del lenguaje no son la excepción, el problema radica en determinar la naturaleza misma de las reglas y cómo es que un jugador del juego del lenguaje comprende y sigue la regla del juego, pero este es un problema que abordaremos con detalle en el segundo apartado, por el momento es suficiente con aclarar en qué consiste una regla del juego del lenguaje. Las reglas de los juegos del lenguaje son las acciones normadas que constituyen al juego mismo, por ello, cuándo preguntamos por las reglas de un juego solemos responder diciendo cómo se juega el juego, es decir, qué acciones en específico pertenecen a dicho juego.

Así como las formas lingüísticas y las acciones de los juegos del lenguaje pueden llegar a confundirse, dado que están emparentadas, lo mismo puede ocurrir con los criterios y las reglas de los juegos del lenguaje, pues ambas aluden a una acción dentro de un juego del lenguaje, pero la diferencia se desarrolla en la visión sinóptica; cuando hablamos de criterios hablamos de la naturalidad o confianza con la que los jugadores realizan ciertas acciones pertenecientes al juego, mientras que la regla alude únicamente a las acciones mismas, la regularidad de comportamiento del jugador.

1.5. El fenómeno de la decisión como un juego del lenguaje

Llegados a este punto, podemos sostener que el juego del lenguaje consta de una estructura conformada por elementos primarios a tomar en cuenta, aunque dichos elementos se comportan de distinta manera en cada juego del lenguaje y no hay una separación temporal o jerárquica entre unos y otros, de modo que la posibilidad de hablar de ellos radica en la visión sinóptica de una actividad, es decir, mostramos puntos de vista de una forma simplificada o primitiva de un fenómeno (protofenómeno). De igual modo, el juego del lenguaje puede ser señalado o construido con la finalidad de esclarecer las prácticas lingüísticas en las que se desarrolla, por lo que, si queremos llegar a comprender una actividad es suficiente con describir las formas lingüísticas entretejidas con las acciones, reconocer quienes realizan dicha actividad y finalmente mostrar los criterios y las reglas con las que se lleva a cabo.

El fenómeno de la decisión cumple con estas características, pues decidir es una práctica distintivamente humana, siempre y cuando nos limitemos a abordar la decisión como la actividad de elegir entre algunas alternativas previamente dadas, de ese modo, podemos construir un juego del lenguaje de la decisión con fines a comprender las bases lingüísticas en las que se desarrolla. Cabe aclarar entonces que, cuando hablamos del juego del lenguaje de la decisión no planteamos

mapear todos los casos en los que el término decisión aparece en nuestras prácticas, pues, aunque algo así fuese posible el juego del lenguaje no tiene como finalidad mostrar la historia de un concepto, sino construir un modelo de una actividad distintiva en nuestra forma de vida, por lo que, tampoco tratamos de reglamentar nuestra toma de decisiones, simplemente se busca describirla. Una vez aclarado lo anterior se propone el siguiente juego del lenguaje del decidir:

Luffy quien es capitán del barco de los sombreros de paja navega con rumbo a la gran línea. Nami la navegante mira el mapa y observa que hay tres posibles caminos que pueden tomar para llegar a su destino, a saber, la ruta A que es un camino más corto, pero también más peligroso, la ruta B que es un camino más largo, pero más seguro y la ruta C que es el camino más largo y peligroso. Nami le comenta las rutas y sus características a Luffy y éste elige la opción C ordenando que se navegue en esa ruta.

El juego del lenguaje propuesto es un escenario en dónde podemos reconocer a los jugadores, las formas lingüísticas, las acciones, los criterios y las reglas de la decisión. Probablemente no se reconozcan a los personajes o lugares que se mencionan en el escenario, también es posible que no se tenga claro si describimos un escenario real o ficticio, pero ninguno de esos datos resulta relevante en nuestro estudio sobre la actividad de la decisión, pues la autonomía de la gramática que abordamos con anterioridad muestra que el lenguaje se desarrolla en un ambiente autónomo de factores naturales o procesos mentales, de modo que podemos comprender la situación propuesta porque es una actividad distintiva de nuestra forma de vida, no es necesario saber en qué piensan los sujetos o sus intenciones, nos sostenemos en que la propia forma de vida nos permite hablar de una decisión y describirla, no se construye la actividad ni se dice cómo se deben de llevar a cabo actividades de este tipo, simplemente se muestra cómo es. También se puede pensar en que el conocimiento sobre navegación y la habilidad de los tripulantes del barco pueden afectar la decisión, cosa con lo que estamos de acuerdo, pero cada uno de los detalles complejiza mucho más

nuestro modelo de partida y si ahondamos en los detalles del escenario, deja de funcionar como modelo y sólo tenemos una narración interesante pero poco práctica para los fines propuestos.

1.5.1. Sujetos que deciden

Una vez construido el juego del lenguaje de una actividad, en este caso el de la decisión, podemos comenzar a describirla a partir de una visión sinóptica, es decir, mostrando los elementos mínimos con los que se desarrolla y ver cómo se relacionan. Los sujetos en este caso son Nami y Luffy; Nami forma parte del juego en el sentido en que aporta información sobre las rutas como alternativas que se pueden elegir, de igual modo Luffy forma parte del juego al momento de optar por la ruta C. Reconocemos a los jugadores en la medida en que toman parte del juego del lenguaje de la decisión, pero esto no quiere decir que el juego siempre se tenga que desarrollar entre dos personas, podemos pensar en algunas alternativas (posibilidades), como que Luffy haya visto el mapa por sí mismo y haya optado por una ruta sin la intervención de Nami, lo que importa no es el número de jugadores, sino que formen parte del juego.

Si Luffy estuviera solo navegando seguiría formando parte del juego de la decisión al elegir la ruta C y esto no es equivalente a pensar en un lenguaje privado, dado que la decisión es una actividad perteneciente a una forma de vida y la forma de vida se desarrolla siempre en prácticas comunitarias y adiestramiento. Luffy forma parte de una forma de vida y con ello reproduce actividades distintivas de esa forma de vida, por ello el jugador del juego del lenguaje se reconoce intensional y no extensionalmente.

1.5.2. Formas lingüísticas de la decisión

Así como los sujetos en una decisión pueden variar, las formas lingüísticas también, pero para reconocerlas debemos señalar aquello a lo que podemos asignar un significado y que posibilite la actividad misma. Una de las formas lingüísticas del juego son los nombres de las rutas, dado que

reconocer un camino como una ruta con determinado nombre posibilita que podamos distinguirlas y por ende reconocerlas como alternativas, otra forma lingüística son las palabras utilizadas por Nami para explicar la alternativa a Luffy y finalmente las palabras, señas, gritos o signos que usa Luffy para dar la orden de navegar por la ruta C son la forma lingüística de la decisión. Nuevamente, esto no quiere decir que la decisión siempre se base en los mismos símbolos, nombres, gestos etc., pero al menos en la decisión entendida como elegir entre opciones, las formas lingüísticas son aquello que podemos dar significado y contribuya a la realización de la actividad y que al quitarlo evite que podamos reconocer nuestro juego como un lenguaje primitivo completo.

1.5.3. Acciones de la decisión

Como las acciones están entrelazadas con las formas lingüísticas, las acciones del juego del lenguaje establecido son hablar, dar órdenes, leer información de un mapa, pero, sobre todo presentar opciones. Nuevamente estas son acciones que cobran sentido únicamente con referencia a la situación en la que se desenvuelven, de modo que no todas las tomas de decisiones tienen que presentarse necesariamente de esa manera, pero de manera simplificada la acción principal de la decisión es reconocer posibles opciones y elegir entre ellas, esto nos brinda una mejor explicación si lo vemos en situaciones concretas que nos propone el juego del lenguaje.

1.5.4. Criterios de la decisión

Tal como se explicó en el apartado sobre los criterios, estos no consisten en un convenio de juicios entre los participantes de los juegos del lenguaje, sino que se muestran en la concordancia de su forma de vida. De este modo el criterio de la decisión se muestra en que Luffy eligió entre las opciones presentadas por Nami, es decir, sus acciones se concordaron y se desarrollaron en la actividad naturalmente. Esta aclaración no es necesaria al menos en este juego del lenguaje en particular, dado que no se presentó ningún sinsentido, por lo que, al menos por los jugadores no

fue necesario establecer algún límite sobre el sentido de sus acciones. Si ese fuera el caso, el mostrar el límite consiste en una expresión de desconcierto o confusión, pues ha ocurrido algo que no corresponde con las prácticas de la forma de vida. Si Luffy hubiera rechazado las opciones y propusiera una nueva la actividad sigue intacta, dado que, Luffy actuó bajo una práctica habitual, un posible movimiento digamos, del juego del lenguaje de la decisión. El sinsentido aparece cuando un jugador actúa en contra de las posibilidades establecidas por la actividad, por ejemplo, si Luffy ante las opciones que presenta Nami dijera «¿Estás segura de que esas son rutas?» y la pregunta no cuestiona sobre la plausibilidad de seguir dichas rutas, sino sobre la capacidad de Nami de utilizar la palabra «ruta» adecuadamente, seguramente habría confusión y se mostraría que la pregunta rebasa los límites del sentido de la actividad.

Mostrar los criterios a través del error o el sinsentido es la manera más clara de hablar de ellos, pero en muchas ocasiones no son necesarios, puesto que, si una actividad se desarrolla conforme a las posibilidades del sentido establecida por la forma de vida en la que se desarrolla y de la cual parte la construcción o señalización del juego del lenguaje, entonces no necesitamos hablar de los criterios, pero que no sea necesario señalarlos en la mayoría de las ocasiones, no quiere decir que se prescinde de ellos, pues en la seguridad y confianza de realizar una acción se establecen todos los juegos del lenguaje.

1.5.5. Reglas de la decisión

La regla es la acción normada en concordancia con el juego jugado, por lo tanto, las reglas del juego del lenguaje de la decisión consisten en elegir entre una serie de opciones. En correspondencia al juego propuesto Luffy sigue la regla del juego del lenguaje al decidir por la ruta C. Cuando preguntamos por las reglas de un juego tratamos de saber cómo se juega dicho

juego, las acciones distintivas del mismo, por ello, la acción distintiva del juego del lenguaje de la decisión es la elección de algo entre posibles alternativas.

La razón por la que se propone un escenario tan específico en el sentido de que estudiamos una sola situación radica en que la decisión no es un fenómeno que únicamente se base en la elección entre alternativas, sino que, las circunstancias en las que se desarrolla esta acción son las que la dotan de significado, por lo que, si queremos estudiar otro tipo de decisión, como por ejemplo, la elección presidencial tenemos que tomar en cuenta otras acciones, sujetos, formas lingüísticas, criterios y reglas. Lo que muestra la situación del barco y las posibles rutas sólo es un modelo que posiblemente funcionará en limitadas circunstancias, cuando el modelo no nos brinde la suficiente claridad sobre la actividad de la decisión habrá que construir un modelo que se adecue mejor, así como una regla de medir, “sólo podemos, pues, salir al paso de la injusticia o vaciedad de nuestras aserciones exponiendo el modelo como lo que es, como objeto de comparación” (Wittgenstein, 2009b, §8). La aportación de este estudio es que podemos ver otras situaciones como parecidas -mas no iguales- a nuestro escenario construido para comprender la decisión y de ese modo extender nuestra comprensión sobre el decidir.

1.6. Conclusiones

El presente capítulo tuvo la intención de exponer las motivaciones del trabajo filosófico de Ludwig Wittgenstein, para mostrar que su filosofía tiene el objetivo de clarificar nuestra comprensión del lenguaje y la lógica del lenguaje. Así, se mostró que las obras principales del filósofo austriaco *Tractatus logico-philosophicus* e *Investigaciones filosóficas* difieren en el método y los supuestos que los sostienen, pero el objetivo sigue el camino de la clarificación a través de la descripción como ejercicio del mostrar y no de la explicación con miras a la construcción de teorías. Además, el concepto de figura que tiene un papel central en el *Tractatus* cambia por la noción de juegos del

lenguaje debido al abandono de lo que el propio Wittgenstein denominó supuesto agustiniano, el cual consiste en pensar que las palabras de nuestro lenguaje tienen la única y primordial función de nombrar objetos.

Del mismo modo, al ahondar en la noción de los juegos del lenguaje, se mostró que estos poseen la característica esencial de modelar las actividades humanas a partir de mostrar las prácticas lingüísticas primitivas que las componen, esto para poder comprender la naturaleza misma de las actividades. Simultáneamente, se mostró que el juego del lenguaje posee una gramática en la que sus elementos adquieren sentido en referencia a la actividad que modela, por lo que, dicha gramática es autónoma frente a procesos mentales o factores naturales, pues el juego del lenguaje está limitado por la forma de vida, noción metodológica que funciona para delimitar las condiciones conceptuales para la comprensión de nuestro lenguaje y refiere a comportamientos distintivamente humanos a los que no podemos concebir separado de formas lingüísticas.

Finalmente se propuso una estructura primaria para identificar o construir un juego del lenguaje, la cual se compone de jugadores, formas lingüísticas, acciones, criterios y reglas. Se hace hincapié en que los elementos se comportan diferente en cada uno de los juegos del lenguaje, por lo que no todos los juegos del lenguaje son iguales, aunque podemos establecer parentescos análogos a los parentescos de familia. En consecuencia, la toma de decisiones comprendida como la elección entre posibles alternativas es considerada una actividad propia de nuestra forma de vida, por lo que, es posible comprenderla a través de un juego del lenguaje, lo que posibilita tener mayor claridad sobre la actividad y establecer parentescos con otras prácticas similares.

2. Aspectos normativos y objetivos de seguir una regla

En el apartado anterior se mostró la técnica de aclaración y comprensión que desarrolla Wittgenstein a través de los juegos del lenguaje y la estructura que los conforman, del mismo modo, se propuso una aplicación de esta técnica en el estudio del fenómeno de la decisión. Sin embargo, es menester señalar que esta exposición está incompleta hasta que podamos detallar la naturaleza misma de la gramática de nuestro lenguaje, específicamente la relación de la gramática con las acciones llevadas a cabo en nuestras actividades, de tal modo que podamos asegurar que, dichas acciones están vinculadas a la estructura gramatical por la que adquieren significado. Si no estipulamos esta relación no hay forma de comprobar que nuestras acciones puedan corresponder a un juego del lenguaje específico -en otras palabras, no habría forma de comprobar que una persona esté tomando una decisión- y por lo tanto su construcción se vuelve un entretenido ejercicio de observación, pero sin una aplicación clara.

La necesidad de señalar el vínculo de la estructura gramatical con acciones específicas nos lleva a adentrarnos en el debate de la naturaleza de las reglas de los juegos del lenguaje y de cómo seguimos dichas reglas. En el presente apartado exploraré algunas de las posturas sobre el seguimiento de reglas y defenderé la visión social de las reglas expuesta por Meredith Williams (1999) en contraste con otros autores como Baker y Hacker (2010), Dummet (1986), Torrente (2005), Kripke (2006), McDowell (1984) y Wright (2007). El camino que se tomará consiste en explicar qué se entiende por regla, cómo se sigue una regla y cuál es la postura de la que Williams denomina visión clásica de este debate. Consiguientemente, expondré el modo en que la visión clásica ha enfrentado la paradoja del seguimiento de reglas y el argumento de la regresión infinita expuestos ambos en las *Investigaciones filosóficas*. Finalmente, expondré el cambio de paradigma que propone Williams a partir de negar el seguir la regla y la comprensión de la regla como dos

procesos distintos y proponiendo una postura social sobre el seguimiento de reglas, la cual salvaguarda la normatividad y objetividad de los juegos del lenguaje a través de un espacio lógico configurado por una regularidad de interacciones humanas; defenderé esta postura remitiéndome a las observaciones de la gramática y forma de vida que se mostró en el primer apartado.

Una vez aclarada la posición social del seguimiento de reglas, ahondaré en la importancia del adiestramiento para un proceso de adiestramiento y cómo esto puede ser visto dentro de nuestro fenómeno de la decisión recuperando el juego del lenguaje construido a modo de ejemplo en el primer apartado y explicando cómo se puede observar el seguimiento de reglas en ese juego del lenguaje en específico.

2.1. Las reglas de la gramática

Para hablar de reglas en la filosofía de Wittgenstein debemos volver a retomar algunas líneas del *Tractatus*, dado que, la regla es uno de los conceptos que atraviesan toda la filosofía del pensador austriaco, desde la percepción de la figura como modelo del mundo hasta la conformación de los juegos del lenguaje. En el *Tractatus* podemos considerar la regla como la condición de posibilidad del sentido, puesto que, la manera en la que podemos eliminar las confusiones producto de nuestro lenguaje natural consiste en la utilización de un lenguaje sígnico (Wittgenstein, 2009a, §3.325). El signo adquiere significado en el uso, es decir, al designar algo con él, de modo que se adhiere a la gramática lógica, la cual hemos presentado como la estructura lógica del mundo. Dado que esta estructura no es algo de lo que podemos hablar, las posibles combinatorias de los signos están igualmente determinados; esto es la sintaxis lógica (Wittgenstein, 2009a, §3.327). Esto nos lleva a reconocer que la sintaxis lógica es algo que se muestra por ella misma, o sea, que está en el modo en el que el propio signo designa, no hay una explicación de cómo ocurre este fenómeno, sólo

podemos dar cuenta de ello en el modo en que usamos el signo, por lo mismo, la traducción es posible, un lenguaje sígnico es siempre traducible a otro porque todos comparten la misma estructura lógica, siguen las mismas reglas (Wittgenstein, 2009a, §3.343).

Baker y Hacker (2010) resaltan la importancia de las reglas en el *Tractatus* al mencionar que estas tienen el papel de marcar el límite del sentido y del sinsentido (p. 42). Cuando un hablante domina una lengua, de cierta manera reconoce las reglas del lenguaje sin necesidad de poder señalarlas o ser consciente de ellas: “El hombre posee la capacidad de construir lenguajes, en los que cualquier sentido resulta expresable, sin tener la menor idea de cómo y qué significa cada palabra” (Wittgenstein, 2009a, §4.002). A pesar de que el pensamiento de Wittgenstein cambió significativamente en su obra posterior, las alusiones a reglas que marcan el sentido y el sinsentido de nuestro lenguaje se mantienen, parece ser que la discusión no se centra en la existencia de dichas reglas, dado que, se hace patente en la observación de nuestro lenguaje que excluimos algunas combinaciones de signos o expresiones porque las calificamos de sinsentidos. Por lo tanto, la tarea central es explicar en qué consiste la naturaleza de las reglas y cómo fijan el sentido dentro del marco de la percepción de nuestras actividades como juegos del lenguaje, ya que, desde esta perspectiva la gramática difiere de la expuesta en el *Tractatus*.

2.1.2. Seguimiento de reglas

Ya sea que se hable desde una interpretación del *Tractatus* o alguna de las obras posteriores de Wittgenstein las reglas adquieren un papel relevante, puesto que, el sentido mismo de nuestras acciones o expresiones parecen descansar en ellas. La relación de la regla con las acciones de un individuo es un poco más clara en el *Tractatus*; no podemos dar cuenta de la lógica de nuestro lenguaje inmediatamente, porque el lenguaje natural disfrazaba nuestro pensamiento (Wittgenstein,

2009a, §4.002), sin embargo, en la formulación de un lenguaje sígnico damos cuenta de la estructura lógica que subyace en nuestras expresiones, revelando que el pensamiento tiene un vínculo isomórfico con los hechos del mundo. Así el hablante está en conformidad con la regla de la sintaxis lógica de forma natural, al hacer un uso de algún signo en combinación con otros muestra una concordancia con las reglas sintácticas. A este tipo de concordancia o conformidad podemos denominarlo seguir una regla.

Por otro lado, se ha reiterado que Wittgenstein abandona la idea de una estructura lógica del mundo y con ello la idea de la proposición como figura de la realidad. Al hacer esto la regla tiene que comportarse de una manera distinta a como se había planteado desde la idea pictórica del lenguaje. Cabe preguntarse, ¿en qué consiste seguir una regla o estar en concordancia con una en un juego del lenguaje? Todo juego está conformado por reglas particulares, digamos que las reglas estructuran al juego mismo, pensemos por ejemplo en las reglas del ajedrez o cualquier otro juego de mesa, nuestras acciones en dichos juegos están respaldados por una serie de reglas. En primera instancia parece que la regla se nos presenta como una determinada instrucción, “seguir una regla es análogo a: obedecer una orden” (Wittgenstein, 2009b, §206), en este sentido, seguir la regla de un juego del lenguaje es equivalente a hacer lo que la regla misma nos dicta, pues, “una regla está ahí como un indicador de caminos” (Wittgenstein, 2009b, §85).

Esta segunda reflexión sobre seguir una regla es mucho más ambigua que la se mostraba en el *Tractatus*, pero no es algo gratuito, puesto que la imagen de nuestro lenguaje como una familia de juegos del lenguaje invita a pensar que sus reglas consisten en jugar de acuerdo con una regla determinada, en otras palabras, la analogía del juego se extiende hasta nuestra concepción de las reglas. Por el momento, partiremos de esta primera imagen de las reglas tal como hace Wittgenstein en las *Investigaciones Filosóficas*, aunque después volveremos a cuestionar

precisamente la plausibilidad de una regla como un indicador de caminos y el seguir la regla como el obedecer una determinada orden.

2.1.3. Aspectos sobre seguir una regla

Tomando en cuenta que las reglas son un elemento fundamental de los juegos del lenguaje y que los agentes o jugadores del juego realizan determinadas acciones en concordancia con la regla, es menester explorar qué criterios podemos tomar en cuenta para determinar que una acción proviene de una regla, de tal modo que podamos trazar una fórmula tal como la que Torrente (2005) dicta: “(R) Siglo la regla r (al hacer a)” (p.57). Cabe señalar que el modo en que llegamos a aseverar R dependerá de los supuestos de los que partimos, por lo que, no hay una forma unívoca de llegar a R y esta fórmula cambiará en correspondencia con esos supuestos. Baker y Hacker en su exégesis de las *Investigaciones* proponen seis aspectos que nos ayudan a visualizar las distintas corrientes con las que podemos trazar juicios parecidos a R, así que resulta relevante explicar cada una de ellas.

En primera instancia tenemos el aspecto instructivo de seguir una regla, el cual consiste en poner atención a las formas en las que se plantean algunas instrucciones dentro de nuestras actividades, es decir, las explicaciones que nos introducen a un juego en específico, por ejemplo, cuando aprendemos a jugar ajedrez se nos dice cómo se mueve cada pieza, cuando aprendemos a jugar fútbol se nos dice cómo debemos de llevar el balón a la portería contraria y cuándo conducimos se nos indica que nos detengamos ante la luz roja. Todas estas acciones las realizamos apelando a la instrucción que previamente se nos ha proporcionado, de tal modo que podemos esbozar R en la forma «Sigo la indicación cuando me detengo en el semáforo en rojo» (Baker y Hacker, 2010, p.50).

El aspecto definitorio del seguimiento de reglas propone que las reglas definen nuestras acciones en una actividad, es decir, la regla proporciona una descripción de su aplicabilidad. De esta manera sólo podemos hablar de una determinada acción apelando a la regla, detenerse en una señal de alto es una regla de tránsito, el enroque es un movimiento válido en el ajedrez y un argumento es considerado válido o inválido de acuerdo con determinadas reglas, por lo tanto, en un aspecto definitorio R se mostraría cómo «Hago un modus ponens al inferir Q de la fórmula molecular $((P \supset Q) \wedge P)$ » (Baker y Hacker, 2010, p. 50-51).

El aspecto explicativo consiste en mostrar a la regla como algo que se debe citar para describir una acción dentro de una actividad, es como si se estuviera respondiendo a la pregunta «¿Por qué hizo eso?», la respuesta apunta más hacia una finalidad que una causa, así que no es una respuesta causal, sino teleológica, por lo tanto, el aspecto explicativo de R se presenta como «Hago un enroque porque estoy en riesgo de jaque» (Baker y Hacker, 2010, p.51). En este mismo sentido se presenta el aspecto justificativo de la regla, dado que también se presenta como una respuesta a un «¿Por qué hizo eso?» pero en este caso sí señalamos a una causa en lugar de una finalidad, de modo que en lugar de ser teleológico es una justificación de nuestras acciones, así R se expresa como «Hice una generalización universal al final de mi deducción porque inicié instanciando una fórmula universal» (Baker y Hacker, 2010, p.51)

El aspecto predicativo de la regla consiste en que las acciones que están gobernadas por reglas nos brindan la posibilidad de realizar predicciones del comportamiento de los agentes, dado que, la regla se establece en una regularidad de comportamientos, entonces, bajo un aspecto predicativo de R nos encontramos con algo como «Ese auto se detendrá porque el semáforo ya cambio a rojo» (Baker y Hacker, 2010, p.51).

Finalmente, el aspecto evaluativo de la regla consiste en que la regla misma establece estándares de corrección con la que podemos referirnos a una acción como correcta o incorrecta. Lo correcto y lo incorrecto varía de acuerdo con las actividades en las que se encuentra y el modo en que se usen las reglas para determinarlo. En este aspecto R se presenta como «La inferencia es invalida porque usé mal la regla del modus ponens» (Baker y Hacker, 2010, p.51).

Presentar estas observaciones como aspectos de la regla funciona de tal modo que amplía nuestro panorama de los casos en los que podemos hablar de una regla o de que una acción se corresponde con una determinada regla, no quiere decir que siempre que hablemos de una regla se tenga que cumplir con las características de cada aspecto o que deba de cumplir con sólo uno de ellos. Los aspectos son como una familia de casos en los que usamos el concepto de regla, así enriquecemos nuestra visión sinóptica y enriquecemos nuestra comprensión de dicho concepto y la noción de seguir una regla.

2.1.4. Una visión clásica sobre el seguimiento de reglas

Llegados a este punto podemos formalizar con mayor claridad qué aspectos nos interesan de las reglas y del seguimiento de reglas para una investigación que se enfoca en comprender en qué medida el lenguaje influye o determina nuestra toma de decisiones. Al inicio de este apartado se puntualizó que, reconocer que alguien sigue una regla funciona como pilar para sostener el argumento de que la toma de decisiones es una actividad que se puede comprender a través de un juego del lenguaje. Por lo tanto, podríamos incrustar nuestro ejemplo dentro de algunos de los aspectos entendidos como seguir una regla y dar el siguiente paso en la argumentación, sin embargo, si el juego del lenguaje que se ha construido se asemeja a algunos de los aspectos presentados anteriormente sobre seguir una regla no podemos asegurar que, de hecho, alguien

sigue una regla. En el juego del lenguaje construido en la primera sección se realiza una determinada acción, pero no se habla o se da a entender que alguno de los agentes esté actuando bajo una determinada instrucción, justificación, explicación, etc., simplemente actúan, por lo que su relación con una regla se sustenta únicamente en una hipótesis, mas no en algo que podamos señalar como fundamento.

Meredith Williams, señala que esta preocupación es compartida por toda una tradición que busca relacionar las acciones llevadas a cabo en una actividad con alguna regla que brinde sentido a dicha acción, “estamos buscando algo que (1) pueda presentarse ante la mente y ser captado en un instante, en otras palabras algo aislable, pero que (2) pueda servir como guía para ciertas acciones futuras, y también (3) pueda establecer un estándar de corrección para ciertas acciones” (Williams, 1999, p. 159). Estos tres criterios se corresponden con las condiciones sobre la regla de Wright, a saber, objetividad: “tiene que emitir sus requisitos independientemente y antes de que lo apreciemos; de lo contrario, no hay un genuino mandato” (Wright, 2007, p.482); relevancia: “si una regla debe guiarnos, tiene que ser esa regla y no cualquier otra regla cuya guía estemos aceptando” (Wright, 2007, p.482) y, por último; epistemológica: “los hechos sobre lo que está o no de acuerdo con una regla realmente se fijan antes de cualquier veredicto nuestro” (Wright, 2007, p. 482). De igual modo Torrente (2005) proporciona una condición con características similares: “si existe el hecho de que sigo la regla r (al hacer a), ese hecho debe consistir al menos en parte en la existencia de una cosa que me es directamente accesible y que me proporciona una justificación (en sentido amplio para hacer a)” (p. 57). Saharrea (2014) lo expresa así; “hay hechos que verifiquen nuestra conformidad a reglas y esos hechos son sui generis (de un estatus peculiar que no es físico ni mental y debe en consecuencia, ser definido)” (p. 97). Probablemente estas posturas se sostienen en la interpretación de Kripke de las *Investigaciones* y la cuestión sobre cómo “mis

intenciones pasadas con respecto a la adición determinan una única respuesta para una cantidad indefinida de casos nuevos en el futuro” (Kripke, 2006, p. 21).

Otras visiones sobre el seguimiento de reglas no presentan como tal alguna condición sobre la regla, pero presentan respuestas y objeciones a partir de las reflexiones citadas, por ejemplo, Tomasini ante la pregunta “¿Cómo entonces, sobre la base de un número finito de casos se puede aprehender una regla que vale para un número infinito de ellos?” (Tomasini, 2014, p.29) elimina las posibles respuestas concernientes a un tipo de aprehensión inmediata de la regla refiriendo a interpretaciones como las de Kripke, por su parte McDowell aborda el tema de las reglas a partir de la revisión de las interpretaciones de Wright: “Si se permite que se mantenga la conclusión de Wittgenstein, tal como la interpreta Wright, la víctima más llamativa es una familiar noción intuitiva de objetividad” (McDowell, 1984, p.325) y Dummett directamente crítica a Wittgenstein desde una interpretación en la que se sitúa a la reflexión sobre la regla como un ataque a la posición platónica de la posibilidad de “un ser que tuviera aprehensión directa de la verdad” (Dummett, 1986, p.35), mostrando así, una interpretación concerniente a nuestra aprehensión de un concepto y el modo en que lo utilizamos a partir del concepto de regla en Wittgenstein.

Si bien cada una de las investigaciones mencionadas se relaciona en algunos puntos clave y en otras ocasiones se mencionan directamente entre ellas, parece demasiado reduccionista pensar que todas comparten un mismo objetivo o motivaciones, aunque abordar esto último excede los límites de la presente investigación podemos aseverar que la visión clásica a la que se refiere Williams comparte la preocupación sobre la normatividad y objetividad de nuestro lenguaje, asuntos que se trataran de abordar en el presente apartado, dado que, se busca comprender qué es aquello que guía nuestras acciones, de qué modo atendemos a esa guía y cómo podemos corregir nuestro comportamiento en correspondencia a esa guía (regla). Para Williams, la visión clásica

cuyo principal exponente es Kripke (2006) se divide en una posición psicológica (¿qué produce nuestra acción?) y una posición epistémica (¿qué corrige nuestra acción?). El modo en que se aborda este problema es lo que se tratará de desarrollar más adelante, pues en los términos que hemos fijado, nuestro interés radica justamente en determinar cómo sabemos que alguien sigue una regla al decidir y cómo podemos determinar que su comportamiento se corresponde con la regla.

2.2. La paradoja del seguimiento de reglas y el argumento de la regresión

Diversas interpretaciones defieren al apuntar desde qué punto de las *Investigaciones filosóficas* Wittgenstein aborda el seguimiento de reglas, los criterios para establecer un punto de partida para la reflexión de la regla surgen desde señalar los parágrafos en los que explícitamente se trae a colación el término de regla hasta aquellos apartados en los que se pueden comparar con algún aspecto de seguir la regla, a saber, explicar algo, justificarlo, nombrarlo o indicarlo. Dado que las *Investigaciones* exponen diferentes ideas que se entrelazan constantemente y no se nos brinda un orden claro en el que cada idea toma lugar, es suficiente para nuestros fines ahondar en aquellos apartados en los que se desarrolla a fondo la idea de que una regla es un indicador de caminos y el seguir la regla es como obedecer una orden. La visión clásica infiere que estas comparaciones postulan a la regla y su seguimiento como un caso de conocimiento, es decir, hay un proceso en el que capto o reconozco la regla y posteriormente la sigo como si de una orden se tratara, de ahí que podamos formular expresiones como R. Por lo tanto, los apartados que podemos tomar en cuenta son aquellos en los que se aborda el proceso de captación de una regla y el proceso en el cual actuamos en concordancia con la regla previamente conocida, esto se muestra con mayor claridad a partir del párrafo §139 hasta el §201.

El proceso de captación de la regla comienza en el párrafo §139 se aborda en el momento en el que Wittgenstein (2009b) pregunta: “cuando alguien me dice la palabra “cubo”, por ejemplo, yo sé lo que significa ¿Pero puede venirme a la mente el empleo completo de la palabra, cuando la entiendo así?” (§139). Esta pregunta ahonda en la relación que hay entre comprender un término y el uso que hago de ese término en casos diferentes en los que lo aprendí: “¿Y cómo puede lo que se nos presenta en un instante, lo que nos viene a la mente en un instante, ajustarse a un empleo?” (Wittgenstein, 2009b, §139). El ejemplo de Wittgenstein se pueda extrapolar a cualquier término o expresión, dado que, el asunto que nos debe de interesar es el vínculo entre captar un determinado término o expresión con el uso que la damos posteriormente, sin embargo, el ejemplo del cubo es relevante porque ayuda a mostrar una determinada imagen que poseemos de los términos, pues se piensa que la palabra cubo corresponde a una única figura geométrica, de tal modo que, si por ejemplo nos muestran un prisma triangular diremos que no se ajusta el término cubo. Ante esto Wittgenstein (2009b) responde “¿Pero, no se ajusta? He elegido el ejemplo intencionalmente de manera que sea muy fácil imaginarme un método de proyección según el cual la figura ajusta después de todo” (§139). Las aristas del cubo pueden corresponder con una de las caras del prisma triangular haciendo que a fin de cuentas el término corresponda con una figura que parece que no corresponde con cubo.

Se posee la idea de que la palabra misma debe de corresponder con una determinada figura, pero ¿qué hay en el término que me invite a relacionarla con dicha figura? “La figura del cubo nos insinuó ciertamente un determinado empleo, pero yo también podía emplearlo de manera diferente” (Wittgenstein, 2009b, §139). Podríamos pensar que cubo posee un determinado modo de proyección que corresponda con la figura, pero nada evita que pueda interpretar el modo de proyección de diferentes maneras, por lo que, si somos lo suficientemente imaginativos un término

nos puede insinuar una infinidad de posibles aplicaciones y ninguna de ellas tendría un criterio que nos haga elegirla. En los párrafos posteriores a §139 Wittgenstein elabora un ejemplo de un maestro que invita a su estudiante a proseguir con una recta numérica (Wittgenstein, 2009b, §143), sin embargo, podríamos pensar que una recta numérica tiene una única manera de continuar, en este caso la recta nos insinúa una forma de proseguir, por ejemplo, ante la recta 2, 4, 6, 8... podríamos estar tentados a decir 10, pero ¿qué evita que podamos escribir algo como 2, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 19, 20...? Este tipo de ejemplos se desarrollan con más detalle en las *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática* en donde se nos pregunta ¿qué hay en las figuras del juego para niños Tangram que nos invita a pensar que debemos formar un rectángulo con él? (Wittgenstein, 1978, §42) o se nos muestra que a partir de la demostración de la fórmula $2 + 2 = 4$ también podemos llegar a aseverar $2 + 2 + 2 = 4$ (Wittgenstein, 1978, §38).

Wittgenstein nos muestra que al pensar en el seguimiento de las reglas como un caso de conocimiento que consiste en captar la regla y posteriormente seguir dicha regla nos evoca un problema, pues, al captar la regla podemos imaginar infinidad de modos en la que podríamos seguirla y el mismo proceso de captación no tiene algún criterio para decirnos qué interpretación es la que debemos seguir. Williams denomina la reflexión del párrafo §139 como el argumento de la regresión infinita (Williams, 1999, p.159). El argumento de la regresión consiste en que el proceso de captación está sujeto a una interpretación de la regla y ninguna de las posibles interpretaciones tiene algún criterio para decantarse por ella.

En la misma línea del argumento de la regresión nos encontramos con la paradoja del seguimiento de reglas que se muestra en el párrafo §201 de las *Investigaciones*. “Nuestra paradoja era esta, una regla no podía determinar ningún curso de acción porque todo curso de acción puede hacerse concordar con la regla” (Wittgenstein, 2009b, §201). La paradoja es producto

del problema que encontramos en el argumento de la regresión infinita, aunque tengamos infinidad de interpretaciones de la regla, ninguna de esas interpretaciones me indica por ella misma cómo debo proseguir: “¿Pero cómo puede una regla enseñarme lo que tengo que hacer en este lugar?” (Wittgenstein, 2009b, §198). Cuando pensamos en la regla como un indicador de caminos, debemos de explicar detalladamente en qué medida la regla me indica algo, en este caso no podemos apoyarnos de la interpretación que tenemos de la regla, dado que, “toda interpretación pende, justamente con lo interpretado, en el aire; no puede servirle de apoyo” (Wittgenstein, 2009b, §198).

Una primera objeción ante la paradoja sería señalar el hecho de que reacciono de una determinada manera al indicador de caminos gracias a un acto reflejo o a la costumbre de que cada que percibo un signo actúo de determinada manera, pero “sólo has indicado una conexión causal, sólo has explicado cómo se produjo el que ahora nos guiamos por el indicador de caminos; no en qué consiste realmente ese seguir-el-signo.” (Wittgenstein, 2009b, §198). Tanto la paradoja como el argumento de la regresión se presentan como sólidos obstáculos para pensar que nuestras acciones corresponden con reglas específicas y, por lo tanto, pone en tela de juicio la imagen de los juegos del lenguaje como una herramienta para clarificar el fenómeno de la decisión.

2.2.1. La paradoja y la regresión sobre la visión clásica

Wittgenstein no parece dar indicios de que la paradoja del seguimiento de reglas o el argumento de la regresión sean una respuesta u objeción frente a alguna teoría del comportamiento o del proceso de captación de un concepto por parte de un agente, aunque discusiones sobre estos temas se gestaban a la par de la época en la que se escribían las *Investigaciones* y probablemente el filósofo austriaco estuvo al tanto de estas discusiones, en realidad, la paradoja y la regresión son

producto de las inquietudes por clarificar nuestro uso del lenguaje, por lo tanto, el punto de partida para tratar estos temas debe centrarse en el ámbito de la filosofía del lenguaje. La visión clásica puede tener intereses epistémicos o psicológicos al momento de interpretar las reflexiones de Wittgenstein, pero desde la perspectiva del lenguaje sus inquietudes giran en torno a los puntos 1, 2 y 3 que propone Williams y que hemos citado anteriormente (Williams, 1999, p. 159).

Las posiciones epistémicas y psicológicas sostienen sus teorías en una imagen particular del lenguaje; aquella que supone que el significado está sujeto a un proceso de captación de una regla, captamos algo que nos dice cómo debemos proceder en diversos casos y además nos da criterios suficientes para distinguir entre una acción correcta o incorrecta. Williams menciona que esta imagen comienza con buscar algo que “(1) pueda presentarse ante la mente y ser captado en un instante, en otras palabras, algo aislable” (Williams, 1999, p. 159), es importante resaltar por qué debe ser algo aislable. Es aislable de cualquier acción de los agentes que lo perciben, porque de no ser así, el lenguaje perdería objetividad. Por el momento este punto no se contrapone con las reflexiones de Wittgenstein, dado que, como se ha ahondado en el primer apartado de esta investigación, Wittgenstein no defiende una imagen relativa del lenguaje. El problema surge cuando se busca la conjunción de (1) y (2), dado que (2) implica que aquello que captamos “pueda servir como guía para ciertas acciones futuras” (Williams, 1999, p. 159). El argumento de la regresión justamente se opone ante esta conjunción puesto que, hemos visto que la captación me puede brindar infinidad de alternativas para proseguir y ese no es el principal problema, sino que no hay ningún criterio para elegir entre dichas alternativas, por lo que no puede haber algo que capte en un instante y me dicte cómo debo de actuar. En este mismo sentido podemos señalar que la paradoja del seguimiento de reglas se opone, a su vez, a la conjunción de (1) y (3) dado que (3) implicaba que aquello que captamos debe “establecer un estándar de corrección para ciertas

acciones” (Williams, 1999, p. 159), lo cual, como dicta la paradoja no es posible, dado que toda acción puede hacerse concordar con la regla. El punto (3) es relevante para la acción clásica porque de él deriva la esencia del sentido, pues en el lenguaje debemos poseer un criterio que nos ayude a distinguir entre sentidos y sinsentidos, es decir, entre usos correctos e incorrectos de un término o expresión.

La visión clásica frente al argumento de la regresión y la paradoja se enfrenta a la posibilidad de que el lenguaje no sea objetivo o que, en su defecto, no sea normativo. Se ha de buscar alguna solución ante estos problemas para poder salvaguardar estos aspectos tan relevantes del lenguaje o probablemente aceptar un cierto relativismo en la filosofía de Wittgenstein. A continuación, revisaremos algunas de las soluciones que se proponen a estos problemas, se dispondrá de un apartado en específico para tratar con la solución que postula Kripke por la importancia que representa para la historia de este debate como por la relevancia que tendrán sus observaciones para defender la postura de la presente investigación que se presentará posteriormente.

2.2.2. Un reto escéptico

Usualmente el problema de la regresión infinita y la paradoja del seguimiento de reglas se toman como un mismo problema, dado que, como hemos señalado, la regresión nos conduce a la paradoja. Ambos problemas en su conjunto provocan inconsistencias al momento de tratar de sostener la normatividad del lenguaje, la cual nos brinda criterios para decir que algo es correcto o incorrecto o que algo tiene sentido o no lo tiene. Además, también se pone en duda la objetividad del lenguaje, dado que, no parece haber algún factor independiente a nuestra percepción del cual podemos apoyarnos para hablar del sentido. Kripke (2006) apunta que “en lo tocante al lenguaje

privado y las filosofías de la mente, de la matemática y de la lógica podría muy bien considerar que el problema es en sí mismo una contribución importante a la filosofía” (p. 21). Es importante, en el sentido de que el problema afecta directamente a los intereses de cada una de estas materias, pero al mismo tiempo, al resolver el problema la solución podría aportar nuevos paradigmas de los cuales partir. En este sentido el problema “puede considerarse como una forma nueva de escepticismo filosófico” (Kripke, 2006, p. 21).

Cabe resaltar que el problema propuesto como un reto escéptico no proviene de algún apartado de las *Investigaciones filosóficas*, sino de las interpretaciones de Kripke de las *Investigaciones*. Wittgenstein no mencionó algún tipo de escepticismo al hablar de la regresión o de la paradoja, por lo que esta visión es una aplicación del problema del seguimiento de reglas a un interés específico de Kripke, tal como él lo describe: “el presente trabajo no debería ser considerado como una exposición ni del argumento «de Wittgenstein» ni del «de Kripke», sino del argumento de Wittgenstein según impresionó a Kripke, según constituyó un problema para este último” (Kripke, 2006, p.19). Por lo tanto, es menester aclarar que los motivos para traer a colación la visión escéptica de Kripke no radica en la aceptación inmediata de esta interpretación, sino que, en primer lugar, el trabajo de Kripke sobre el seguimiento de reglas nos brinda una explicación amplia e ilustrativa de las repercusiones que tiene el problema tanto para las posiciones epistémicas como las psicológicas y en segundo lugar, este trabajo es el punto de partida para una gran cantidad de comentaristas sobre el problema del seguimiento de reglas, tan es así, que algunos adjudican el problema a Kripke y no a Wittgenstein, por lo que, abordar este trabajo es una tarea obligada al ahondar en las reglas de los juegos del lenguaje, tanto si se está de acuerdo con Kripke como si se está en contra de su postura.

Kripke propone un escenario para ejemplificar el problema que desarrolla seguir una regla, el ejemplo gira en torno a un ambiente matemático, pero se resalta que “el problema escéptico relevante se aplica a todos los usos con significado del lenguaje” (Kripke, 2006, p. 21). El ejemplo, grosso modo, indica que utilizamos la palabra «más» y el símbolo «+» para expresar adición, hay un momento en el que capto la regla de uso de «+» y eso parece ser que me permite hacer una cantidad indefinida de sumas en el futuro, nótese que Kripke basa el problema del seguimiento de reglas en un proceso de captación de la regla. Cuando realizo una suma como «68 + 57» obtengo «125», pero un escéptico puede replicar que la respuesta puede ser 5 dado que he podido confundir mi aplicación de «+» con la palabra «cuas» y el símbolo « \oplus » cuya definición es $x \oplus y = x + y$, si $x, y < 57 = 5$, en otro caso (Kripke, 2006, pp. 21-23). El reto consiste en señalar algún hecho que justifique que usé «+» en lugar de « \oplus », en este caso mi seguridad de que estoy usando «+» no es una justificación, dado que, en efecto, todo este tiempo pude haber estado usando « \oplus » pensando que era «+».

Torrente señala que Kripke muestra un problema epistémico, dado que, el problema tiene el carácter de un argumento antifactualista del tipo “(F) Tengo a f como fundamento para creer que p” (Torrente, 2005, p. 62), el argumento indica (F) no es semánticamente declarativa, dado que no describen hechos. En el caso del ejemplo del uso de «+» (F) concordaría con la forma de «tengo una intuición, certeza, seguridad, intuición, etc., como fundamento para creer que uso correctamente +». Un problema que parece bastante simple, se vuelve cada vez más complejo al tratar de mostrar un hecho que sirva como fundamento para decir que sigo una regla correctamente, Kripke nos muestra dos criterios fundamentales que dicho hecho debe cumplir, a saber, (1) debe en algún sentido, mostrar cómo es que estoy justificado a dar una respuesta que concuerde con la regla del uso de (+), (2) las indicaciones que determinan que debo de hacer en cada caso nuevo

deben de estar contenidas en el hecho (Kripke, 2006. p. 25). Kripke toma en cuenta y descarta cada una de las posibles soluciones al problema a partir de las propias condiciones del problema y de observaciones sobre la obra de Wittgenstein, por lo que es valioso abordar, al menos superficialmente cada una de estas posibles respuestas.

La primera respuesta al problema consiste en objetar la formulación de este, dado que, nuestro proceso para realizar una adición no consiste en la apreciación de una fórmula, sino que es más parecido a la conjunción de dos conjuntos y finalmente contar cada uno de sus elementos. Pero esta objeción no comprende del todo el problema que plantea Kripke dado que, hemos señalado que podemos construir el ejemplo con cualquier uso con significado, de tal modo que el escéptico puede decir que hemos confundido «contar» con «cuontar» (Kripke, 2006, p.30), así que no podemos justificar nuestro seguimiento de la regla con otra regla, dado que esto nos lleva a una cadena infinita de reglas, pero la “cadena de razones tiene un final” (Wittgenstein, 2009b, §326).

Otro modo de abordar el problema es a través de una descripción disposicional, a saber, determinar qué función quiero decir mediante un símbolo y cuándo se me muestre dicho símbolo podamos leer cuál es la función que quiero decir (Kripke, 2006, p. 40). Aunque nuevamente se ignora el planteamiento sobre el significado que apunta el escéptico, dado que, apelar a mi disposición implica presuponer a una intención previa de querer decir «+» en lugar de « \oplus ». Esta observación la hemos presentado anteriormente con la cita de las *Investigaciones* que refiere a que con esto sólo hemos señalado una conexión causal pero no explica en que consiste el seguir una regla (Wittgenstein, 2009b, p. 198). Kripke (2006) enfatiza que “el punto no es que, si quise decir adición mediante «+», responderé, «125», sino que, si me propongo concordar con mi significado pasado de «+», debo responder «125»” (Kripke, 2006. p.51) la distinción apunta nuevamente a los

aspectos de seguir una regla que nos interesa, “la relación del significado y la intención con la acción futura es normativa, no descriptiva” (Kripke, 2006, p.51).

Una de las posibles soluciones al problema de seguir reglas consiste en la apelación a alguna sensación o proceso interno que acompaña nuestro proceso de seguir una regla. Podemos tener un sentimiento peculiar al momento de hacer una suma, algo así como un dolor de cabeza o punzada, de modo que cada que tengo esa sensación puedo asegurar que estoy en correspondencia con la regla de adición (Kripke, 2006, p.55). Esta respuesta resulta tentadora para muchos, tan es así que Wittgenstein profundiza en más de una ocasión en las *Investigaciones Filosóficas* sobre los procesos internos y cómo estos ocupan un lugar importante en nuestras explicaciones sobre el significado, uno de estos apartados corresponde a §156 hasta §178 en dónde se aborda el proceso de aprendizaje de la lectura. Vemos que en este ejemplo el profesor trata de determinar en qué punto su alumno ha aprendido a leer, el profesor tiene diferentes criterios para identificar que el alumno está recitando algo que aprendió de memoria, que ha acertado por casualidad o en realidad está leyendo, pero esto no se verifica a partir de señalar un proceso interno en el alumno, sino en la propia actividad de leer, de modo que “la presencia de tal experiencia no es una condición necesaria ni suficiente para que el maestro juzgue que el alumno está leyendo” (Kripke, 2006, p.59). Nuestras experiencias internas no producen significado alguno y en algunos casos no somos conscientes de una experiencia tal que corresponda con una actividad singular, en §161 de *Investigaciones* se nos invita a hacer un experimento: “di la serie de los números de 1 a 12. Ahora mira la esfera de tu reloj y lee esa serie. - ¿A qué has llamado leer en este caso? Es decir; ¿qué has

hecho para convertirlo en leer?” (Wittgenstein, 2009b, §161). El experimento trata de mostrar que no recurrimos a sentimientos o experiencias particulares para seguir una regla.⁵

Hay una última respuesta que Kripke toma en cuenta, probablemente la razón para abordarla radica en que la visión agustiniana del significado ronda continuamente sobre las reflexiones sobre seguir una regla. Una visión realista o platonista del significado defendería la posición de que las entidades matemáticas no tienen una naturaleza mental, sino que tienen una existencia independiente y por lo tanto objetiva, de este modo la adición contiene todas sus posibles aplicaciones, así no existe ninguna paradoja y por lo tanto la normatividad y objetividad del significado se mantienen intactas (Kripke, 2006, p. 66). En términos fregeanos esta visión se presenta de la siguiente forma: “(a) la función de adición, una entidad matemática «objetiva»; (b) el signo de adición «+», una entidad lingüística; (c) el «sentido» de este signo, una entidad abstracta «objetiva», como la función; (d) una idea en la mente del individuo asociada con el signo” (Kripke, 2006, p. 66). Los motivos para rechazar esta respuesta se han abordado con detalle en la primera sección de la presente investigación; la base referencial que soporta la idea de una relación lógica a priori entre la mente y el signo se rechaza a la luz de los juegos del lenguaje.

La solución que propone Kripke está basada en la idea de que Wittgenstein plantea un problema escéptico y que, además, acepta y responde dentro de las mismas *Investigaciones filosóficas* (Kripke, 2006, p. 73). La solución que Kripke le atribuye a Wittgenstein es una solución escéptica, es decir, acepta que “las aserciones negativas del escéptico son irrefutables” (Kripke, 2006, p.79), por lo tanto, se rechaza toda posible oración del tipo (F). Para Kripke la respuesta consiste en cambiar nuestras condiciones de verdad por condiciones de justificación; Torrente

⁵ Wittgenstein retoma constantemente este debate, sus intenciones para hacerlo se verán con mayor claridad cuando exponamos la visión social del seguimiento de reglas.

(2005) propone el enunciado (S): “(S) es afirmarle por mí cuando creo que p y apelo en último término a alguna creencia de la que obtengo una gran certeza para creer que p” (p. 68), cabe resaltar que “(S) no es ‘privado’, en el sentido de que puede ser evaluado en principio por otros de tal manera que, también en principio, ellos pueden discrepar de mis preferencias de (S)” (Torrente, 2005, p. 69). Justamente la respuesta de Kripke gira en torno a lo comunitario y comienza a ver al seguidor de reglas como perteneciente a una comunidad que “tendrán condiciones de justificación para la atribución del sujeto de un seguimiento de regla correcto o incorrecto” (Kripke, 2006, p.101). En la solución de Kripke la comunidad actúa como una policía del lenguaje que realiza pruebas a los individuos para integrarlos a su comunidad: “A un individuo que pasa con éxito tales pruebas en un número suficiente de casos diversos se le admite como un hablante normal del lenguaje y un miembro de la comunidad” (Kripke, 2006, p. 104). En resumen, la solución de Kripke consiste en que “Otros en la comunidad pueden comprobar si el supuesto seguidor de reglas está o no dando respuestas particulares que ellos refrendan, que concuerda con la de ellos” (Kripke, 2006, pp. 112-113).

2.2.3. Discusiones epistémicas y psicológicas

Al desarrollar su solución Kripke se apega a los criterios de la visión clásica, a saber, que el lenguaje debe ser objetivo y normativo, cada una de sus observaciones tratan de rastrear de qué modo se involucran estos aspectos. Sin embargo, la solución escéptica no salvaguarda la objetividad del lenguaje, dado que, el significado está sujeto a nuestros juicios evaluativos que hacemos sobre la acción de otros individuos pertenecientes a nuestra comunidad. Kripke apuesta por presentar al lenguaje desde una base meramente normativa, poseemos criterios para decir que el uso de un término es correcto o no y ese criterio es la corrección de los otros miembros de la comunidad. En el ámbito psicológico nuestro actuar radica en la certeza de que uso el término de

manera correcta y en el ámbito epistémico la justificación para afirmar que uso el término correctamente descansa en que la comunidad acepta mi modo de actuar.

La solución para la visión clásica se presenta como una alternativa plausible ante las dificultades que involucra el argumento de la regresión y la paradoja del seguimiento de reglas, sin embargo, la posición de nuestras aseveraciones sobre la justificación de nuestro modo de actuar siempre será provisional hasta que se contraste con el juicio comunitario. Dependiendo de los intereses que se tengan al abordar el problema del seguimiento de reglas, la solución escéptica de Kripke resulta más o menos plausibles; en nuestro caso -específicamente dirigido al seguimiento de reglas en el fenómeno de la decisión- la solución escéptica podría ser una buena alternativa, aunque no es la única posible solución. Para Torrente la solución de Kripke es valiosa en el sentido de que renuncia a un elemento que capto y guía mis acciones; “la tesis de Kripke es que no ha sido capaz de señalar ninguna cosa con las propiedades apropiadas, y en particular con el poder de guiarme u ofrecerme una justificación” (Torrente, 2005, p.77), rescata la normatividad del lenguaje desprendiéndose del elemento objetivo que buscaba la visión clásica.

Ante la respuesta de Kripke hay algunas objeciones que buscan mantener el papel objetivo del lenguaje a partir de defender una de las posturas que rechaza en su propio trabajo, como por ejemplo la intencionalidad. La intencionalidad es una probable solución si se piensa que “una oración no puede significar algo a menos que alguien, en algún momento, haya tenido algún tipo de intención lingüística acerca de ella” (Torrente, 2005, p.74) Tanto Boghossian (1989) como Soames (1998) se oponen a la solución escéptica al defender que la afirmación de Kripke de que una oración que refiere a mi certeza de que sigo una regla no es semánticamente declarativa está basada en la suposición de que tenemos oraciones que hablan de un tipo de oraciones, entonces tenemos oraciones semánticamente declarativas (Torrente, 2005, pp. 71-72). Este tipo de oraciones

pueden tener un fundamento intencional, es decir, tengo una intención lingüística al defenderla, pero, el problema con esta postura radica en que el enunciado sobre que no hay oraciones semánticamente declarativas no proviene directamente del argumento de Kripke y, además, la intención como hemos visto no es condición necesaria y suficiente para que una expresión tenga sentido.

Una objeción ante la solución escéptica que sigue el mismo hilo argumentativo de Kripke y se respalda en las observaciones mostradas en *Investigaciones filosóficas* es la que postula McDowell, cuyo principal problema con la respuesta de Kripke radica en la normatividad del lenguaje, dado que, “ninguno de nosotros puede dar sentido unilateralmente a la idea del empleo correcto del lenguaje salvo por referencia a la autoridad de asentimiento comunal asegurable sobre el asunto y para la comunidad misma no hay autoridad, por lo que no hay norma que cumplir” (McDowell, 1984, p. 328). Bajo esta perspectiva, la normatividad de la comunidad en Kripke no es una norma genuina, dado que, no hay algo que justifique a la comunidad para establecer criterios sobre el actuar de un miembro de la comunidad, es una versión de una regla que justifica otra regla y no tiene un fin determinado.

Por su parte Wright, considera que la visión escéptica no representa una solución genuina al problema del seguimiento de reglas ni la regresión, dado que abandona la posibilidad de la objetividad en el lenguaje y, la normatividad -en el mismo sentido en que lo señala McDowell- no está del todo bien sustentada, dado que, parece que necesitamos una autoridad sobre la propia autoridad de la comunidad. Para Wright (2007) “está en la naturaleza de las reglas, en una amplia clase de casos, imponer determinados mandatos, permisos y prohibiciones en tipos de situaciones previamente no consideradas” (p. 481). Por este motivo las condiciones a tomar en cuenta sobre las reglas son de carácter objetivo, relevante y epistemológico, dado que, la regla debe de imponer

sus condiciones antes de que podamos apreciarla, debe ser una regla en específico quien nos guía a hacer una determinada acción y el corresponder con la regla debe de estar exento de cualquier veredicto nuestro (Wright, 2007, p. 482).

Hasta el momento Wright sólo ha rechazado la posición de Kripke porque no cumple con las condiciones que aparentemente debe poseer la regla, sin embargo, esto sólo nos devuelve al inicio del problema, cabe preguntarse ¿cómo puede la regla seguir cumpliendo estos requisitos sin ignorar las problemáticas que surgen del argumento de la regresión y la paradoja del seguimiento de reglas? La diferencia entre el proceder de Kripke y el de Wright consiste en que Kripke parte del problema establecido de la paradoja, mientras que Wright lo hará a partir de las condiciones mismas de la regla, así Wright señala que la justificación sobre mi uso del término no es relevante para seguir reglas, sino que la propia objetividad de la regla me invita a actuar en concordancia con ella aun sin saber cómo ocurre este proceso, dado que, “usar la palabra sin justificación no significa usarla incorrectamente” (Wright, 2007, p. 487).

La capacidad que tenemos de utilizar expresiones o términos sin necesidad de poder explicar cómo es que aprendimos a utilizarles muestra que el seguimiento de reglas no está sujeto a elección, es decir, la regla hace que la obedezca ciegamente (Wright, 2007, p. 489). La obediencia ciega de la regla no ocurre en todos los casos, únicamente en aquellos que podemos considerar como casos simples, de los cuales se derivan las actividades humanas más complejas; los casos simples son términos que usamos sin pensar, algo parecido a un estímulo o acto reflejo como, por ejemplo, “la simple clasificación de los colores, o gustos” (Wright, 2007, p.490). Debemos de recuperar una aclaración importante que hace Wright con respecto a lo que denomina casos básicos, pues, la obediencia ciega puede parecer un tipo de captación inmediata en dónde se revelan todos los posibles casos de aplicación de la regla y esto parece ser un proceso

fenomenológico y dado que Wittgenstein estaría en una posición contraria a la fenomenología se espera que no se confunda la obediencia ciega con un proceso interno inmediato (Wright, 2007, p. 490).

Para explicar los casos básicos Wright nos invita a comprenderlos a partir de su contraste con los casos no-básicos, los cuales constituyen actividades más complejas como cualquier juego que nos venga a la mente, por ejemplo, el ajedrez. El enroque es una regla que seguimos a partir de un acto racional que puede describirse a partir de la estructura de un modus ponens:

Regla: Si ni el Rey ni ninguna de sus Torres se han movido en el transcurso del juego hasta el momento, y si las casillas entre ellos están desocupadas, y si ni el Rey ni ninguna de esas casillas está en jaque a una pieza contraria, entonces se puede enrocar.

Premisa: En este juego ni mi Rey ni esta Torre han sido movidos todavía, las casillas entre ellos están desocupadas, y...

Conclusión: Puedo enrocar ahora.

(Wright, 2007, p. 490)

La regla establece sus condiciones y se presenta en la premisa mayor, mientras que la circunstancia en la que me encuentro es una entrada situacional y funciona como una premisa menor, de lo cual puedo establecer mi seguimiento de la regla (Wright, 2007, p. 492). Ahora bien, ¿por qué se establece el seguimiento de reglas en los casos no-básicos a través de la estructura modus ponens? Pues porque sólo así la regla puede corresponder a las condiciones establecidas previamente, dado que, la premisa mayor al establecerse anteriormente a nuestras percepciones corresponde a la condición de objetividad, la entrada situacional me indica qué regla debo seguir, por lo que, cumple con la condición de relevancia y finalmente, la condición epistemológica se

muestra en que el caso de que la correspondencia con la regla se da a partir de la lógica y no de las evaluaciones de la comunidad. Para Wright la regla es un caso de conocimiento (racional), por lo que, un seguimiento de reglas está sujeto a razones y la lógica puede garantizar el conocimiento apelando a razones que se ajustan a la estructura modus ponens, si esto no es así, deberíamos cuestionarnos si la regla es racional (Saharrea, 2014, p. 105).

Los casos básicos resultan ser un problema, puesto que, no parece que estos se ajusten a la estructura modus ponens, ya que, ¿Cuál sería la regla para el uso del término «rojo» y qué se considera una entrada situacional para su uso? (Wright, 2007, p. 495). Una posibilidad es pensar que el seguimiento de reglas de casos básicos no es racional, pero esto pone en tela de juicio la propia objetividad del lenguaje, cosa que no podemos abandonar, no sólo porque Wright lo imponga en sus condiciones, sino porque es algo que el propio Wittgenstein sostiene (Saharrea, 2014, p. 105). La alternativa más plausible es retomar una imagen del lenguaje que parece que Wittgenstein rechaza desde el inicio de las *Investigaciones*, a saber, el paradigma agustiniano del lenguaje, pero este no corresponde a “la confusión de significado y nombrar a la que se aferra el mismo Wittgenstein en las *Investigaciones*” (Wright, 2007, p. 495), sino que retoma un fragmento posterior correspondiente a §32 de *Investigaciones filosóficas* en donde se dice que Agustín describe el lenguaje como si un niño poseyera ya un tipo de lenguaje que lo ayuda a comprender el lenguaje de un país extraño.

Para Wright este ejemplo es bastante esclarecedor para los fines que busca, dado que, la imagen de un sujeto que posee un lenguaje que lo ayuda a aprender otro abre las puertas para entender “la concepción del lenguaje no sólo como medio para la expresión del pensamiento, sino como -por lo general, aunque no sin excepciones- pensamiento habilitador: proporciona sus propias materias primas” (Wright, 2007, p.496). De este modo, el que los casos básicos no se

puedan plantear desde la perspectiva del *modus ponens*, no quiere decir que la regla no sea racional, simplemente que “la condición de entrada para la correcta aplicación de la regla no está informada por el ejercicio de conceptos distintos de aquellos a los que se refiere la regla” (Wright, 2007, p.496), esto mantiene la racionalidad de la regla a partir de concebir los casos básicos como una competencia, alejándose de las concepciones platónicas de hecho-regla que rechaza Wittgenstein” (Wright, 2007, p. 498).

Hasta el momento, la respuesta epistémica que nos proporciona Wright salvaguarda satisfactoriamente la objetividad y la normatividad del lenguaje en tanto se le asigne un carácter racional a la regla, aunque esta podría ser la principal objeción que se le puede hacer, dado que, en las *Investigaciones Filosóficas* Wittgenstein no aborda la regla a partir de la racionalidad de los agentes que siguen la regla. Para Saharrea (2014) la respuesta de Wright consiste en “detenerse en el estatus de la percepción en general y en particular en el contenido perceptivo (que siguiendo la opinión de Wright ha de ser conceptual para garantizar los casos básicos)” (p. 105). Si bien el criterio final es la competencia que se puede mostrar en los casos no-básicos, la percepción parece ser una condición de posibilidad para dicha competencia. El §32 de *Investigaciones* parece estar encaminado a una aclaración acerca del proceso de aprendizaje y enseñanza ostensiva y mostrar que “la definición ostensiva puede en todo caso ser interpretada de maneras diferentes” (Wittgenstein, 2009b, §28), pensar que se puede identificar a qué corresponde la ostensión apelando a un diálogo interno surge de una determinada imagen de pensamiento, como “si con el pensamiento hubiéramos apresado la realidad” (Wittgenstein, 2009b, §428), pero esta es la imagen que genera tantas confusiones; “el gesto intenta retratar -nos gustaría decir-, pero no lo puede hacer” (Wittgenstein, 2009b, §434). McDowell critica la insistencia de Wright por apelar a casos básicos desde sus primeros intentos por explicar la naturaleza de las reglas; “la imagen de Wright

del nivel básico, lejos de capturar la visión de Wittgenstein, parece un caso de sucumbir a una tentación contra la que advierte constantemente” (McDowell, 1984, p. 341).

Finalmente, otra de las respuestas que podemos traer a colación para ampliar nuestro panorama acerca del seguimiento de reglas y los problemas que presenta el argumento de la regresión y la paradoja es un planteamiento realista por parte de Dummet (1986). Las *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática* pueden considerarse como una amplia reflexión sobre la naturaleza de las reglas y su aplicación, Dummet asevera que la posición de Wittgenstein en dicha obra se puede considerar como constructivista porque para un constructivista “la forma general de una explicación del significado ha de desarrollarse en términos de condiciones bajo las cuales consideramos que nos está justificado aseverar un enunciado” (Dummet, 1986, p. 34) y Wittgenstein se muestra como un constructivista extremo al pensar que “ser aseverado como conclusión de una prueba pertenece a la esencia de un enunciado matemático” (Dummet, 1986, p.35). Al contrario de lo que aparentemente defiende Wittgenstein Dummet menciona que la matemática no puede estar sujeta al convencionalismo de la comunidad, dado que, “si un enunciado es verdadero, debe de haber algo en virtud de lo que sea verdadero”, pues de no ser así, “la comunicación estaría en constante peligro de sufrir sencillamente un colapso” (Dummet, 1986, p.35).

Dummet defiende que la imagen de las reglas de Wittgenstein está basada en un malentendido del modo en que admitimos un enunciado como verdadero, dado que, si hablamos con otra persona sobre la veracidad de un enunciado y “le preguntamos cómo entiende un cierto enunciado, y da la misma explicación que nosotros daríamos, esto no garantiza que en la práctica lo entienda igual que nosotros” (Dummet, 1986, p.35). La única alternativa para mantener el sentido de nuestras prácticas recae en la imagen platónica de la posibilidad de que pudiéramos

tener “aprehensión directa de la verdad matemática, sin mediación de inferencias” (Dummet, 1986, p. 35). Retomando el ejemplo de Wittgenstein sobre que no rechazamos una suma de forma experimental (Wittgenstein, 1978, §9). Dummet menciona que se rechaza porque “no está claro si la alternativa se encuentra ubicada en nuestro lenguaje o en el lenguaje de esas personas en cuestión” (Dummet, 1986, p. 43).

El problema con la interpretación de Dummet es que Wittgenstein no apela a lenguajes internos para el establecimiento de un consenso, dado que, como lo muestra el argumento de la regresión, nuestros estados internos no proporcionan una sola línea de acción y mucho menos determinan cuál de ellas seguir. Esto provoca que Dummet postule una variante de la paradoja del seguimiento de reglas, dado que, al mencionar que la explicación de un enunciado no garantiza que en la práctica se ajuste a un uso correcto concuerda con el problema de que cualquier uso de acción puede hacerse concordar con la regla. Por otro lado, el consenso que defiende Wittgenstein en las *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática* no consiste en un acuerdo de juicios sobre la prueba, sino que, “la serie natural de los números -así como de nuestro lenguaje- no se puede decir que es verdadera, sino: que es útil y, sobre todo, que es utilizada” (Wittgenstein, 1978, §4) o como lo establece en las *Investigaciones* “esta no es una concordancia de opiniones, sino de formas de vida” (Wittgenstein, 2009b, §241), por lo que, una imagen realista o platónica del significado no es la única alternativa, sino que hay que seguir ahondando en la visión de nuestras propias prácticas.

Llegados a este punto, cada una de las posibles soluciones y objeciones que hemos abordado hasta el momento satisfacen un tipo de preocupación en la medida de lo posible, en determinados casos se acercan o alejan de la visión de Wittgenstein, sin embargo, estas discusiones concuerdan en el hecho de que se aborda el seguimiento de reglas como un caso de conocimiento

en donde un agente capta la regla y posteriormente es guiado por las condiciones mismas de la regla. Aunque podríamos aplicar alguna de las repuestas o la combinación de ellas a la presente investigación, apostamos por defender una visión que toma el problema desde otra perspectiva, una que no implique seguir una regla como un proceso de captación, sino más bien como de una técnica. Con esto se espera que no se tome este apartado únicamente como una exposición superficial de algunos debates sobre las reglas, puesto que, cada una de las repuestas se retomaran posteriormente seleccionando lo más valioso que nos puede aportar cada una y también funciona para argumentar por qué la respuesta que se defiende tiene más méritos que cualquier otra que se haya tomado en cuenta.

2.3. Cambio de paradigma sobre el seguimiento de reglas

Tal como hemos advertido desde la primera parte del presente escrito, las *Investigaciones Filosóficas* de Wittgenstein no presentan un listado de ideas individuales que culminan en el párrafo en el que surgen; cada una de las cuestiones son reflexiones de la naturaleza de nuestro lenguaje, se vuelven relevantes en algunos temas, parece que se olvidan en otros y vuelven a aportar algo a la discusión posteriormente, de ahí la idea de que es difícil adjudicarle una tesis a Wittgenstein, dado que en lugar de una tesis parece que únicamente nos brinda respuestas provisionales a las que debemos retornar desde diferentes perspectivas. Sin embargo, esto no quiere decir que el pensamiento del filósofo austriaco se desarrolle a partir de ideas espontaneas y sin ninguna dirección en particular, dado que, sabemos que el objetivo de su trabajo filosófico se centra en la tarea de poder clarificar nuestra visión acerca del lenguaje y con ello, tal vez podamos desprendernos de múltiples confusiones filosóficas que surgen precisamente por la incomprensión de nuestras prácticas lingüísticas. En lo que concierne a las reglas de los juegos del lenguaje, no es prudente defender que el tema sea propio de algunos párrafos en específico, sino que, de

hecho, forman parte importante en todo el pensamiento de Wittgenstein, desde la sintaxis lógica del *Tractatus* hasta las reflexiones sobre la matemática en las *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática*.

Lo que hemos revisado hasta ahora sobre las reglas se limita a un pequeño fragmento de las *Investigaciones filosóficas* y aunque sean reflexiones valiosas tanto para la presente investigación como para otras áreas de la filosofía no deja de ser una perspectiva limitada de las reglas. Después de que Wittgenstein postulara la famosa paradoja del seguimiento de reglas menciona: “Que hay ahí un malentendido se muestra ya en que en este curso de pensamientos damos interpretación tras interpretación; como si cada una nos contentase al menos por un momento, hasta que pensamos en una interpretación que está aún detrás de ella” (Wittgenstein, 2009b, §201). De alguna forma estamos dando vueltas sobre el mismo asunto sin tener una respuesta que nos pueda dejar completamente satisfechos, posiblemente esto radique en nuestras propias exigencias, pero quizá también en los paradigmas de los cuales partimos, dado que, únicamente abordamos la regla desde la perspectiva en la que nos vemos compelidos a justificar nuestras acciones con base en algo ajeno a nosotros, pero como se ha visto al inicio de esta discusión, hablamos de reglas en más de un aspecto, y la regla como una señal que nos indica un camino casi siempre aparece cuando damos una explicación retrospectivamente.

Es menester ampliar nuestra visión, específicamente ejercitar nuestra visión sinóptica y observar las situaciones en las que la regla toma lugar y cómo lo hace, tal vez “con ello mostramos que hay una captación de una regla que no es una interpretación, sino que se manifiesta, de caso en caso de aplicación, en lo que llamamos «seguir la regla» y en lo que llamamos «contravenirla»” (Wittgenstein, 2009b, §201). Al igual que como abordamos las cuestiones del lenguaje y la gramática, nos desprendemos de una visión de las reglas que consiste en una actividad individual

e interna y nos situamos en las situaciones en las que las reglas forman parte de nuestra vida diaria, de nuestras actividades y con ello, de nuestros juegos del lenguaje.

2.3.1. Abandono de la posición escéptica

Cuando se trata de mirar el seguimiento de reglas desde la perspectiva común, es decir, desde el modo en que la regla se involucra en nuestras vidas Kripke parece ser la visión más cercana a lo que estamos buscando, porque justamente la solución escéptica de Kripke se sustenta en la autoridad de la comunidad, se olvida de un elemento objetivo que podamos percibir y en cambio apela al juicio de la comunidad. Pero ¿nos comportamos de la forma que describe Kripke? ¿representamos el papel de autoridad siempre que convivimos con otros? Kripke sostiene que la motivación para actuar proviene de la certeza de que actuamos conforme a la regla y la adecuación se determinará en correspondencia con la evaluación de la comunidad, dicha evaluación se sostiene en que la persona a la que juzgamos ha actuado de la manera en la que yo lo haría. Wittgenstein (2009b) se pregunta: “¿Podría justificarse una acción como ejecución de una orden de la siguiente manera: «Me has dicho tráeme una flor amarilla y esto me ha proporcionado un sentimiento de satisfacción y por ello te la he traído»?” (§460). Con esto se cuestiona si nuestro modo de actuar corresponde a un intento por corresponder a una regla, o en este caso a una determinada orden, cuando traemos aquello que se nos ha indicado atendemos al mandato, pero ¿nuestra certeza al actuar radica en una certeza al corresponder? Wittgenstein (2009b) menciona: “¿Acaso no habría que responder a esto «Pero yo no te mandé traerme una flor que, debido a mis palabras, te proporcionara un sentimiento tal»?” (§460) Parece ser que, la descripción del comportamiento de la comunidad de Kripke no se adecua a el modo en que nos relacionamos.

Aclara nuestra objeción a la solución escéptica el traer nuevamente a colación una observación de Hanfling (2002) que abordamos en el primer apartado “Si, digamos S no tiene evidencia de la verdad de P, entonces esa es, o al menos puede ser una razón por la que no debería afirmar que P. Pero no hay necesidad de introducir reglas en el asunto” (p. 56). Los juegos del lenguaje modelan actividades de nuestra forma de vida, aunque lo que nos muestran son lenguajes primitivos completos, son descripciones de los elementos básicos de la actividad, por lo que, cuando actuamos no pensamos que nuestras acciones son parte de un juego del lenguaje, simplemente actuamos. Del mismo modo, no parece que tengamos en mente todo el tiempo que estamos siguiendo reglas, en el caso que propone Hanfling (2002) “No es como si pudiéramos preguntar ¿Por qué es esa una razón? Y recibir la respuesta ‘Por que hacerlo sería contra las reglas’ (p. 56). Pensemos en los ejemplos que propone Wittgenstein, cuando le enseñamos a alguien a seguir una recta numérica o a leer y la persona a la que instruimos comete un error como, por ejemplo, que haya puesto un número que no concuerda con el patrón que le indicamos podemos corregirlo mostrándole el patrón nuevamente, mostrarle otros ejemplos que se parezcan a la recta que está siguiendo o simplemente pedirle que lo vea detenidamente y señale su propio error, pero seguramente no lo corregiremos diciendo que no obedeció la regla.

Para Hanfling pensar que todas nuestras actividades están constituidas por reglas de las que damos cuenta y utilizamos para evaluar el comportamiento de otros surge de un abuso de la alegoría del ajedrez utilizada por Wittgenstein. Cuando pensamos que un juego del lenguaje es como un juego de mesa como el ajedrez resulta intuitivo relacionar el tema de las reglas con las reglas del ajedrez, es decir, hacemos movimientos en correspondencia con las instrucciones que nos da aquel que nos enseña a jugar o que aprendimos de un instructivo que venía con el tablero, de este modo, cuando corregimos el movimiento de una persona lo hacemos con referencia a esas

reglas estipuladas previamente, por lo que, para comprender si una acción es correcta o no bastaría con mirar las instrucciones previamente dadas. El asunto aquí es que no actuamos en concordancia con un instructivo con un número fijo de reglas en cada actividad que realizamos, por ejemplo, no existe un reglamento sobre cómo hacer una compra o, mejor dicho, no necesitamos de dicho reglamento para comprar cinco manzanas rojas, por ejemplo.

Si bien parece que el ejemplo predilecto de Wittgenstein es la alegoría con el ajedrez es importante resaltar que en los momentos en los que se aborda el tema de las reglas se hace uso de otro tipo de ejemplos, principalmente los de un instructor y su aprendiz, esto porque cuando hablamos de reglas lo hacemos en su mayoría en casos en que tratamos de estipular alguna norma, de dar una explicación, perfilar una determinada finalidad y sí, en algunos casos, justificar una acción, en resumen, son los aspectos de la regla que se citaron de Baker y Hacker. Por ello mismo, concuerdan con Hanfling cuando de aclaran que “no llamaremos jugar al ajedrez ‘una actividad normativa’ (aunque siga un conjunto de reglas) ya que reservaremos este término para las actividades de fondo, reales y potenciales, que constituyen el entorno lógico de las acciones que siguen reglas” (Baker y Hacker, 2010, p. 52). La comunidad no se ve a sí misma como si estuviera en una partida de un juego en cada actividad que realiza, puesto que, la forma de vida es el trasfondo de nuestras actividades, nuestras propias acciones son el límite.

Cuando Kripke propone la paradoja como un reto escéptico dice que Wittgenstein acepta dicho reto, pero en el mismo apartado en dónde se postula la paradoja se invita a ver el problema desde una perspectiva que no implique el seguimiento de reglas como una interpretación; “Wittgenstein no reemplaza las condiciones de verdad con condiciones de justificación. Tampoco pasa de la verificabilidad subjetiva a la verificabilidad pública” (Williams, 1999, p. 164). Sin embargo, no todo el argumento de Kripke se desecha, de hecho, el modo en que plantea el

problema del seguimiento de reglas resulta ilustrativo para mostrar los límites de la interpretación, dado que, da cuenta de que es necesario partir desde otros supuestos cuando menciona que “la situación se hace muy diferente si nos permitimos ensanchar nuestro horizonte y dejamos de contemplar al seguidor de reglas en solitario para contemplarlo en interacción con una comunidad más amplia” (Kripke, 2006, p. 101). Es claro que la comunidad no puede separarse de la reflexión sobre las reglas, pero su papel no se centra en la atribución de condiciones de justificación.

2.3.2. La regla como técnica

Al distinguir los casos normativos de aquellas prácticas que poseen reglas como el ajedrez podríamos encontrar similitud con la distinción entre casos básicos y no-básicos de Wright, dado que, se vería que sólo en la base de los casos normativos pueden existir otras prácticas como el ajedrez en el que la relación de la acción con una regla determinada se puede señalar a partir de razones. La similitud crece aún más cuando nos acercamos a la idea esbozada en *Investigaciones* acerca de que una regla “no es una interpretación, sino que se manifiesta, de caso en caso en lo que llamamos «seguir una regla» y en lo que llamamos «contravenirla»” (Wittgenstein, 2009b, p. 201), dado que, es parecido a la observación de Wright de que “la condición de entrada para la correcta aplicación de la regla no está informada por el ejercicio de conceptos distintos de aquellos a los que se refiere la regla” (Wright, 2007, p.496). La regla se establece según nuestra competencia al hacer uso de ella en casos específicos, por este motivo Wittgenstein (2009b) dice que “«seguir la regla» es una práctica” (§202). La objeción ante Wright era que los casos básicos se sustentaban en la idea de la percepción conceptual como si se tratara de un lenguaje que nos capacita para comprender el lenguaje en el que se nos forma, pero es en este punto en donde tomamos distancia de Wright, pues concibe el seguimiento de reglas desde un sujeto, mientras que nosotros partimos de la comunidad misma.

McDowell señala que la clave para salir del dilema de la paradoja se encuentra en §198 de las *Investigaciones*, dado que, cuando señalamos la relación entre un indicador de caminos y mi acción sólo doy una conexión causal, pero la clave se encuentra en mi capacidad de reconocer un indicador de caminos; “alguien se guía por un indicador de caminos solamente en la medida en que haya un uso estable, una costumbre” (Wittgenstein, 2009b, §198). McDowell (1984) postula: “¿Cómo puede una actuación ser a la vez, nada más que una reacción ciega a una situación, y no un intento de actuar sobre la interpretación (evitando a Scylla) y ser un caso de seguir una regla (evitando a Caribdis)?” (p. 351). En el argumento de McDowell, Scylla representa el argumento de la regresión y Caribdis la paradoja del seguimiento de reglas, para esquivar ambas “La respuesta es: por pertenecer a una costumbre, práctica o institución” (McDowell, 1984, p.351).

La regla está instaurada en una práctica porque se utiliza, Baker y Hacker profundizan en esta idea, mencionan que los “roles de las reglas en nuestras prácticas resaltan su aspecto dinámico o funcional. Las reglas son instrumentos. Una palanca es una palanca solo en su uso; desconectada, es simplemente una varilla” (Baker y Hacker, 2010, p. 52). Esto último nos permite relacionar las reflexiones que hemos presentado en el primer apartado de esta investigación con nuestro actual interés por el seguimiento de reglas; hemos defendido que el sentido de una expresión sólo se manifiesta en contraste con el cuerpo de significados al que pertenece, es decir, una acción o forma lingüística sólo se comprende como tal en una actividad de nuestra forma de vida. Las reglas juegan su papel sólo en contraste con la gramática, aquella que hemos propuesto como autónoma frente a procesos neuronales o ambientalmente causales, es decir, nuestra gramática se forma en nuestra forma de vida, por lo tanto “la gramática es un antecedente a la verdad. Las cuestiones filosóficas comúnmente se refieren a los límites del sentido, y estos están determinados por las reglas para el uso de las palabras” (Baker y Hacker, 2010, p. 57).

La visión del seguimiento de reglas que sostenemos en la presente investigación concuerda con la visión de Baker, Hacker y Meredith Williams que consiste en que captar la regla y estar de acuerdo con la regla no son dos procesos distintos, “Porque en ausencia de las actividades normativas y de orientación distintivas de las prácticas de seguir reglas, no existirían las reglas en absoluto” (Baker y Hacker, 2010, p. 136). Partiendo de esta visión se comprende que el seguimiento de reglas es una técnica; “Para que haya una regla por referencia a la cual se juzgue que ciertos cálculos son correctos o incorrectos, por ejemplo, debe de haber una técnica para aplicar la regla” (Baker y Hacker, 2010), por ello los casos del seguimiento de reglas se exponen en las *Investigaciones* con ejemplos de un maestro y su aprendiz, dado que;

El proceso de aprendizaje es cuestión de formarse en una técnica de aplicación que está en segundo plano y da contenido a la fórmula como regla. Pero decir que la técnica está en segundo plano sólo puede significar que hay maestros de la técnica; de lo contrario, se corre el riesgo de cosificar la técnica. (Williams, 1999, pp. 178-179)

La aclaración de Williams sobre el maestro de la técnica complementa la explicación de Baker y Hacker, dado que el ejemplo de la palanca podría llevarnos a malentendidos sobre que la regla es una cosa.

Retomando la visión de Wright, la propuesta que defendemos también parte de la idea de la obediencia ciega de la regla, pero este seguimiento de la regla presupone una lógica propia de nuestra captación conceptual y se muestra en la competencia, mientras que nuestra postura se basa en la gramática de nuestro lenguaje, la gramática es la estructura que da sentido a nuestras acciones, incluyendo la correcta aplicación de una regla, Williams menciona al respecto: “El enfoque de la crítica de Wittgenstein a la visión clásica ha sido mostrar que la mente del individuo no puede proporcionar esa estructura” (Williams, 1999, p.169).

2.3.3. Regularidad y lógica

El seguimiento de reglas entendido como una técnica implica un cierto proceso, dado que el dominio de una técnica se gesta en la práctica continua, de ahí que “no puede haber sólo una única vez en que un hombre siga una regla. No puede haber sólo una única vez en que se haga un informe, se dé una orden, o se le entienda, etc.” (Wittgenstein, 2009b, §199). Cuando formamos parte de una comunidad, reproducimos prácticas distintivas de dicha comunidad, cada práctica tiene una determinada técnica para aplicar sus reglas “comprender tal regla es dominar la técnica de aplicación, es decir, poseer un conjunto de habilidades” (Baker y Hacker, 2010, p.140), la constante participación en la práctica genera un comportamiento regular por parte de los agentes, este comportamiento regular es relevante para nuestra comprensión y descripción de las actividades constituyentes de nuestra forma de vida. Pero la regularidad no se reduce a reproducir una serie de acciones, “sino que aprendemos también a aplicar la norma a nuevas situaciones de uso” (Sánchez, 2007, p. 84). Esta característica de la regla muestra la distinción entre la concepción de la regla en el *Tractatus* con la del pensamiento tardío de Wittgenstein, dado que, el *Tractatus* nos proporcionó una imagen de las reglas como un cálculo de reglas fijas en la que “producen sus aplicaciones independientemente de nuestras prácticas” (Baker y Hacker, 2010, p. 153), y ahora en las *Investigaciones* damos cuenta de que la regla se considera como tal únicamente en su aplicación.

Wittgenstein señala que una de las conversaciones que le hizo pensar acerca de la naturaleza de las reglas fue la que llegó a establecer con Ramsey, quien le comentó a Wittgenstein que la lógica es una ciencia normativa. En primera instancia se puede pensar que si la lógica funciona como una guía que nos muestra el camino a seguir tendríamos en mente una imagen del lenguaje como un lenguaje ideal en el que “nuestra expresión verbal se aproxima sólo a esos

cálculos” (Wittgenstein, 2009b, p. 81). La lógica como tal no tiene el papel de establecer reglas a las que debemos de adecuarnos, sino más bien, a señalar lo que puede considerarse como un uso correcto, es decir, señalar los límites del sentido, mas no imponerlos; “la lógica no trata del lenguaje -o pensamiento- en el sentido en que una ciencia natural trata a un fenómeno natural” (Wittgenstein, 2009b, p. 81), la lógica en el ámbito de los juegos del lenguaje tendría la labor de hablar de posibilidades, concretamente, de las posibilidades del sentido. La regularidad de nuestras acciones por sí misma no puede establecer un sentido, puesto que esto se reduciría simplemente a una conexión causal, las posibilidades de aplicación de una regla están determinados por “las condiciones lógico-gramaticales de comprensión del lenguaje. De esta forma, es posible distinguir entre uso y abuso (mala aplicación)” (Sánchez, 2007, p. 88).

Dominar la técnica es tener un conjunto de habilidades para aplicar la regla, pero sus aplicaciones no están determinadas por la regla, sino por su relación a la estructura gramatical. Retomando las reflexiones de Wright, la normatividad del lenguaje puede describirse a partir de la lógica, pero en este caso la lógica no se basa en ajustar nuestras acciones a un esquema general como el modus ponens, sino que sólo establece una relación entre la gramática y nuestro uso de la regla a partir de señalar un uso posible, por lo que, una regla puede ser utilizada en casos en los que no se contemplaba su uso y determinaremos su aplicación como correcta conforme a el modo en que llevamos a cabo nuestras prácticas, en otras palabras, nuestra aplicación de la regla nos permite visualizar posibles formas de aplicación, en eso consiste dominar una técnica, en que su aplicación puede ampliarse a una multiplicidad de casos. La regularidad es fundamental para dominar la técnica dentro de una práctica, pero la normatividad de nuestras acciones, es decir, la posibilidad de identificar entre usos correctos e incorrectos hacen que dichas prácticas sean genuinamente significativas.

2.3.4. La visión social de las reglas

En este nuevo paradigma sobre comprender la regla y el seguimiento de reglas como comportamientos normativos y regulares Baker, Hacker y Williams comparten puntos de vista muy similares, Baker y Hacker (2010) sostienen que: “comprender una regla es ser capaz de determinar qué actos están de acuerdo con ella” (p. 139) y, por su parte Williams (1999) defiende que: “Es el uso el que crea el contexto estructurado dentro del cual señalan la señales, las series pueden continuar, las órdenes obedecer y los paradigmas ser ejemplares” (p. 176). Ambas posturas giran en torno a la posición de Wittgenstein sobre que la regla “se manifiesta, de caso en caso de aplicación, en lo que llamamos «seguir la regla» y en lo que llamamos «contravenirla»” (Wittgenstein, 2009b, §201). Del mismo modo, coinciden en que una relación causal entre acciones no determina lo que es correcto o incorrecto y por lo tanto el sentido descansa en la gramática de nuestras acciones, sin embargo, es en este punto en dónde las dos visiones toman caminos diferentes, puesto que, su posición acerca de la autonomía de la gramática parte de diferentes perspectivas.

Para Baker y Hacker la gramática es autónoma, dado que, “no existe tal cosa como justificar la gramática por referencia a la realidad” (Baker y Hacker, 2010, p. 57), pues como hemos señalado, nuestro lenguaje no corresponde a una percepción y conceptualización de la realidad, sino que se desarrolla a la par de nuestras prácticas, de nuestra forma de vida, así que, “no existe la regla gramatical correcta. (Sólo puede ser correcto o incorrecto, verdadero o falso, que esta sea una regla de nuestra gramática)” (Baker y Hacker, 2010, p. 27). Baker y Hacker establecen que la normatividad de nuestras acciones recae en la gramática y esta no corresponde a una referencia a la realidad, sino a nuestras prácticas, la regularidad de la práctica nos proporciona un cierto dominio de la técnica, pero se hace un principal hincapié en que la práctica debe considerarse como

una acción regular compleja. En este sentido, la práctica puede ser propia de una sola persona, puesto que, lo importante es “la regularidad (uniformidad) del comportamiento, no en una multiplicidad de agentes” (Baker y Hacker, 2010, p. 152).

Seguir una regla se entiende principalmente a partir de la regularidad de los comportamientos normativos de quien sigue la regla; “regularidades percibidas como uniformidades que se encuentran en el fondo de nuestros juegos del lenguaje” (p. 155). Esta aclaración sobre la gramática y el seguimiento de reglas funciona para poder comprender el comportamiento de personas aisladas de la comunidad como un comportamiento normativo; si lo único que se necesita para que alguien sea considerado como un seguidor de reglas radica en que su comportamiento muestre una regularidad suficientemente compleja en la que se denoten acciones correctivas, es posible pensar que una persona pueda seguir una regla sin necesidad de pertenecer a una comunidad. Para ilustrar este argumento utilizan el ejemplo de Robinson Crusoe; “Wittgenstein no pensó que el aislamiento de Crusoe le impedía hablar un idioma consigo mismo y emplearlo para su uso privado” (Baker y Hacker, 2010, p. 162). De hecho, si Robinson Crusoe muestra la capacidad que coincide con un comportamiento correctivo, como el ejemplo de borrar y trazar puntos como si siguiera un tipo de patrón deberíamos de considerar que sigue reglas como cualquier individuo sin necesidad de pertenecer a una comunidad. Por lo tanto, al abordar el seguimiento de reglas debemos poner atención a la “regularidad percibida como uniformidad y concebida como norma, y no en una exigencia de multiplicidad de agentes” (Baker y Hacker, 2010, p. 167).

Las observaciones que se encuentran en la base de la presente investigación nos llevan a tener que rechazar la postura de Baker y Hacker sobre la gramática, dado que, si bien el comportamiento de un individuo puede ser normativo, aunque esté aislado no quiere decir que la

práctica sea propia de un solo individuo. Para respaldar nuestra posición es menester retomar las reflexiones hechas en el apartado sobre la autonomía de la gramática y forma de vida del primer capítulo. Nuestras acciones resultan ser significativas en tanto pertenezcan a una actividad propia de nuestra forma de vida, los ejemplos sobre ir a comprar manzanas, el albañil y su ayudante, el maestro y su aprendiz y jugar ajedrez muestran actividades que se desarrollan en un ambiente principalmente social, cada una de las actividades de nuestra forma de vida se ha desarrollado en la convivencia con otros individuos. Para modelar nuestras actividades a través de un juego del lenguaje tomamos como base las actividades de nuestra forma de vida, podemos hablar de que un individuo juega ajedrez, compra manzanas, obedece órdenes y aprende porque en nuestra forma de vida existen cosas como el juego de ajedrez, la actividad de comercio, las actividades de construcción y de enseñanza. Así mismo, cuando hablamos de los individuos del juego del lenguaje, argumentamos que el individuo pertenece a un juego del lenguaje en tanto juega, pero sólo podemos dar cuenta que su comportamiento pertenece a un juego en particular porque reconocemos dicho juego como uno de los múltiples juegos del lenguaje que conforman nuestra vida diaria.

Del mismo modo, para hablar de un agente aislado como un jugador de un juego del lenguaje o como un seguidor de reglas es cierto que no es necesaria la evaluación de la comunidad, pero esto no quiere decir que la normatividad no dependa de la comunidad. Nuestras actividades se forman en una regularidad de interacciones entre individuos, así se forman las prácticas en las cuales aplicamos ciertas reglas, aunque para aplicar una regla no necesitamos una justificación que deba ser evaluada, sí necesitamos que exista una práctica común. Pensemos en el solitario de cartas, este es un juego que únicamente necesita de un solo jugador, pero con ello no quiere decir que se desprenda de toda comunidad, dado que el juego es una práctica común dentro de nuestras

actividades, aunque no haya otros jugadores o individuos que observen como jugamos al solitario de cartas podemos reconocer al jugador como alguien que sigue reglas. Para hablar de individuos aislados que siguen reglas no debemos renunciar a la comunidad como un elemento importante, simplemente debemos comprender que el seguimiento de reglas no descansa en los juicios de la comunidad, pero sí en su forma de vida, o sea, en el modo en el que se aplican las reglas. La forma de vida es una noción metodológica que marca los límites del sentido, de tal modo que no es necesario buscar algo más básico que nuestras propias acciones, pero ese límite, reitero, no es una acción individual, sino una acción social. Por este motivo, la interpretación que concuerda con las observaciones establecidas desde un inicio y con la cual concordamos es la visión social de las reglas que Meredith Williams presenta en su obra *Wittgenstein, mind, and meaning: Toward a social conception of mind*.

Para Williams la gramática es autónoma, pero esto no quiere decir que se desprenda de nuestra forma de vida, como hemos señalado, resulta extraño y hasta forzado hablar de la forma de vida sin lenguaje y de lenguaje sin forma de vida, ambos se desarrollan en conjunto, por eso señalamos la relación entre nuestras acciones y las formas lingüísticas y como en su conjunto adquieren sentido en referencia a nuestras actividades, la gramática es autónoma porque nuestras prácticas normativas corresponden a nuestra propia forma de vida y no a un esquema causal o mental. En este sentido Williams habla sobre la preocupación de Baker y Hacker sobre el caso de un individuo aislado que puede seguir reglas, pero en este caso se pregunta por un individuo que esté radicalmente aislado, es decir, alguien que jamás haya estado en contacto con una comunidad. Desde un punto de vista de la gramática como un comportamiento regular lo suficientemente complejo como para generar normatividad un individuo radicalmente aislado puede seguir reglas, pero desde la visión social de las reglas se debe de hacer algunas aclaraciones sobre cómo podemos

denominar al comportamiento del individuo como correctivo, para Williams (1999) “los insectos y animales pueden mostrar, y de hecho lo hacen, un comportamiento de notable complejidad e intrincación sin que atribuyamos un carácter normativo a su comportamiento” (p. 173), por lo que no queda del todo claro que tan complejo y que tipo de complejidad se necesita para generar normatividad. Por otro lado, “Robinson Crusoe actúa como actuaríamos nosotros si siguiéramos un patrón maestro. En la medida en que el comportamiento de nuestro individuo aislado cuenta como correctivo, es sólo que nuestro comportamiento es similar al nuestro” (Williams, 1999, p. 173), es decir, el comportamiento de un individuo aislado sólo será normativo en tanto comparemos su comportamiento con una práctica social.

2.3.5. El espacio lógico

La postura de la visión social difiere de la visión clásica en que la visión social defiende que:

1. El captar la regla y el seguir la regla no son dos procesos distintos
2. Seguir una regla es equivalente a dominar una técnica
3. La aplicación de una regla puede expandirse a diversos casos
4. La correcta aplicación de la regla depende de la actividad en la que se esté aplicando

La visión clásica partía de la suposición de que el seguimiento de reglas era un caso de conocimiento que consistía en que al captar una regla esa misma regla nos daba una indicación sobre como seguirla y también nos proporcionaba los criterios para distinguir entre un seguimiento correcto o incorrecto de la regla. El problema con estas condiciones se mostraba en el argumento de la regresión infinita que decía que captar una regla nos brindaba una infinidad de casos de aplicación, pero no había ningún criterio para elegir cualquiera de ellos y el segundo problema es

que al poder elegir cualquiera de los casos de aplicación implicaría que cualquier acción puede corresponder con la regla, esta es la paradoja del seguimiento de reglas. La visión social de las reglas esquiva la problemática de la regresión porque el seguir una regla no es un caso de interpretación, sino de competencia, en la que seguir una regla consiste en dominar la técnica de su aplicación a partir de la práctica constante. Así mismo la correcta aplicación de la regla se muestra a su vez en la correspondencia con la actividad en la que se aplica. La visión social no es una respuesta o solución a la paradoja, sino que ni siquiera la toma en cuenta, dado que, si hay un caso de seguir la regla que no consista en una interpretación no existe la paradoja.

Pero entonces, ¿Por qué el argumento de la regresión y la paradoja del seguimiento de reglas representaban retos genuinos para varios pensadores? Pues porque las tradiciones que tomaron en cuenta estos problemas veían en su resolución una base lo suficientemente estable como para edificar o sostener varias teorías, muchas de las cuales defienden que el lenguaje es objetivo, es decir, que nuestras acciones o juicios no pueden alterarlo y que a la vez es normativo, o sea, que podemos reconocer una acción correcta e incorrecta. La solución de los problemas tenía que concordar con las exigencias objetivas y normativas, o como lo concibe Williams, exigencias psicológicas y epistémicas. Ahora cabe preguntarse: ¿La visión social de las reglas salvaguarda los aspectos normativos y objetivos del lenguaje? La respuesta es sí, el seguimiento de reglas como una técnica mantiene ambos aspectos.

En primera instancia podría parecer que el primer aspecto al que renunciamos al defender la visión social de las reglas es el objetivo, dado que, si la gramática de nuestro lenguaje se configura a la par de nuestras acciones, entonces el lenguaje no parece ser objetivo, sino que depende justamente del comportamiento humano, pero esta objeción parte de un error que ya hemos abordado en el primer capítulo; tener una forma de vida del tipo en como se ha esbozado

hasta el momento no es una cuestión de elección, el que nuestro modo de vida se desarrolle en el lenguaje es un proceso distintivo de nosotros como individuos, pero no es algo que hayamos convenido, dado que un acuerdo es una práctica distintiva de nuestra forma de vida y no habría forma de establecer un acuerdo previo a la forma de vida, tal como lo expresa Wittgenstein (1978) “«¿Quieres decir, por tanto, que ‘ser verdadero’ significa ser utilizable (o provechoso)? » -No, sino que de la serie natural de los números -así como de nuestro lenguaje- no se puede decir que es verdadera, sino: que es útil, y, sobre todo, que es utilizada” (§4).

Con esto se quiere dar a entender que el hecho de que la gramática esté sujeta a nuestra forma de vida no quiere decir que por ello es relativa, nuestra forma de vida conforma una estructura social que no depende del juicio de los individuos o acciones aisladas de alguno de nosotros. Nuestro lenguaje corresponde a un espacio lógico, pero este espacio no es una estructura rígida y metafísica que relaciona los hechos del mundo con nuestro lenguaje, sino que es una estructura dinámica y social, “la comunidad proporciona el espacio lógico para una variante de alternativas” (Williams, 1999. p. 173). Sólo en la correspondencia con este espacio lógico podemos decir que nuestras acciones, expresiones o palabras tienen un significado; “Sólo entonces podemos ver una acción particular como encarnando o ejemplificando una estructura gramatical. En definitiva, la escenografía obligatoria es la práctica social” (Williams, 1999, p.176).

2.3.6. El adiestramiento

El segundo aspecto del lenguaje que mantiene la visión social de las reglas es la normatividad, lo que permite que podamos distinguir entre una acción correcta e incorrecta y los sinsentidos de algo con sentido. Para que la aplicación de una regla sea correcta debe corresponder con la práctica que estamos llevando a cabo, es decir, debe considerarse como un movimiento posible dentro del juego

del lenguaje, por ejemplo, cuando vamos al médico podemos usar expresiones como «me duele la cabeza» y cuando estamos explicando nuestro malestar quizá diremos «no estoy seguro si me duele por el golpe que me di en la mañana o por estar mucho tiempo frente a la computadora». En esta pequeña situación de una consulta médica podemos trazar diversos juegos del lenguaje; dar un informe o explicar son actividades concernientes a la consulta y las expresiones que proponemos suelen ser constitutivas de esas prácticas. Para dar un informe podemos señalar objetos o expresar un sentimiento, mientras que para explicar algo usualmente damos algunas conexiones causales. Expresiones como «sé», «siento», «tengo malestar», «me siento bien», «me siento mal» «creo» suelen usarse en estos casos, pero si decimos algo como «no estoy seguro de si tengo dolor de cabeza» resultará ser una expresión bastante extraña. A pesar de que la formación sintáctica de la frase sea similar a cualquier otra frase sobre una creencia, como por ejemplo «sé que mañana tengo una cita con el médico», la extrañeza proviene de aplicar una expresión de creencia sobre un sentimiento, dado que, eso no parece ser propio de alguna de nuestras prácticas.

La correcta aplicación de la regla se visualiza en el modo en que las utilizamos, pero para poder aplicar una regla es necesario poseer una habilidad. Cuando nos referimos a poseer una habilidad no nos referimos a una cosa o un conocimiento, sino al dominio de una técnica formada en la constante práctica, pero dicha práctica usualmente es algo que nos han inculcado. Por este motivo Wittgenstein habla de las reglas a partir de la imagen de un maestro y su aprendiz, dado que el maestro es alguien que domina la técnica de aplicación de una regla y el alumno repite la práctica que se le indica hasta dominarla. Cabe decir que este proceso más que una enseñanza se puede considerar un adiestramiento, dado que, la enseñanza conlleva cierto tipo de razones, mientras que el adiestramiento fija reglas que no están sujetas a discusión. Wittgenstein ejemplifica esto en *Sobre la certeza* cuando menciona que “cuando alguien pretende enseñarnos matemática

no comienza asegurándonos que sabe que $a + b$ es igual a $b + a$ ” (Wittgenstein, 2009c, §61), sino que simplemente partimos de que $a + b$ es igual a $b + a$.

El proceso de adiestramiento es fundamental para hablar de normatividad, dado que, “Un significado de una palabra es una forma de utilizarla. Porque es lo que aprendemos cuando la palabra se incorpora a nuestro lenguaje por primera vez” (Wittgenstein, 2009c, §60). Un error común al hablar de reglas es pensar en la regla como una cosa, pero esta confusión se disipa cuando observamos el proceso de adiestramiento, el maestro de la técnica guía al aprendiz para que repita una práctica hasta que se haga diestro en ella, adquiera las habilidades suficientes para aplicar la regla. Para Williams el adiestramiento es necesario porque” la sumisión del niño a la autoridad es tanto lo que sucede de hecho como lo que se requiere para construir una forma de vida y, por lo tanto, proporcionar el contexto en el que se puede buscar el conocimiento adecuado” (Williams, 1999, p. 180). De este modo hemos mostrado que la visión social del seguimiento de reglas corresponde a la concepción de Wittgenstein sobre la construcción de juegos del lenguaje y del mismo modo salvaguarda los aspectos objetivos y normativos del lenguaje, “por ello existe una correspondencia entre los conceptos de significado y regla” (Wittgenstein, 2009c, p. 62).

2.4. El fenómeno de la decisión en el seguimiento de reglas

La motivación que impulsaba la argumentación del presente apartado consistía en poder argumentar que existe una relación de nuestras acciones con la gramática autónoma que se describió en el primer capítulo, dado que, si podemos mostrar dicha relación, entonces la descripción de nuestras actividades a partir de juegos del lenguaje es posible. Ya que hemos argumentado que la regla es algo que se aplica en diferentes circunstancias y el seguimiento de reglas es una técnica de aplicación podemos sostener una relación entre nuestras acciones con la

gramática de nuestro lenguaje. Dicha relación no consiste en una proyección lógica que enlaza nuestras proposiciones con la realidad, sino que, nuestras acciones e interacciones que llevamos a cabo día a día conforman el espacio lógico en el cuál podemos decir que algo tiene sentido o no lo tiene, por ello, para asegurar que hemos comprendido una regla de nuestra gramática tenemos que mostrar la capacidad de poder aplicarla en los casos correspondientes.

Una vez hemos mostrado que la toma de decisiones es una de las actividades distintivas de nuestra forma de vida, resta decir qué tipo de reglas se siguen en estas actividades y cómo los agentes siguen dichas reglas. Esta explicación no es un procedimiento al que se deban de ajustar todos los casos de toma de decisiones, dado que, cada uno de ellos se debe de abordar desde su particularidad, pero a través de un ejemplo podemos mostrar qué elementos tomamos en cuenta para la comprensión de una actividad. Para ello, retomaremos el ejemplo que se propuso en el primer apartado;

Luffy quien es capitán del barco de los sombreros de paja navega con rumbo a la gran línea. Nami la navegante mira el mapa y observa que hay tres posibles caminos que pueden tomar para llegar a su destino, a saber, la ruta A que es un camino más corto, pero también más peligroso, la ruta B que es un camino más largo, pero más seguro y la ruta C que es el camino más largo y peligroso. Nami le comenta las rutas y sus características a Luffy y éste elige la opción C ordenando que se navegue en esa ruta.

En esta ocasión lo que se busca es saber cómo podemos estar seguros de que Luffy, en efecto, ha hecho una elección, qué elementos que brinda el ejemplo tomamos en cuenta para ello y cómo es que su acción corresponde a una gramática del lenguaje.

2.4.1. La importancia del adiestramiento

Tal como lo estipula Williams; Wittgenstein ejemplifica los casos del seguimiento de reglas con ejemplos sobre un aprendiz y un maestro, esto para evitar cosificar la regla y mostrar que esta sólo se comprende en su aplicación a partir del dominio de la técnica. El maestro introduce a la práctica al aprendiz a través de diversos métodos que ayudarán al aprendiz a desarrollar las habilidades suficientes para aplicar la regla. Por ejemplo, en las escuelas de educación primaria nos ayudan a identificar tipos de señales y qué significan cada una de ellas, las flechas indican dirección, los triángulos en ocasiones son advertencias, los hexágonos rojos son señales de tipo restrictivo, etc., pero el modo en que se nos enseña a reconocer estas señales es a partir de usarlas para algo en específico, se nos presentan diversos ejercicios en los que tenemos que seguir un camino a partir de diversos tipos de señales y si orientamos nuestra dirección frente a una flecha que indica dirección, entonces hemos aplicado bien una regla. Pero este sólo es ejemplo de muchos casos diferentes que podemos encontrar en nuestra vida diaria, hay casos fundamentales en la que se nos dice que, por ejemplo, que la semana consta de siete días, pero esto sólo cobra importancia hasta que digamos cosas como «nos vemos el viernes» o «las clases comienzan el lunes», algo parecido ocurre con las series numéricas, que el 6 esté después del 5 no tiene algún significado hasta que cuente cuantos minutos faltan para que termine la clase.

No todo el adiestramiento se realiza dentro de instituciones educativas, muchas de nuestras reglas se nos proporcionan en nuestro núcleo familiar o en la interacción con otras personas, por ejemplo; la distinción entre objetos y sus partes constituyentes es una práctica que muchos de nosotros llevamos a cabo desde antes de formar parte de una institución educativa, no se nos brinda una cátedra filosófica sobre el concepto del todo y la parte, pero si aprendemos a aplicar el concepto de división a partir de expresiones como «esta es mi mano», «este es tu dedo» o también

«él es tu padre» o «ella es tu abuela» en el caso de hablar de partes de la familia. En el mismo sentido cuando aprendimos a decir nuestro nombre también adquirimos la habilidad de preguntar por el nombre de otras cosas. Retomando el ejemplo de Agustín en el que se piensa que al señalar un objeto y después decir su nombre adquirimos lenguaje, podemos apreciar que, de hecho, el reconocer el ademán del dedo como una seña ya es una regla que aplicamos y es significativa en tanto que realizamos una actividad ostensiva con ella, por lo que, señalar y nombrar no es el antecedente de nuestro lenguaje, sino una de tantas prácticas que lo constituyen.

Decir cuántas reglas existen en el lenguaje y cómo las aplicamos parece un ejercicio sumamente complicado y puede ser que, hasta imposible, dado que, no podemos intuir posibles reglas y mucho menos calcular cuantas aplicaciones tienen. Hablar sobre reglas implican conocer qué aplicaciones tienen en nuestras actividades, consiste en una actividad de observación. Por ello mismo podemos hablar de que hay muchas actividades que comparten las mismas reglas o por lo menos que se parecen en algún sentido, aunque no podamos aseverar que son la misma actividad. Cuando queremos saber más acerca de una actividad es valioso aclarar en qué consiste realizar dicha actividad, algo que se puede lograr a través de la construcción de simples y básicos juegos del lenguaje, en los cuales podemos ver quién realiza la actividad, cómo lo hace y qué reglas forman parte de dicha actividad.

El ejemplo que hemos propuesto refleja que alguien ha tomado una decisión, Luffy decide navegar por la opción C para llegar a la gran línea. En este caso específico vemos que para que se pudiera llevar a cabo esta decisión se aplicaron diversas reglas, en primer lugar, que Nami propusiera las rutas a través de letras del abecedario muestra un uso de las letras que va más allá de mostrar una secuencia de signos, puesto que, el uso de opciones presentados a partir de incisos

es una práctica común, algo así como lo que muestra Wittgenstein en las *Observaciones sobre los fundamentos de las matemáticas*:

«O: si escribes '1, 4, 9, 16...' sólo has escrito cuatro números y tres puntitos», ¿qué quiere poner de relieve con ello? ¿Podría alguien creer otra cosa? En un caso así también puede decirse a alguien: «Con ello no has hecho más que escribir cuatro signos numerales y un quinto signo, los puntitos». Bien, ¿No sabía él esto? Pero ¿no podría decir él?: Sí, realmente, nunca he considerado los puntitos como un signo más en una serie de signos. (Wittgenstein, 1978, §10)

Si bien puede parecer que las letras forman un elemento trivial, en realidad es una forma distintiva para proponer alternativas, así como los tres puntos en una serie es un modo distintivo de indicar la continuación misma de la serie.

Por otro lado, que Nami guíe el camino del barco a partir de las marcas que presenta un mapa es otro caso de seguimiento de reglas. Para ser capaces de leer un mapa debemos de pasar por un proceso de adiestramiento en el que se nos muestre qué significa cada signo cartográfico y, sobre todo, cómo aplicarlo en la ruta de navegación. Sin importar en qué tipo de escenario situemos el ejemplo, las señales señalan únicamente en un contexto social y si bien, no es necesario que una flecha sea la señal que indique dirección, una señal funciona en la medida en que les damos un uso. Del mismo modo, el proceso más relevante para nuestra investigación radica en el momento en que Luffy decide por cuál ruta ir. Para que hubiera un proceso en el que se consideraran las características que hacían que una opción fuese preferible a otra se deben de aplicar diversas reglas para describir esas características sobre las rutas.

Las rutas A, B y C se consideran largas y cortas, para establecer algo como largo y corto se necesita un patrón de medida, el cual toma en cuenta distancia y tiempo, cosas que están sujetas a nuestra aplicación de los números o por lo menos de una secuencia. Podría decirse que la ruta es

más corta porque están navegando en lunes y llegarán a su destino el martes y si se toma la ruta B llegaría el miércoles, aunque también puede que sea más corta porque la ruta A mide 20 kilómetros mientras que la B mide 50 kilómetros. Así mismo se establece que las rutas son más o menos peligrosas, esto puede ser porque el clima puede hacer más difícil su camino, pero tener en cuenta el clima también depende de otras reglas, como la aplicación de conceptos de humedad, altitud, latitud, temperatura, etc., cosas que se sostienen únicamente en reglas que adoptamos en nuestra forma de vida a partir del adiestramiento. Por este motivo, la decisión como cualquier otra actividad humana son casos de seguimiento de reglas y se llevan a cabo gracias a las reglas de nuestra gramática, aunque a la vez, estas mismas acciones conforman la gramática de nuestro lenguaje.

2.4.2. La normatividad en la decisión

Como hemos explicado, hablar de un comportamiento normativo nos puede decir si lo que hacemos o decimos tiene sentido o no lo tiene. En el caso de la decisión podemos hablar de si las reglas que aplicamos en el proceso de decisión son correctas o no, aunque cabe aclarar que esto no está relacionado con calificar como buena o mala una decisión, dado que, esto corresponde a la teoría de la decisión, lo que abordamos en la normatividad de la decisión es que las prácticas fundamentales que nos permiten decidir se lleven a cabo con sentido. En el ejemplo propuesto podríamos decir que Luffy ha tomado una mala decisión porque su elección fue poco práctica y temeraria, pero esto no implica que haya hecho mal uso de una regla, dado que, Luffy ha tomado una decisión, a fin de cuentas.

Normativamente Luffy ha elegido a partir de su uso de algunas de las reglas que hemos señalado anteriormente, dado que, reconoció las opciones a partir de un esquema utilizado en ese

tipo de casos, las rutas las reconoció como tal a partir de la aplicación de reglas sobre las señales del mapa y finalmente eligió algunas de las alternativas sopesando las ventajas y desventajas de las rutas, cualidades que se les atribuyen a las rutas a partir de la aplicación de ciertas reglas. La normatividad de una actividad se evalúa en esos términos, es decir, en llevar a cabo acciones a partir del dominio de una técnica de aplicación de reglas. Aquí se está tratando de ilustrar una distinción entre la normatividad entendida como una competencia y una normatividad parecida a un instructivo con una serie de pasos; cuando Wright propone que la normatividad de nuestras acciones se puede ver en la forma en que realizamos un enroque en el ajedrez se asemeja a esta segunda acepción de normatividad, pero en el modo en que tratamos de abordar la normatividad lo que nos interesa es el modo en que ponemos nombres para identificar las piezas, las expresiones que usamos para indicar cómo se mueve cada pieza y la forma en la que damos explicaciones para justificar que podemos hacer un enroque. Es decir, nuestro uso de reglas da cabida a actividades como tomar decisiones o jugar ajedrez.

2.4.3. La objetividad en la decisión

Que la normatividad de nuestras acciones descansa en la forma en que aplicamos las reglas implica que las decisiones que tomamos dependen del modo en que aplicamos las reglas, por lo que, podría pensarse que ninguna de nuestras actividades son procesos objetivos, pero ese no es el caso. Cuando hablamos de normatividad se apela a un elemento que no dependa de la percepción o acción de un individuo y en caso de la gramática de nuestro lenguaje esto es así. Que nuestra gramática y por lo tanto nuestras reglas se desarrollen a la par de nuestras interacciones sociales no significa que descansen en el juicio o criterio de los individuos, puesto que las interacciones sociales son procesos que se construyen por varios años y con la participación de varias personas sin que estas realicen sus actividades con el objetivo de establecer una estructura gramatical, por

lo que la distinción entre lo que tiene sentido y no lo tiene no depende de nuestro juicio o acción individual, pero tampoco de un acuerdo entre las opiniones de todos, sino que es nuestra forma de vida en su dinamismo continuo el que crea nuestro espacio lógico de posibilidades.

Si Luffy dijera algo como «elijo que mañana sea sábado» en lunes la expresión sería incorrecta en el sentido de que la secuencia de los días no es algo que esté sujeto a elección y no radica en su voluntad ni en la de nadie que aplique la noción de día. Decir que una expresión es posible o no depende de la gramática de nuestro lenguaje, tal como lo expresa Wittgenstein (2009b):

¿O sea que depende enteramente de nuestra gramática a qué se llame (lógicamente) posible y a qué no - a saber, precisamente lo que ésta admite? - ¡Pero esto es arbitrario! - ¿Es arbitrario? -No con toda construcción sabemos qué hacer, no toda técnica tiene un empleo en nuestra vida. §520

Con esto no se quiere decir que una expresión se mantiene siempre privada de ser usada en algún modo, dentro de la decisión la expresión de Luffy no es posible, pero si pensamos en la práctica de cambiar el nombre a algo sí tiene cabida, pues como un juego o como un mandato arbitrario Luffy podría proponer que desde ahora los martes se llamen sábado y esto no cambia nuestra gramática, dado que cambiar el nombre de algo es una práctica constitutiva de nuestra forma de vida y los días siguen teniendo la misma aplicación, como si cambiáramos las piezas de ajedrez por fichas de colores: podemos decir «la ficha roja es el rey, la ficha café es la reina, las torres son las fichas azules, los caballos las fichas amarillas, los alfiles las fichas moradas y los peones las fichas blancas», para distinguir las fichas de cada jugador bastará con que uno ponga un punto negro sobre todas sus fichas, a pesar de que las figuras no tengan las formas clásicas, el juego se mantiene intacto porque las fichas se usan igual, lo mismo ocurrirá si cambiamos los nombres de

la semana, pueden tener diferentes nombres, pero seguirán siendo usados para medir, de ahí que nuestra gramática sea objetiva.

2.5. Conclusiones

La necesidad de abordar el tema de las reglas y el seguimiento de reglas en el pensamiento de Wittgenstein tenía la finalidad de mostrar qué relación tienen nuestras acciones con la gramática de nuestro lenguaje y de esta manera poder justificar el ejercicio de comprender el fenómeno de la decisión a partir de la noción de juegos del lenguaje. En esta reflexión hemos visto que el interés por saber qué guía nuestras acciones y cómo sabemos que estas pueden considerarse correctas o no es de sumo interés para diversas disciplinas que ven en la resolución de la paradoja del seguimiento de reglas expuesta en las *Investigaciones filosóficas* una base sólida para la construcción de teorías sobre el comportamiento y razonamiento de los individuos. Al privarnos de una respuesta a la paradoja del tipo realista por el hecho de que la imagen referencial del lenguaje ha sido rechazada como forma general del lenguaje desde el principio de esta investigación abordamos soluciones que trataban de esquivar el problema de la paradoja, sin embargo, las posibles soluciones abandonaban algunos de los aspectos centrales del lenguaje, a saber, la objetividad y la normatividad.

En el intento por recuperar estos aspectos se pensaba en una solución de índole realista o platónica como la única alternativa al problema o pensar que las reflexiones de Wittgenstein recaían en una incompreensión de los conceptos básicos del lenguaje. Sin embargo, mostramos que la solución que mantenía los aspectos de objetividad y normatividad del lenguaje sin caer en los problemas de la paradoja se mostraba en ver el seguimiento de reglas como el dominio de una técnica que consistía en adquirir una serie de habilidades a partir del adiestramiento que recibimos

por parte de nuestra comunidad, de este modo el comprender la regla y el seguir la regla no son dos procesos distintos, el sentido o sinsentido de nuestras acciones descansa en la gramática que se desarrolla en la interacción regular de los individuos y dicha interacción no depende del juicio o acción de un individuo en particular o en el acuerdo de juicios entre varios individuos.

De este modo podemos observar que las actividades como la toma de decisiones se pueden comprender a partir del seguimiento de reglas de los individuos involucrados, que sus acciones pueden estar sujetas a corrección pensando en lo que es lógicamente posible hacer o decir dentro del juego del lenguaje. Cabe resaltar que, si bien nuestras prácticas no se sustentan en juicios epistémicos o justificaciones, no quiere decir que no exista la posibilidad de juicios acerca del saber (conocimiento) o justificaciones sobre nuestros juicios (razonamiento), sino que, para que se pueda crear una teoría acerca de un fenómeno es necesario formar parte de la gramática, aunque esto es algo que se abordará con profundidad en el tercer apartado.

3. Juegos, reglas y razones

En el segundo apartado se mostró la relevancia de las reglas y la noción del seguimiento de reglas para comprender la normatividad y objetividad de nuestro lenguaje a partir de la concepción del seguimiento de reglas como el dominio de una técnica en prácticas específicas, las cuales se construyen en la interacción regular de individuos en el que se produce un espacio lógico donde nuestras acciones y expresiones adquieren sentido. Sin embargo, cabe aclarar que las reglas por sí mismas no construyen las actividades, dado que, la regla corresponde a una práctica específica y aunque deje abiertas diversas posibilidades de aplicación no quiere decir que cualquier regla puede aplicarse en cualquier actividad y de la misma forma. En nuestra reflexión sobre los juegos del lenguaje y las reglas, hace falta mostrar el elemento cohesivo entre ambos, aquello que nos permite aprender a dominar una cierta técnica en una actividad concreta.

En este apartado mostraré el modo en que el juego del lenguaje se desarrolla y cómo las reglas se aplican en conjunción con el juego del lenguaje con la finalidad de ahondar en el modo en que tomamos decisiones y explicamos nuestra toma de decisiones. Retomaré algunos textos que ayudarán a complementar la visión que se ha construido hasta el momento, tales como Skelac (2017), Dávalos (2013), Corrales (2011), Santibáñez (2012) y Salgado (2008). El argumento que desarrollaré parte de abordar la imagen del enlace aparentemente intuitivo de nuestros juicios a partir de una regla para posteriormente mostrar cómo es que aceptamos una regla y de qué modo mostramos dicha aceptación. Posteriormente hablaré acerca de cómo es que solemos justificar nuestros actos sobre algunas reglas, pero haciendo énfasis en que la regla tiene un límite en el proceso de justificación, dado que, al aplicar la regla somos parte de un juego del lenguaje, pero la regla misma no se presenta con dicho fin, por lo que, el juego del lenguaje además de reglas también tiene un chiste. Finalmente, pretendo exponer que el chiste del juego del lenguaje hace

posible que una regla se transmita y acepte, pero no por tener una naturaleza fundamental o axiomática, sino porque se muestra en nuestra forma de vida.

Al mostrar cómo se desarrolla nuestros juegos del lenguaje abordaré el fenómeno de la decisión a partir del ejemplo expuesto desde el primer capítulo del presente escrito, en dónde describiré cómo es que justificamos o evaluamos nuestras acciones y cuál es el sustento mismo de dichas justificaciones. Esto con miras a concluir que el lenguaje no sólo hace posible nuestra toma de decisiones, sino que también genera el sistema de referencia en el que podemos estudiar el fenómeno de la decisión.

3.1. Derivación de proposiciones

Cuando hablamos de lógica o que algo obedece a las leyes de la lógica usualmente nos referimos a la relación entre conceptos o proposiciones, una relación en la que hay una cierta necesidad o verdad que podemos vislumbrar intuitivamente o que debemos de hallar a través de diversos métodos, al comprender estas relaciones somos capaces de dar razón de algo o de demostrar la veracidad de un juicio, por lo que, se entiende que la lógica nos da las bases para pensar correctamente. Sin embargo, la lógica que traza Wittgenstein en las *Investigaciones filosóficas* se distancia de esta primera concepción, pues, que una proposición se siga de otra no radica ni en la proposición misma ni en la referencia a la realidad de los conceptos que conforman la proposición. Hay casos distintivos en los que solemos apoyarnos para sostener que la lógica es un tipo de guía para nuestro modo de pensar o de hablar, casos tales como el de la matemática en los que aseveramos con un alto grado de seguridad cosas como: “«Pero ¿no se sigue, con necesidad lógica, que obtienes dos, cuando añades uno a uno, y tres, cuando añades uno a dos, etc.?»” (Wittgenstein,

1978, §5), cuando aprendemos la recta numérica y con ellas operaciones básicas como la adición la acción de añadir uno a dos nos parece necesariamente tres, pero ¿en qué consiste esta necesidad?

Si continuamos en la misma línea argumental que hemos estado trazando comprenderemos que los números no son representaciones o imágenes de conjuntos de cosas, sino que utilizamos los numerales de diversos modos, entre los cuales los más usuales es el de construir conjuntos con base en ellos, es decir, aplicamos una regla en una práctica específica. Entonces ¿esto quiere decir que el resultado de nuestra adición es superfluo o trivial? No, puesto que si alguien sostuviera que « $2 + 2 = 3$ » diríamos que está en un error, dado que es claro que « $2 + 2 = 4$ », lo que nos interesa es poder defender esto sin apegarnos a una imagen realista o platónica del lenguaje. En el apartado anterior mostramos que la aplicación de la regla no es relativa, sino que se ajusta a un espacio dinámico de interacciones regulares comprendida como la gramática de nuestro lenguaje. Lo que nos compete mostrar en el presente apartado no es la objetividad o normatividad en la aplicación de las reglas, sino en el modo en que establecemos relaciones entre conceptos y proposiciones y cómo es que podemos sostener la necesidad o infalibilidad de ciertas expresiones o juicios, en otras palabras, una vez mostrado el espacio lógico resta comprender las implicaciones de la lógica de nuestro lenguaje.

3.1.1. La paradoja de Aquiles y la tortuga

Al establecer el ejemplo de los numerales prestamos atención a la cuestión de la necesidad lógica; “«¿Y no es esta inexorabilidad la misma que la de la inferencia lógica?» - ‘Sí! Es la misma.’” (Wittgenstein, 1978, §5). En el marco de las reflexiones sobre la normatividad en la inferencia lógica Skelac aborda la paradoja de Aquiles y la tortuga que se encuentra en el artículo de Lewis Carrol (1895) titulado *What the Tortoise Said Achilles*:

- (A) Las cosas que son iguales a lo mismo son iguales entre sí
- (B) Los lados de este triangulo son cosas que son iguales a lo mismo
- (Z) Los dos lados de este triangulo son iguales entre sí

La tortuga acepta (A) y (B), pero no acepta (Z), mientras que acepta también la siguiente proposición de Aquiles

- (C) Si (A) y (B) son verdaderas, (Z) debe ser verdadera

Si la tortuga también está dispuesta a aceptar la proposición (D) “Si (A), (B) y (C) son verdaderas, entonces (Z) también debe ser verdadera”, pero todavía se niega a aceptar Z, por lo que la historia se continuó indefinidamente. (Skelac, 2017, p. 4)

La paradoja consiste en que podemos seguir proporcionando proposiciones que impliquen el hecho de que debemos de aceptar (Z), sin embargo, no hay forma de que la tortuga termine aceptando (Z) a pesar de que pueda aceptar el resto de las proposiciones. Esta paradoja también nos hace pensar en el estatus epistémico de nuestras reglas, es decir, si es posible que se acepte (C) sin aceptar (Z) comprendemos que la regla que nos indica que debemos aceptar (Z) no es verdadera o una guía genuina. Por otro lado, la regla entendida como el dominio de una técnica no encuentra un problema alguno en la actitud de la tortuga, puesto que, la regla no es un proceso de conocimiento, a saber, no es necesario que la tortuga acepte la plausibilidad de (C) o (D) para inferir (Z), sino que el hecho mismo del inferir (Z) muestra el seguimiento de la regla que puede estar contenida en (C) o (D), de tal modo que en la acción se muestra el seguimiento de la regla. La regla no tiene algún carácter epistémico en el sentido de que poseamos alguna razón para inferir (Z), sino que en el momento en que inferimos (Z) -entendiendo la acción de inferir (Z) como el hecho de escribirla o decirla- es una acción normativa en tanto que podemos distinguir entre una

correcta o incorrecta aplicación de la regla y no en que la regla nos obligue a actuar de determinado modo, Skelac (2017) lo ilustra de la siguiente forma: “en las Investigaciones filosóficas se hace hincapié en un aspecto social de la normatividad que se deriva de reglas adoptadas que han sido aplicadas en una determinada comunidad. Aunque no es posible obligar a los razonadores individuales a seguirlas, su práctica se compara con esas reglas” (p. 8).

Cabe aclarar que la observación de Skelac está más apegada a la interpretación de Kripke del seguimiento de reglas en la que se piensa que la normatividad está sujeta al juicio de la comunidad, caso al que nos hemos opuesto, dado que, si bien la regla se desarrolla en la práctica comunitaria, el juicio de la comunidad no es relevante para distinguir entre aplicaciones correctas e incorrectas. Ahora bien, lo relevante tanto en el caso de la paradoja de la tortuga y el desarrollo de operaciones aritméticas básicas radica en la aparente necesidad que se encuentra implícita en ambas, es decir, nos parece necesario que si agregamos 1 a 5 obtendremos 6 y del mismo modo, si aceptamos (C) y (D) debemos de aceptar (Z). Son casos paradigmáticos en los que podemos asegurar su necesidad y posiblemente estemos convencidos de que tenemos buenas razones para ello, aunque no hayamos pensado aún en dichas razones. El lógico podrá presentarnos una demostración para ambos casos y posiblemente señalaremos dichas demostraciones como la razón de que hacemos nuestros procesos aritméticos o inferencias lógicas de determinadas maneras, pero ¿teníamos presentes dichas demostraciones al realizar una adición o resolver un ejercicio de lógica? De ser así, nos inclinamos a pensar que es necesario una regla para la aplicación de otra regla, asunto que nos devuelve peligrosamente al problema de la regresión, puesto que, ¿cuál es la regla última en la que se sostienen el resto de las reglas?

3.1.2. Persuadir y aceptar

Para abordar este nuevo problema recurrimos nuevamente a la práctica de la observación sinóptica, es decir, habrá que mirar atentamente qué es lo que hacemos cuando decimos que algo debe ser de algún modo. En el caso de la lógica nos encontramos con esta actitud en diversas ocasiones, sobre todo en el proceso de la inferencia o derivación. En primera instancia, el inferir parece ser un proceso peculiar en el que pasamos de una proposición a otra, pero ¿en qué consiste este proceso? ¿cómo es que una proposición me lleva a otra? En el caso de Aquiles y la tortuga parece que de (A) y (B) se sigue (Z) o, a su vez, que de (C) se sigue (Z), podemos decir que, en concordancia con alguna regla de inferencia podemos pasar de las premisas (A) y (B) a la conclusión (Z), pero de esto sólo estamos mostrando que hemos aplicado una regla de inferencia, mas no que dicha regla esté contenida de algún modo en las premisas o en una posible conexión entre las premisas y la conclusión.

Para Wittgenstein (1978) “la transición consiste sólo en que decimos «por tanto» o «de ahí se sigue», o cosas parecidas... Hablamos de «conclusión» cuando la proposición inferida puede derivarse efectivamente de las premisas” (§6). Lo que podemos ver, o sea, lo que se muestra es que efectivamente realizamos un enlace entre una premisa y otra, pero dicho enlace se encuentra en nuestras expresiones del tipo «por lo tanto», por lo que, cabe preguntarse si es que esta expresión está ligada a un proceso interno que nos hace crear una cadena de proposiciones o en hecho de experiencia que me hace decirlo. Si el enlace radica únicamente en las expresiones que denotan inferencia o conclusión podríamos objetar que de ser este el caso vincularíamos expresiones aisladas o hasta contradictorias, como por ejemplo «el árbol es verde, mi perro es pequeño y por lo tanto, la teoría de la relatividad es plausible», cosa que cualquiera que posea un mínimo conocimiento sobre lógica diría que es inválido o un sinsentido, por lo que, “yo sólo puedo inferir

aquello que realmente se sigue” (Wittgenstein, 1978, §8), aunque, habrá de indagar en aquello a lo que denominamos como que algo realmente se siga, “¿Ha de significar esto: sólo aquello se sigue de acuerdo a las reglas de inferencia; o bien: sólo aquello que se sigue de acuerdo con ciertas reglas de inferencia, que corresponden de algún modo a la realidad” (Wittgenstein, 1978, §8).

Reiteramos que la problemática no se centra en nuestro correcto uso o comprensión de las reglas de inferencia, sino en aquello que me proporciona la certeza de que esta regla de inferencia se debe de utilizar precisamente en estos casos. Cuando decimos que una premisa se deriva de otra pensamos en casos como “«Es correcto inferir de... a...»; y esta ley fundamental debería ser presumiblemente evidente” (Wittgenstein, 1978, §20), pero estas sentencias se presentan en contextos en los que se nos está enseñando el proceso de inferencia, concretamente, ¿qué queremos decir cuando decimos que algo es evidente? si la regla muestra su corrección en la aplicación, la evidencia misma de la regla también está vinculada a su aplicación, por lo que, expresiones del tipo «es evidente», «es obvio», «es claro», «es una muestra de...» son expresiones que no señalan algo distinto a la propia aplicación de la regla. De este modo decimos «si todos los hombres son mortales y Sócrates es hombre, entonces Sócrates es mortal. Es evidente» no estamos hablando de algo distinto a la propia regla que tratamos de transmitir, cuando el niño aprende a leer y se equivoca podemos decir «ahí está el error, ¿no lo ves» o «mira con atención» pero ¿qué tiene que mirar? ¿en qué parte del texto se encuentra el error? Cuando hablamos de evidencia usualmente estamos tratando de persuadir y no de mostrar algo.

Wittgenstein (1978) expresa al respecto: “«De esto se sigue inexorablemente esto.»-Sí, en esta demostración esto se sigue de esto. Y eso es una demostración para el que la reconoce como demostración. Quien no la reconoce, quien no la sigue como demostración, se aparta de nosotros incluso antes de que se llegue a hablar” (§60). En ocasiones cuando la expresión «es evidente» no

es suficiente para persuadirnos se nos proporciona una prueba, por ejemplo, en aritmética se nos puede mostrar una demostración de una operación, en lógica también se hacen demostraciones de una serie de inferencias, pero ¿cómo la prueba se vincula con aquello que quiere demostrar? Es decir, ¿cuál es el enlace de una operación aritmética con su respectiva demostración y de qué modo podemos ver esa vinculación? Es tentador pensar en que la propia naturaleza de la operación me dirige a su demostración, pero esto es muy parecido a nuestra cuestión de que una proposición deriva otra proposición, de modo que, lo que se nos muestran son únicamente expresiones del tipo «esto es una demostración de...», «esto es una prueba de...» y «esto es así porque esto lo demuestra».

La relación entre conceptos o proposiciones, así como de las pruebas con aquello que se quiere demostrar se establece en un contexto determinado, en su mayoría en un contexto formativo en el que tratamos de introducir a un individuo a una práctica concreta. En este sentido se habla de un proceso de persuasión y aceptación en el que, por ejemplo, se nos muestra que de una proposición se sigue otra o que esta es la prueba o demostración de algo. La persuasión, como hemos señalado, se presenta en diversas expresiones que podemos condensar en que se trata de decir «esto es así», pero la persuasión no es suficiente para configurar estas cadenas de proposiciones, sino que también es necesario la aceptación por parte del individuo, la aceptación de que una proposición se sigue de otra, de que algo es una prueba de otra cosa o, tal vez, de que de (C) se sigue (Z): “«Ya que admites esto y esto ¡Has de admitir esto también!» Este es el modo de compeler a alguien. Es decir, de hecho, puede compelerse así a la gente a admitir algo.” (Wittgenstein, 1978, §117). En el proceso de formación es fundamental este tipo de indicaciones para poder introducirnos a una práctica concreta, cuando aprendemos a derivar una proposición de otra aprendemos a aplicar una regla de inferencia a un determinado tipo de proposiciones. Lo

mismo ocurre con las demostraciones matemáticas, la demostración se reconoce como tal porque así se me ha transmitido, de una forma más simple pero posiblemente más familiar reiteramos el caso de que se nos enseña que « $2 + 2 = 4$ » pero no se nos dice que es plausible o confiable que « $2 + 2 = 4$ », mucho menos aprendemos operaciones básicas a partir de la presentación de un sistema axiomático o de principios generales.

Las reglas de nuestro juego del lenguaje se aplican porque en nuestro proceso de formación o adiestramiento se nos ha transmitido una cierta confianza en su aplicación, no seguimos reglas porque nos parezca razonable o porque nos parece que está justificado hacerlo, sino porque la aplicación de la regla está ligada al modo en que aprendimos dicha regla, es decir, aprendemos la regla aplicándola. Las reglas no son objeto de verdad o justificación, pero para hablar de que algo es verdadero o falso o de que hay algo que está justificado o no, recurrimos a reglas.

3.1.3. Certeza en la actuación

En el primer apartado se propuso que los criterios son un elemento que conforman nuestros juegos del lenguaje. El criterio se puede comprender metodológicamente como un modo natural en el actuar de los individuos y en el momento en que esa naturalidad se altera por el comportamiento de algún agente los criterios se hacen presentes al calificar ese comportamiento como un sinsentido. La naturalidad que sustenta nuestras actividades se mira en la confianza en las reglas, aunque dicha confianza se debe de comprender como un modo distintivo de actuar y no de una confianza que se desarrolla por una serie de razones, dado que, la regla se aplica desde el momento en que la aprendemos y las razones aparecen sólo cuando aprendemos los contextos en las que justificamos algo.

Lo que se trata de mostrar en este punto es una distinción entre una seguridad como un modo de comportarse y una seguridad producto de una serie de razones. Apoyándonos en el ejemplo principal que hemos estado desarrollando, Luffy puede tener seguridad de que llegará a su destino porque confía en que su tripulación es lo suficientemente competente para realizar sus respectivas tareas, también ha confirmado que el mapa está correctamente trazado, que las condiciones climáticas favorecen su viaje, que el barco está en buen estado y que tienen los suficientes suministros. Todas estas son razones que apoyan la seguridad de que se llegará al destino previsto, pero en el seguimiento de reglas de Luffy también hay seguridad, aunque se carezca de razones para ello, es decir, el reconocimiento de las rutas, la distinción entre alternativas, la medición de tiempo y datos climáticos también parten de una seguridad en las reglas que se están aplicando, aunque no haya una justificación para dichas reglas, es una seguridad ciega, algo que podemos denominar certeza.

El modo en que podemos verificar que una persona ha aceptado una regla no está basado en criterios epistémicos, como es el caso de la tortuga que puede aceptar (C) y en el mismo sentido rechazar (Z), sino que la aceptación de la regla se ve en la misma aplicación de la regla, es decir en su forma de vida:

Enseñamos a alguien un método para repartir nueces entre personas; una parte de ese método es el multiplicar dos números en el sistema decimal. Enseñamos a alguien a construir una casa; también cómo ha de conseguir las oportunas cantidades de material, de tablones, por ejemplo: y una técnica de cálculo para ello. La técnica de cálculo es una parte de la técnica de construcción de una casa. Cierta gente vende y compra leña; los montones de leña se miden con un patrón, las medidas de longitud, anchura y altura se multiplican, y lo que de ahí resulta es el número de monedas que han de pedirse o darse por ello. No sabe 'por qué' sucede esto así, simplemente lo hace así (Wittgenstein, 1978, §143).

El modo en que un individuo lleva a cabo una acción dentro de una actividad determinada está basado en la certeza de sus acciones y esto no está vinculado a ningún tipo de superficialidad, sino que, “quiero considerarlo como algo que yace más allá de lo justificado y de lo injustificado; como, por decirlo de algún modo, algo animal” (Wittgenstein, 2009c, §359). Cabe resaltar que esta no es una explicación biológica o antropológica por parte de Wittgenstein, puesto que, la analogía trata de reflejar que aplicamos reglas con la misma certeza con la que un gato caza un ratón sin la necesidad de saber si existe el ratón, puesto que, seguimos reglas sin saber si dichas reglas son razonables, verdaderas o están justificadas.

3.2. Certeza y justificación

El hecho de que nuestro seguimiento de reglas no esté justificado, no quiere decir que nuestras actividades se desarrollen en la mera arbitrariedad o que la justificación no tenga un lugar en el pensamiento de Wittgenstein. Únicamente se enfatiza que las actividades en las que se da razón de alguna acción o creencia dependen en gran medida de la aplicación de reglas que por ellas mismas no están sujetas a razones. De hecho, cuando defendemos que una acción o aseveración está basada en ciertas razones o que un hecho es causa de otro enlazamos conceptos, ideas, proposiciones y expresiones, todo esto mediante una regla, aunque la regla no indica el modo en que se deben de establecer estos vínculos. Por lo tanto, dar razones o justificar algo es claramente una de las actividades más características de nuestro modo de ser, pero, así como cualquier otro juego del lenguaje, estas actividades no se presentan en todo momento y de la misma forma. En otras palabras, hay contextos específicos en los que damos razones o justificaciones y no todo está sujeto a una justificación, no sólo nuestras reglas, sino también expresiones, conceptos y juicios.

Abordar los casos en los que se hace presente la acción de justificar y dar razones nos brinda suficiente luz sobre el papel de las reglas en el juego del lenguaje, la naturaleza misma de nuestros juegos del lenguaje, y con ello, obtendremos un amplio panorama del fenómeno de la decisión, no sólo como una actividad más que podemos analizar a través del modelo del juego del lenguaje, sino también desde el modo en que se desarrolla el estudio y la teoría del fenómeno de la decisión. Lo que se busca es mostrar el vínculo entre la certeza que hace posible la acción dentro del juego del lenguaje y el modo en que justificamos nuestra acción, con el fin de clarificar nuestra construcción del conocimiento.

3.2.1. La posibilidad de dudar

Llegados a este punto podremos reconocer que la actividad de aclaración que propone Wittgenstein se opone en diversos sentidos a una concepción clásica del lenguaje, desde la idea de que nuestras palabras figuran objetos de la realidad, que nuestras reglas del lenguaje están sujetas a un proceso de captación e interpretación, hasta que la lógica de nuestro lenguaje determina el modo en que relacionamos conceptos o juicios. Aunque cabe destacar que esta diferencia de perspectivas no es un punto de partida, es decir, la filosofía que Wittgenstein desarrolla en las *Investigaciones filosóficas* no es una teoría que se presente como opositora de otras teorías. En primer lugar, porque el pensamiento de Wittgenstein puede considerarse como una actividad previa a la teoría, dado que, la aclaración no presenta fines o causas, sino que es una manera de hablar de aquello que se muestra, es un ejercicio exhaustivo de observación y comparación. Por otro lado, que lo mostrado hasta ahora se oponga a otras concepciones sobre el lenguaje se puede considerar no como una premisa, sino como una conclusión, dado que, Wittgenstein desde el inicio aborda con seriedad las propuestas de una concepción referencial del lenguaje y muestra sus límites a través del contraste

con diversas situaciones. En este sentido la actividad de aclaración ayuda principalmente a eliminar ilusiones o malentendidos producto del abuso de ciertas formas del lenguaje.

Una de las perspectivas más atractivas sobre la lógica del lenguaje radica en que su normatividad es un tipo de determinismo que nos lleva a pensar de una manera específica. Por ello las matemáticas son como son, la lógica se desarrolla de tal manera y en general, nuestras expresiones y juicios tienen una forma que se corresponde a la lógica de nuestro lenguaje, como si esta fuese un ente ordenador que vincula nuestro pensamiento con la realidad. Esta imagen de la lógica de nuestro lenguaje suele encontrarse con diversas problemáticas como las que ilustra la paradoja de Aquiles y la tortuga, dado que, parece ser que una proposición no se deriva necesariamente de otra, aunque haya varias razones que respalden este proceso. La necesidad que aparentemente está detrás de nuestros juicios o expresiones parece estar respaldada más por el adiestramiento que recibimos por parte de nuestra comunidad y no por que naturalmente algo deba de ser así, tal como la tortuga advierte cuando Aquiles por fin la alcanza a pesar de que supuestamente el trayecto consistía en una serie infinita de distancias (Carroll, 1895, p. 278).

Pero ahora cabe la pregunta, ¿si nuestro lenguaje se desarrolla a partir de la ciega confianza en la aplicación de las reglas, de dónde surge la duda? ¿Cómo es que aprendemos a cuestionar un juicio, hecho o fenómeno si la base de nuestro comportamiento es la certeza? Lo que muestran nuestras actividades es que la duda aparece en situaciones bastante complejas, es decir, cuando ya se tiene un gran dominio de diversos juegos del lenguaje. Pensemos en dudas básicas como el preguntar el nombre de otra persona, para llegar a formular dicha pregunta el individuo comprende el uso del término «nombre», sabe nombrar objetos, personas, animales, etc., y sólo en esos casos cobra sentido la pregunta «¿cómo te llamas». Además, en la formulación de la pregunta también reconocemos la respuesta que puede satisfacer a la pregunta, pero no porque la pregunta indique

su respuesta o esté implícita en la pregunta, sino porque hemos aprendido también a responder a dicha pregunta y el contexto en que podemos hacer la pregunta.

Las dudas son un movimiento posible dentro de juegos del lenguaje específicos, de modo que, cuando preguntamos por la veracidad de un juicio o las razones para creer en algo sabemos también las posibles respuestas que satisfacen nuestras dudas, pues, “Que una proposición pueda, en último término, pueda revelarse falsa depende de lo que considere que es válido para decidir sobre ella” (Wittgenstein, 2009c, §5). En este sentido no podemos dudar de todo, no porque no sea posible formular preguntas con una sintaxis coherente, sino porque no toda duda tiene un sentido gramatical; “Hay casos en los que, si alguien da señales de estar dudando donde nosotros no dudamos, no podríamos entender con seguridad dichas señales como señales de duda” (Wittgenstein, 2009c, §154). Los enunciados o conceptos no nos dan la pauta sobre aquello de lo que podemos dudar o no, sino que aprendemos en qué contextos una duda tiene sentido, “Nuestro hablar tiene su sentido del resto de nuestra actuación” (Wittgenstein, 2009c, §229), por ejemplo, cuando aprendemos « $2 + 2 = 4$ » no tiene sentido preguntar ¿por qué? al menos no dentro de un proceso formativo. La duda únicamente tendría sentido en una discusión matemática en el que ya se han establecido los criterios para aceptar que algo pueda ser una prueba de « $2 + 2 = 4$ ».

Así como la duda es posible dentro de situaciones específicas, la posibilidad de justificar o dar razones de algo también corresponde a determinadas actividades, en muchas de estas actividades está involucrada la actitud de estar seguro de algo, creer en algo o saber algo, puesto que, si alguien dice que sabe algo posiblemente está en situación de decir por qué es que lo sabe; al igual que la duda, las posibles justificaciones del saber también están planteados desde nuestra propia actividad, no es que la lógica nos muestre una cadena causal de juicios o hechos que fundamentan un saber, más bien describe los contextos en los que determinamos que un saber tiene

sentido, por ejemplo, decir «sé que $2 + 2 = 4$ » no tiene sentido en muchos contextos, puesto que, ¿qué podría considerarse una prueba o justificación de dicho saber? Y sobre todo ¿cómo pondríamos en duda este saber? Del mismo modo que la duda, podemos escribir diversas sentencias con una sintaxis coherente, pero no por ello tendrían un sentido gramatical, por ejemplo, en una consulta dental en lugar de decir «tengo dolor en la muela» podría decir «sé que tengo dolor en una muela», pero esta segunda sentencia podría causar algo de extrañeza en quien nos escucha, pues, ¿Por qué pediríamos pruebas del dolor? O ¿qué sería una prueba de que no existe tal dolor?

3.2.2. El límite de las reglas

Con las observaciones presentadas hasta el momento se ha puesto sobre la mesa dos puntos importantes, 1) que nuestro lenguaje no está normativamente determinado por la inferencia lógica y 2) nuestro conocimiento se forma en el consenso de la comunidad. Cuando se dice que nuestro lenguaje no está determinado por la lógica, quiere decir que no hay una vinculación natural entre nuestros conceptos o juicios, sino que estos se relacionan a partir de las actividades en las que tienen lugar y aunque nos parezca lógicamente necesario que el 6 continúe después del 5 o que si tenemos (C) debemos inferir (Z), en realidad, esta seguridad radica en que así hacemos uso de los numerales e inferimos, pero no porque haya una razón para ello. Así mismo, en los casos de conocimiento, es decir, cuando decimos que sabemos A o sabemos B, la razón del saber se desarrollan en las mismas situaciones en las que decimos saber tales cosas.

Ahora bien, esto no parece ser tan intuitivo, dado que, hay algunas situaciones en las que parece que nuestro saber procede de los propios enunciados o de la experiencia misma, por ejemplo, decir «sé que esto es un triángulo» está basado en mi propia definición de triángulo y observo que sus ángulos suman 180 grados, pero esto sólo me parece así dada mi formación en

geometría euclidiana. Si me mostraran que en una superficie curva puedo trazar un triángulo con dos ángulos rectos, vería que la suma de los ángulos internos de un triángulo no siempre suman 180 grados, pero la razón de aceptar esto no se encuentra en mi concepto inicial de triángulo, aunque es similar a como adquirí dicho concepto, dado que, el aceptar o no esta segunda idea de triángulo no está basado en alguna idea o imagen del triángulo, sino en una confianza en algunas figuras de autoridad o las fuentes que respaldan esta información, nuevamente, la aceptación se verá en el modo en que uso el concepto, no en la plausibilidad del mismo. Lo mismo ocurre con la experiencia, podría decir «sé que está lloviendo» y esto lo digo porque veo gotas de agua caer del cielo, si alguien me preguntara ¿cómo sé eso? Podría responderle que mire atentamente, pero esta forma de confirmarlo sólo es posible en juegos del lenguaje muy específicos, ¿Qué pasaría si dijera que un triángulo puede tener más de 180 grados y si alguien quisiera una prueba de ello le respondiera «mira atentamente»? En este segundo caso el modo de confirmación no tendría sentido, por lo que, la experiencia tampoco es fundamento para nuestro saber.

Las reglas del juego del lenguaje permiten que reconozca algo como una prueba para un saber o que determine que una expresión tiene sentido o no, pero la utilización de las reglas no se sostiene en otras reglas, es decir, no hay una regla que me muestre a priori qué se sigue de un enunciado o qué conocimiento debo de extraer de la experiencia, dado que, el aprendizaje de las reglas está sujeto a sus aplicaciones. Si bien, la regla es un elemento importante para la construcción de nuestros juegos del lenguaje, no basta con tener reglas, “las reglas no son suficientes para establecer una práctica; también necesitamos ejemplos. Nuestras reglas dejan alternativas abiertas y la práctica debe hablar por sí misma” (Wittgenstein, 2009c, §139). Nuestro saber o nuestras dudas no son producto de nuestras imágenes del mundo, la experiencia, las reglas

o la evidencia empírica, dado que, el estar de acuerdo con los hechos es algo que sólo puede determinar la actividad en la que hablemos de esto (Davalos, 2013, pp. 49-50).

3.2.3. El chiste de los juegos

Sobre los límites de las reglas Wittgenstein (2009b) menciona: “el juego, quisiéramos decir, no sólo tiene reglas, sino también un quid” (§564). Quid se ocupa aquí para traducir el término «Witz», aunque dicha traducción puede traer un problema, dado que, quid se prestaría para hablar de un tipo de esencialismo y, en realidad, lo que concuerda más con las reflexiones que se han desarrollado hasta ahora sobre los juegos del lenguaje y las reglas es una práctica más que una esencia, por lo que, la traducción más apropiada puede ser también la más literal, y resultaría que los juegos no tienen sólo reglas, sino también su chiste, aunque el significado del término puede quedar más claro en su uso.

El chiste del juego del lenguaje en el que aprendemos las operaciones aritméticas es que no se presta para justificaciones, es decir, no tienen sentido preguntar por qué el 3 va después del 2 o por qué « $2 + 2 = 4$ ». El chiste de decir que sabemos algo consiste en que podemos dar razones de por qué lo sabemos. El chiste de preguntar por el nombre de una persona es que sabemos qué tipo de respuesta esperamos. El chiste del juego orienta las posibles aplicaciones de las reglas, pero no por razones, sino porque así es como realizamos nuestras actividades, ese es el chiste. El término puede parecer una suerte de trivialidad, dado que, parece que hay poca seriedad en el hecho de que nuestro lenguaje, así como sus reglas y con ello nuestro conocimiento recaiga en el chiste del juego, pero, así como el juego resultó una alegoría necesaria para ilustrar la pluralidad del lenguaje, así como su carácter normativo y objetivo, el chiste ilustra nuestras interacciones dinámicas como soporte para la aplicación de las reglas, además, denota el límite del sentido.

Si defendemos la expresión «sé que el Everest es la montaña más grande del mundo» y alguien preguntara por qué lo sabemos, podemos decir «porque mide 9000 metros por sobre el nivel del mar», y si se nos cuestionara por qué sabemos eso responderemos «porque topógrafos expertos se encargaron de medirlo». Si se me cuestiona nuevamente cómo es que los topógrafos lo midieron diré «utilizaron equipo y cálculos sumamente precisos». Si me cuestiona nuevamente cómo sé que los cálculos fueron precisos, probablemente un poco fastidiado lo invitaría a revisar los cálculos por su propia cuenta. Y si me preguntara cómo estoy seguro de que los resultados de los cálculos deben ser esos, respondería que «mi educación sobre cálculos me ha mostrado que son correctos», pero si se me cuestionara sobre la razón de que cálculo de esa manera diré «pues así es cómo calculamos» ese es el chiste. La expresión «es ese el chiste» denota el comportamiento distintivo de nuestra actividad, reitero, es el límite del sentido, nuestra forma de vida, aunque si esto aún suena trivial podemos optar por utilizar la traducción inglesa y decir que los juegos además de reglas tienen un punto (point).

3.3. Fundamentalismo y sistema de referencia

Ahora que se ha mostrado que la lógica de nuestro lenguaje no determina cómo es que debemos pensar o, en todo caso, inferir, resta tratar de mostrar cómo es que podemos desarrollar explicaciones, razonamientos o justificaciones sin recurrir a datos de la experiencia o una estructura en la que figuremos la realidad a través de nuestras proposiciones, pues aunque nos hayamos alejado también de una visión de la lógica como la describimos al principio de este apartado, no quiere decir que hayamos abandonado esta estructura y mucho menos que negamos la posibilidad de crear sistemas de proposiciones para la construcción de teorías, únicamente abordaremos estas actividades desde la clarificación a través de los juegos del lenguaje.

La construcción de una teoría o de un conocimiento está basada en una serie de enunciados epistémicos, un tipo de enunciados que entenderemos como enunciados que están sujetos a justificación. Para Corrales (2011): “dentro del método de investigación iniciado por Wittgenstein, dar cuenta de los enunciados epistémicos no es otra cosa que describir el juego del lenguaje al cual ellos pertenecen (o, lo que es lo mismo, dar cuenta de su lógica)” (p. 88). Un criterio importante para considerar algo como un conocimiento es la posibilidad que tenemos de justificar dicho conocimiento, desde las observaciones hechas por Wittgenstein en su obra tardía, el proceso de justificación está determinado por las actividades en las que toma lugar dicha justificación, es decir, la actividad nos mostrará qué tipo de pruebas son suficientes para determinar algo como verdadero o falso iniciando por mostrar que los predicados de verdadero y falso tengan sentido en dicha actividad: “«La proposición es verdadera o falsa» sólo quiere decir que ha de ser posible decidir a favor o en contra de ella. Pero con ello no se proporciona el tipo de fundamento que corresponde a tal decisión” (Wittgenstein, 2009c, §200).

Una vez confirmado que cabe hablar de verdad o falsedad de un enunciado podemos establecer qué tipo de pruebas son suficientes para sostener dicho enunciado, estas pruebas deben de considerarse más fuertes que el propio enunciado. Cuando hablamos que un enunciado es más fuerte que otro nos referimos a que el nivel de confianza o seguridad sobre dicho enunciado o acción es mayor al del enunciado inicial y esto, nuevamente, sólo puede establecerse en una práctica determinada. Recordando los ejemplos anteriores, la acción de mirar con atención cuando se trata de determinar si está lloviendo o no es una prueba suficiente dentro del marco de nuestras justificaciones, en este caso, nuestros sentidos tienen un papel digno de confianza para confirmar un saber. Por otro lado, en un planteamiento filosófico como el de Descartes en sus Meditaciones metafísicas, el mirar atentamente no es un criterio de verificación porque justamente lo que se está

poniendo en duda es el conocimiento que podemos adquirir de nuestros sentidos. Las razones que necesitamos para confirmar o falsear un enunciado estará determinado por la propia actividad en la que tiene lugar el enunciado, el chiste del juego nos mostrará la cadena de razones que debemos de establecer.

Cuando establecemos una cadena de razones para sostener un enunciado nos hemos de detener en algún punto, dado que, si extendemos al infinito las explicaciones de por qué sabemos algo no es un saber genuino, “Esperamos esto y quedamos sorprendidos de aquello; pero la cadena de razones tiene un final” (Wittgenstein, 2009b, §326). Este fin de la cadena de razones es de gran interés filosófico, dado que, podríamos creer que el último eslabón de la cadena es una certeza infalible, algo que debe de ser completamente verdadero y de estos enunciados o hechos infalibles se desprende todo un sistema de referencia en el que podemos clasificar algo como falso o verdadero. Si podemos dar algo de claridad sobre este fenómeno la investigación aquí elaborada resultará valiosa para la actividad de explicar un hecho, o para nuestros intereses, es valioso para comprender cómo desarrollamos una explicación en la decisión.

3.3.1. La necesidad de un fundamento

Un conocimiento infalible, es decir algo necesariamente verdadero puede ser el punto de partida para la creación de conocimiento, para Russell tal conocimiento es sumamente relevante: “Este problema, que a primera vista podría no parecer difícil, es, en realidad, uno de los más difíciles que cabe plantear” (Russell, 2023, p. 5). En la historia de la filosofía se han presentado proyectos que han tratado de establecer un punto de partida para nuestros saberes, Russell específicamente centra esta cuestión en la discusión entre empiristas e idealistas, ambas posiciones giran en torno a la posibilidad de hablar de la existencia de objetos independientes a nosotros, dado

que, “si no pudiéramos estar seguros de la existencia independiente de objetos nos hallaríamos aislados en un desierto- la totalidad del mundo no sería más que un sueño y sólo nosotros existiríamos” (Russell, 1995, p. 23). Bajo este planteamiento podemos vislumbrar hacia qué lugar se dirige Russell; nuestro conocimiento descansa en el saber infalible de la existencia de un mundo independiente de nosotros. En primera instancia podría parecer que esta perspectiva parte de un realismo que desechamos desde el inicio de esta investigación, pero estamos indagando en el pensamiento tardío de Russell y aunque una idea referencial del lenguaje puede estar en el fondo de este planteamiento, lo que nos interesa mostrar es por qué es relevante un conocimiento infalible. Las posibles consecuencias de la no existencia de tal conocimiento es la completa incertidumbre, es decir, si no tenemos algo de lo que no podamos dudar no puede existir siquiera el conocimiento.

Para Santibáñez hay una especie de reconciliación entre Wittgenstein y Russell en las reflexiones sobre el conocimiento, Russell considera que la base de nuestro conocimiento es intuitiva, es decir obtenemos información básica sobre el mundo y a partir de ella inferimos el resto de nuestros saberes. Sin embargo, la inferencia representa un problema para Russell por las observaciones que hemos señalado anteriormente sobre la derivación de una proposición a otra, “debemos conocer principios generales de algún tipo a través de los que tales inferencias pueden ser obtenidas” (Santibáñez, 2012, p. 33), el problema es que estos principios no podemos obtenerlos intuitivamente. La respuesta que Russell propone es una confianza parecida a la certeza de Wittgenstein, la relación que me lleva de lo intuitivo a lo inferencial es un proceso ciego, una seguridad que me ayuda a relacionar los datos primitivos que obtengo y los puedo complejizar aún más. De este modo Santibáñez defiende que Russell y Wittgenstein concuerdan en que la base de nuestras razones no debe de ser algo sujeto a razones.

Moore compartió puntos de vista tanto con Russell como con Wittgenstein, para Moore el conocimiento está sustentado en una serie de saberes que podemos reconocer como infalibles por sentido común. En uno de sus textos escribe acerca de su cuerpo que “desde su nacimiento ha estado o en contacto o no muy lejos de la superficie de la tierra” (Moore, 1984a, p. 51) y en otro de sus textos en el mismo hilo argumental plantea mostrando sus manos “en este momento existen dos manos humanas” (Moore, 1984b, p. 156) a partir de estas expresiones infalibles podemos tener un conocimiento, por ejemplo, de que existe un mundo exterior a nosotros. Tanto la visión de Moore como la de Russell giran en torno a una discusión de la que también forma parte Wittgenstein y en cierto sentido, parece ser que el punto de encuentro entre ellos es que la certeza propicia la obtención de conocimiento, si esta certeza se cuestiona o se falsea el conocimiento es imposible, de ahí la importancia de un fundamento.

3.3.2. El descubrimiento de los juicios

Aunque hay algunas coincidencias en estos autores, Wittgenstein se distancia de Moore y Russell en que la posición de Wittgenstein no es fundamentalista. Entenderemos fundamentalismo por la postura de que “las creencias inferencialmente justificadas hallan su justificación en un sustrato formado por creencias epistemológicamente básicas denominadas «infalibles» porque la posibilidad de que sean falsas es nula” (Salgado, 2008, p. 275). En el caso de Russell tenemos conocimientos intuitivos que son datos seguros que dan cuenta de la existencia de un mundo independiente a nosotros y el modo en que podamos inferir algo de esa intuición radica en una seguridad ciega. Para Moore el conocimiento infalible está en una serie de proposiciones que no se pueden falsear y en las que se sostiene nuestro conocimiento. Para ambos autores el saber es como una torre cuya base es tan sólida que puede soportar el resto de la estructura, si dicha base se retira la estructura caerá.

Para Wittgenstein no existe una estructura del saber, el saber es algo que sólo tiene lugar en juegos de lenguaje específicos, por lo que, no proviene de un proceso inferencial. Lo que hay al final de la cadena de justificaciones, no es un enunciado, una experiencia o una intuición, sino un comportamiento, las interacciones regulares de los individuos a lo largo del tiempo, con lo que nos encontramos al final de la cadena es la expresión «así es», o sea, la gramática de nuestro lenguaje. Así mismo, no podemos enumerar o enlistar nuestros saberes como lo propone Moore, el enunciado «sé que existen dos manos humanas» sólo tiene sentido en circunstancias muy específicas, si pensamos en qué contextos podríamos decir algo así con sentido podría ser el caso en el que tratamos de comprobar la lucidez de un paciente que ha estado bajo los efectos de alguna droga o ha sido víctima de algún accidente, así, el reconocer sus manos tendría sentido. Aunque Moore proponga este saber cómo algo infalible en todos los casos, su enunciación tiene una finalidad determinada, a saber, funciona como una prueba para la existencia de un mundo independiente de nosotros.

El saber que existen dos manos tiene una función específica para Moore, aunque piense que es un saber universal, sólo tiene sentido en un contexto filosófico y sus consecuencias, así como sus fundamentos están planteados por el mismo contexto. “¿O Moore quiere decir que el saber que aquí está su mano es de un tipo distinto al del saber que existe el planeta Saturno?” (Wittgenstein, 2009c, §20) La comparación que plantea Wittgenstein muestra el modo en que tratamos el saber, ¿qué es necesario para demostrar la existencia de un planeta? Si nos centramos en un contexto científico, la existencia se puede establecer a partir de cálculos, pero sobre todo en la actualidad, a través de la observación. Si a través de un telescopio observamos al planeta Saturno no tendríamos modo de dudar de su existencia, pero ¿la experiencia me dio dicha información? Aunque la observación tiene un papel clave en la constatación de la existencia del planeta el que

la observación sea una prueba suficiente para esta constatación es parte de nuestra actividad, es el chiste de ese juego del lenguaje. En el caso de la existencia de dos manos de Moore, el modo en que podemos constatar este hecho difiere en gran medida de la observación, “Si no fuera así, podríamos mostrar a los que dudan el descubrimiento del planeta Saturno y decirles que su existencia ha sido establecida y, con ella, también la existencia del mundo externo” (Wittgenstein, 2009c, §20).

No podemos enlistar nuestros saberes porque los saberes no son enunciados fijos que se mantienen inalterables en nuestra vida diaria. Decir que se sabe algo debe tener un papel dentro del juego del lenguaje, por ello, el decir «sé que existen dos manos» o «sé que mi cuerpo no se ha alejado considerablemente de la superficie de la tierra» sólo tiene sentido en ciertas actividades, en muchas otras, son sinsentidos. Wittgenstein no es un fundamentalista, dado que, el saber no se basa en una cadena inferencial que culmina en una certeza de carácter infalible. El saber es una posibilidad dentro de ciertos juegos del lenguaje, su carácter cambia en cada uno de los juegos y el sustento de los juegos es una certeza, pero no porque sea infalible, sino porque de esta certeza no cabe decir siquiera que es verdadera o falsa, pues sólo a partir de ella lo verdadero y falso tiene sentido, la certeza en Wittgenstein es como un tono con el que se realizan las prácticas.

Una objeción que se puede plantear sobre esta reflexión es que, si bien los saberes de Moore no tienen lugar en todos los contextos, si llegamos a falsear alguno de ellos concordaríamos en que no es posible. Por ejemplo, si alguien dijera «no puedes saber que esas son tus manos» señalando a nuestras manos, nos resultaría extraño, aseguraríamos que siempre hemos tenido la certeza de que nuestras manos nos pertenecen y si esto llegara a falsearse nuestra confianza en todo lo que creemos se vería afectada, por lo tanto, nuestros saberes sí descansan en una certeza infalible. Sin embargo, aunque la objeción parte de la observación de nuestro comportamiento y de las

posibilidades de este, la conclusión no se desprende de la misma observación. Que nuestros juicios estén relacionados no implica necesariamente una cadena inferencial y que la falsación de uno de estos juicios altere todo nuestro sistema de creencias no quiere decir que esta cadena tenga un fin infalible. Nuestros juicios se relacionan porque nuestras actividades se entremezclan unas con las otras sin un límite claro, por ello se presume que los límites de los juegos del lenguaje son borrosos. “Que estemos completamente seguros de tal cosa no significa tan sólo que cada uno aisladamente tenga certeza de ello, sino que formamos parte de una comunidad unida por la ciencia y la educación” (Wittgenstein, 2009c, §298).

El enunciado «sé que tengo dos manos» no es el punto de partida, sino un juicio que se descubre con el tiempo al observar con cuidado nuestro modo de establecer relación con nuestras manos, formamos parte de un complejo sistema en el que nuestras acciones y expresiones dejan ver algo de este enunciado aparentemente certero. Cuando levantamos la mano para saludar a alguien, levantamos la mano para participar en clase, damos la mano para saludar, chocamos las manos para aplaudir, alzamos la mano para señalar, para votar, para protestar. Nuestra forma de vida desarrolla un sistema en el cual “lo que creemos no es una única proposición sino un sistema de proposiciones” (Wittgenstein, 2009c, §141), que nos parezca indudable que tengamos dos manos no es porque todas nuestras acciones y expresiones se sostienen en esa creencia, sino que todas nuestras acciones y expresiones soportan esa creencia:

No aprendo explícitamente las proposiciones que para mí son incuestionables. Puedo descubrirlas posteriormente como el eje en torno del cual gira un cuerpo. El eje no está inmóvil en el sentido de que haya algo que lo mantenga fijo, sino que su inmovilidad está determinada por el movimiento en torno de él. (Wittgenstein, 2009c, §152)

3.3.3. La lógica de los juegos del lenguaje

A lo largo de este apartado nos hemos encargado de establecer las posibilidades de la inferencia, la duda, la certeza y el saber, todo ello a partir de la descripción de nuestros juegos del lenguaje. Que una expresión tenga o no sentido radica en establecer en qué circunstancias tiene lugar dicha expresión y “todo lo que describe el juego del lenguaje pertenece a la lógica” (Wittgenstein, 2009c, §56). La lógica en la filosofía de Wittgenstein se presenta generalmente como un límite entre el sentido y el sinsentido, en el *Tractatus* “la proposición muestra su sentido” (Wittgenstein, 2009a, §4.022) y esto sólo es posible porque “construye un mundo con ayuda de un armazón lógico, y por ello, puede verse en ella también como se comporta todo lo lógico” (Wittgenstein, 2009a, §4.023). La lógica en este sentido propone la posibilidad de todo el estado de cosas, la lógica es algo que ya está dado, “en la lógica nada es casual” (Wittgenstein, 2009a, §2.012). El problema que se tenía con esta perspectiva del lenguaje es que en el *Tractatus* la “totalidad de proposiciones es el lenguaje” (Wittgenstein, 2009a, 4.001) y la proposición es la figura de la realidad, de tal modo que Wittgenstein tenía una visión referencial del lenguaje.

La lógica en la filosofía tardía de Wittgenstein comparte algunas características con la lógica presentada en el *Tractatus*, de hecho, se puede ver que muchas de las ideas de la primera obra de Wittgenstein se mantienen con algunas modificaciones en su pensamiento posterior. La lógica sigue siendo un límite entre el sentido y el sinsentido, dado que, cuando aplicamos una regla dentro de un juego del lenguaje específico en la misma aplicación se verá una correcta o incorrecta aplicación, algo parecido a que la proposición muestra su sentido. Sin embargo, la lógica que hemos tratado de mostrar en esta investigación no es algo que ya esté dado, al menos no del mismo modo que la lógica del *Tractatus*. La lógica del lenguaje es algo que se desarrolla a la par de su utilización, es decir, en conjunto con nuestra forma de vida, si bien, la forma de vida no es algo

que elegimos, tampoco es algo que esté siempre determinado, puesto que, está ligado a una serie de interacciones regulares, estas pueden cambiar, modificarse o desaparecer.

“Lo que ha de ser considerado como prueba suficiente de un enunciado pertenece a la lógica” (Wittgenstein, 2009c, §82), esto bien puede adecuarse tanto a la lógica del *Tractatus* como a la lógica de los juegos del lenguaje, dado que, en una lógica que tiene a la proposición como figura de la realidad la prueba de un enunciado se remite a esta estructura de los hechos, mientras que la lógica de los juegos del lenguaje, cuando describimos el juego del lenguaje en el que se encuentra dicho enunciado nos remitimos también a una estructura lógica, a la estructura conformada por nuestras interacciones sociales. Las reglas de la lógica del *Tractatus* tiene una aplicación definida, mientras que las reglas de los juegos del lenguaje tienen una amplia gama de posibles aplicaciones.

Cuando planteamos que no podemos dudar de algo en específico queremos decir que “esta no es una de las dudas de nuestro juego. (¡Pero no porque nosotros hayamos escogido el juego!)” (Wittgenstein, 2009c, §725), el modo en el que podemos determinar el sentido y sinsentido de nuestras expresiones y con ello tener un poco de luz en la comprensión de nuestro lenguaje y nuestras actividades radica en el describir nuestros juegos del lenguaje, la actividad de aclaración de Wittgenstein es un ejercicio descriptivo, en este sentido, tampoco podemos hablar de la lógica de nuestros juegos, simplemente mostrarla, “En último término, ¿no me inclino cada vez más a decir que la lógica no puede ser descrita? Es preciso que tomes en consideración la práctica del lenguaje, entonces lo verás” (Wittgenstein, 2009c, §501).

3.3.4. De la explicación a la descripción

Como se ha mencionado desde el primer apartado, la tarea filosófica de Wittgenstein se caracteriza principalmente por la clarificación; clarificar el uso del lenguaje para así eliminar malentendidos en los que caemos la mayoría de las veces justamente por el abuso del lenguaje o la incomprensión de su lógica. Wittgenstein no defiende alguna tesis sobre el lenguaje en el sentido de que propone una explicación acerca de sus causas o fines, sino que defiende una actividad continua de observación en la que señalemos la naturaleza de nuestras actividades a partir de aquello que se muestra. En términos de construcción de conocimiento, puede parecer que esta actividad es poco fructífera, dado que, no va más allá de describir aquello que podemos observar. Sin embargo, por ello mismo es posible que esta actividad de observar y describir resulte relevante, dado que, puede ser un auxiliar para la construcción de teorías, tanto en el modo en que explicamos un fenómeno como la manera en que interpretamos dicho fenómeno.

Cuando tratamos de explicar algo, como, por ejemplo, las razones por las que sabemos algo, podemos extender nuestras explicaciones hasta puntos en los que nos encontramos con un límite, no queda más que describir nuestra forma de vida: “En uno u otro momento se ha de pasar de la explicación a la mera descripción” (Wittgenstein, 2009c, §189). En la teoría o investigación de un fenómeno tener claridad puede ayudar tanto en la delimitación de aquello de lo que queremos y podemos hablar hasta la manera en la que hablaremos de ello. En este caso, nuestro estudio sobre el fenómeno de la decisión no se acerca siquiera a la teoría de la decisión, dado que una vez lleguemos hasta ese punto, nuestra descripción pasará a una explicación y esto rebasa los límites de la investigación actual. Lo que se ha tratado de mostrar es una justificación para que nuestra actividad de clarificación a partir de nuestros simples juegos del lenguaje tenga lugar en el mundo contemporáneo.

3.4. El fenómeno de la decisión y sus razones

Como acabamos de especificar, aquí abordaremos el modo en que se desarrolla el fenómeno de la decisión a partir de describir el juego del lenguaje en el que se desarrollan. Establecemos las características de la explicación dentro del fenómeno de la decisión, así como de la explicación de este mismo fenómeno a partir de las reflexiones presentadas tanto en este último apartado como con el resto de la investigación. Los límites los marca la propia actividad de descripción, pues, aunque prestemos atención al fenómeno de la decisión y cómo se estudia no abordaremos la teoría de la decisión o alguno de sus conceptos. La relación entre nuestra descripción y la teoría únicamente es la de señalar una posible vinculación que puede realizarse posteriormente.

Una vez aclarado este punto podemos retomar nuestro ejemplo base:

Luffy quien es capitán del barco de los sombreros de paja navega con rumbo a la gran línea. Nami la navegante mira el mapa y observa que hay tres posibles caminos que pueden tomar para llegar a su destino, a saber, la ruta A que es un camino más corto, pero también más peligroso, la ruta B que es un camino más largo, pero más seguro y la ruta C que es el camino más largo y peligroso. Nami le comenta las rutas y sus características a Luffy y éste elige la opción C ordenando que se navegue en esa ruta.

En el primer apartado mostramos que la decisión es una actividad distintivamente humana que podemos comprender a través de los juegos del lenguaje. En el segundo apartado mostramos el modo en que decidimos a través de la aplicación de las reglas en prácticas de decisión que adquirimos a partir de un proceso de adiestramiento, de tal modo que es una actividad normada y objetiva. En este último apartado, mostraremos de qué modo toman lugar las razones y justificaciones tanto en la actividad misma de la decisión como en el estudio de la actividad, mostrando que esto se llega a comprender a través de la descripción de nuestro juego del lenguaje.

3.4.1. La justificación de la decisión

Cuando Luffy elige la opción C el resto de la tripulación podría decir de Luffy que ha elegido erróneamente, pero con esto no se quiere decir que Luffy no tenga la capacidad de realizar una elección, porque en el segundo apartado se mostró que Luffy aplicaba reglas correctamente para llevar a cabo su elección. El error sólo tiene lugar dentro de la actividad: “para que un hombre se equivoque, ha de juzgar ya de acuerdo con la comunidad” (Wittgenstein, 2009c, §156). El error dentro de la elección tiene un carácter particular, puesto que ninguna regla nos señala cuál de nuestras posibles elecciones es correcta o no. Que exista una buena o mala decisión es propio de gran parte de nuestras actividades de decisión. La opción C es el camino más largo y peligroso, por lo que, sería considerada la peor opción. Pero ¿Cuáles serían nuestros criterios para calificarla de ese modo? Comparando nuestras posibles elecciones, la opción A y B aportaban una ventaja a la tripulación, ya sea que acortaban parte del tiempo de navegación o se libraban de posibles peligros, por lo tanto, cualquiera de estas opciones era mejor que C.

Lo importante es poner atención a la expresión «por lo tanto», como si hubiera una regla general que vinculara las características de las opciones A y B con la eliminación de la opción C. Dadas las reflexiones previas, vemos que la lógica no se comporta de ese modo, es decir, el contenido de A y B no tienen una vinculación o derivación directa con otra cosa, a menos que nosotros estipulemos dicha relación a partir de expresiones como «por lo tanto». Que las opciones A y B se muestren como una mejor alternativa que C radica en la relación de la eficacia o utilidad con algunos casos de decisión, mientras mayores ventajas nos proporcione una alternativa, incrementa nuestra preferencia por esa alternativa. Si preguntamos a la tripulación de Luffy ¿por qué es mejor A y B? posiblemente nos den una razón vinculada a la utilidad o eficacia de A y B, pero si preguntamos ¿por qué lo útil o eficaz tiene mayor preferencia entre las opciones? No queda

más que decir «porque así es», a menos que nos den otro tipo de justificaciones, pero estas justificaciones deberán ser más fuertes que aquello que se quiere justificar. Podría decir que esa es una opción más inteligente o razonable, pero deberíamos de encontrar alguna definición de estos términos que no remitiera a aquello que queremos justificar, como, por ejemplo, se podría decir que lo razonable o inteligente tiene que ver con elegir lo útil o eficaz, pero esto no tiene el carácter de una justificación. Que A y B sean mejores opciones que C es una cuestión de nuestra forma de vida.

En el mismo sentido, Luffy también tendría la oportunidad de justificar su elección, posiblemente de acuerdo con su experiencia los viajes largos y peligrosos son más divertidos. Por lo tanto, Luffy pone la diversión como un criterio que respalda su elección, tomando esta elección como algo similar a elegir entre algunos juegos de mesa. La tripulación podría considerar esta justificación como errónea, dado que, posiblemente no note la diferencia entre las distintas elecciones. Sin embargo, Luffy explica que es consciente de los peligros que implica C, pero por ello mismo es la opción que le parece más divertida, por lo que, Luffy comprende la actividad y su chiste y realiza su elección bajo esos términos. En otras palabras, tanto Luffy como su tripulación son individuos competentes dentro del juego del lenguaje en el que participan, aunque sus elecciones sean distintas, si quisieran entablar una discusión sobre por qué preferir una opción en lugar de otra, la discusión no se basaría en razones, sino en persuasiones; “Experimentos posteriores no pueden desmentir a los anteriores; en el mejor de los casos, pueden cambiar por completo nuestra manera de ver” (Wittgenstein, 2009, §292).

3.4.2. El estudio de la decisión

Luffy y su tripulación pueden ser parte de un estudio sobre la toma de decisiones, a diferencia de nuestra investigación este estudio trataría de clasificar y explicar el comportamiento de cada uno de los individuos, es decir, tratan de brindar una teoría sobre la toma de decisiones en lugar de una descripción de la toma de decisiones. En este caso, el comportamiento de Luffy puede ser catalogado de diferentes modos dependiendo de los conceptos y criterios desde los que se parten. Por ejemplo, Luffy puede parecer un miembro poco inteligente, dado que está poniendo en riesgo su integridad al preferir la diversión a la salud. Por otro lado, puede ser clasificado como un individuo que carece de los recursos necesarios para tomar la elección correcta. Aunque también podrían concluir que la capacidad de elección de los individuos depende de las estrategias de elección que han aprendido en su entorno, trazando un esquema causal entre algunos comportamientos previos con la elección final.

Cualquiera que sea la explicación brindada por la teoría podemos comprender un poco más acerca del modo en el que se desarrolla dicha teoría describiéndola, es decir, podemos observar el modo en que justifican sus explicaciones, qué tipo de inferencias hacen, cómo relacionan los términos y los juicios y desde qué perspectiva interpretan los datos, sobre todo, cuáles son los hechos que consideran relevantes para sus estudios, qué información recaban de los hechos y cómo eligen entre una información relevante y otra que no lo es, es decir, como deciden entre lo que es conocimiento y lo que no. Puesto que la construcción de teorías también es una actividad humana y, por lo tanto, puede comprenderse mejor a través de su descripción de sus juegos del lenguaje.

3.5. Conclusiones

En el presente apartado se mostró la naturaleza de la lógica de nuestro lenguaje a partir de ver cómo es que establecemos relaciones entre conceptos y juicios. Se observó que la inferencia o derivación no está implícita en el contenido de los juicios o proposiciones y que las reglas tienen un papel importante, aunque limitado dentro de la construcción de nuestros juegos del lenguaje. El modo en que nos comportamos como comunidad establece los aspectos distintivos de cada actividad; nuestros juegos del lenguaje y las reglas de nuestros juegos se vinculan en este aspecto del juego, en su dinamismo al que podemos referirnos como chiste, pues el término es apropiado dado el modo en que hacemos uso de él. Así damos cuenta de que la duda, las razones, las justificaciones, las creencias y los saberes tienen un papel determinado en cada uno de nuestros juegos del lenguaje, con ello la verdad y falsedad o el acierto y el error no es algo que fundamenta nuestros juegos, sino que son partes constituyentes de algunos juegos, entre los cuales se puede señalar el fenómeno de la decisión.

La lógica del pensamiento tardío de Wittgenstein es una descripción de nuestros juegos del lenguaje, es decir, es un ejercicio continuo de observación, señalización y comparación de nuestro modo de actuar y hablar en distintos contextos. Dar cuenta de la lógica de nuestro lenguaje ayuda a clarificar la comprensión de actividades concretas, como el del fenómeno de la decisión en el que no sólo podemos comprender cómo es que podemos tomar una decisión y qué reglas aplicamos al hacerlo, sino que también comprendemos cómo es que justificamos las elecciones que hacemos y también cómo es que estudiamos esas mismas decisiones.

Conclusión

La principal tarea de esta tesis era responder en qué medida nuestro lenguaje puede influir o incluso determinar nuestra toma de decisiones con el objetivo de mostrar que, de hecho, el lenguaje posibilita nuestra toma de decisiones y la podemos comprender a través de los juegos del lenguaje. Para ello se estructuró un argumento dividido en tres apartados que trataban de afirmar o refutar las hipótesis de las cuales partimos. En el primer apartado se abordó el contraste entre las dos obras principales de Wittgenstein, a saber, el *Tractatus logico-philosophicus* e *Investigaciones filosóficas*, mostrando que el vínculo entre ambas obras radica en el intento por desvanecer la confusión producto del abuso del lenguaje a partir de la clarificación a través de la descripción como ejercicio del mostrar y no de la explicación con miras a la construcción de teorías. Del mismo modo, mostramos que el concepto de figura del *Tractatus* se modifica en el abandono del supuesto agustiniano para dar cabida a la noción de juegos del lenguaje.

Profundizando en la naturaleza del término mostramos que el juego del lenguaje modela actividades describiendo los elementos primitivos de nuestras prácticas lingüísticas, lo que nos permite vislumbrar la naturaleza de la gramática del lenguaje, la cual es autónoma dado que se configura en nuestra forma de vida, una noción metodológica que delimita las condiciones conceptuales para la comprensión de nuestro lenguaje. Con ello, se logró solucionar un problema planteado en la introducción de este trabajo, que grosso modo presentaba las dificultades de poder hablar del lenguaje a través de este. Superada esta problemática se estipuló una estructura primaria del juego del lenguaje haciendo hincapié en que sus elementos se comportaran de forma específica en cada situación descrita con el fin de proponer un ejemplo en el que se trataba un escenario en el que había una decisión como un juego del lenguaje. Así se cumplió con el objetivo planteado

para este primer apartado, es decir, mostramos que podemos modelar actividades -en este caso el fenómeno de la decisión- a través de los juegos del lenguaje.

En el segundo apartado enfrentamos la segunda problemática que previamente se había presentado; el abandono de una estructura isomórfica entre el pensamiento, lenguaje y mundo ponía en tela de juicio la objetividad y normatividad del lenguaje. Por ello en el segundo apartado se abordó el tema de las reglas de los juegos del lenguaje y cómo es que un individuo sigue una de esas reglas. En esta reflexión hemos visto que el interés por saber qué guía nuestras acciones y cómo sabemos que estas pueden considerarse correctas o no es de sumo interés para diversas disciplinas que ven en la resolución de la paradoja del seguimiento de reglas una base sólida para la construcción de teorías sobre el comportamiento y razonamiento de los individuos. Al tratar el tema sin optar por una visión referencial del lenguaje tanto el aspecto normativo como objetivo de nuestras prácticas lingüísticas se veía comprometido. Por lo tanto, se optó por seguir un cambio de paradigma que el propio Wittgenstein propone; consiste en dejar de ver a la regla como un caso sujeto a interpretación y en cambio ver el seguimiento de reglas como el dominio de una técnica que consiste en adquirir una serie de habilidades producto del adiestramiento que recibimos por parte de nuestra comunidad. Así, comprender la regla y seguir la regla se entiende como un mismo proceso mostrando que el sentido de nuestras acciones descansa en la gramática del lenguaje que se desarrolla en la interacción regular de los individuos.

En el tercer y último apartado se fijó como objetivo mostrar el aparato cohesivo entre los juegos del lenguaje y sus reglas para reforzar la postura de que el fenómeno de la decisión y la teoría que estudia dicho fenómeno podía ser comprendido y clarificado a través de la noción de juegos del lenguaje. Para esto fue necesario abordar el límite de las reglas ilustrando cómo la inferencia o derivación no está implícita en el contenido de los juicios o proposiciones. El modo

en que nos comportamos como comunidad establece los aspectos distintivos de cada actividad. Las reglas y los juegos se vinculan en su dinamismo al que nos referimos como chiste de la actividad. La lógica del pensamiento tardío de Wittgenstein es una descripción de nuestros juegos del lenguaje como un ejercicio continuo de observación, señalización y comparación de nuestro modo de actuar y hablar en diversos contextos.

Como conclusión, la respuesta a «¿en qué medida nuestro lenguaje puede influir o incluso determinar nuestra toma de decisiones?» es que la toma de decisiones es una actividad propia de nuestra forma de vida y como actividad humana constituye el espacio lógico en el que descansa la gramática de nuestro lenguaje, por lo que, el tomar una decisión sólo es posible con lenguaje y además, la actividad propia de evaluar nuestra toma de decisiones también forma parte de las actividades humanas, de tal modo que, la presente tesis ha mostrado una posible herramienta para una aproximación al fenómeno de la decisión a través de la actividad de clarificación de la lógica del lenguaje.

Referencias

- Austin, J. L. (2018). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Baker, G. P., y Hacker. (2005). *Wittgenstein: Understanding and Meaning: Volume 1 of an Analytical Commentary on the Philosophical Investigations, Part I: Essays*. Wiley-Blackwell.
- Baker, G. P., y Hacker. (2010). *Wittgenstein-- rules, grammar, and necessity: Essays and exegesis of 185-242 (2nd, extensively rev. ed ed.)*. Wiley-Blackwell.
- Boghossian, P. (1989). *The Rule-Following Considerations*. *Mind*, 98, 507-549.
- Carroll, L. (1895). *What The Tortoise Said To Achilles*. *Mind*, IV (14), 278-280.
<https://doi.org/10.1093/mind/IV.14.278>
- Cabrera, C. A. (2017). *K. O. Apel: Juegos del lenguaje, formas de vida, intersubjetividad*. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 12, 307-330.
- Corrales, A. G. (2011). *Wittgenstein: Epistemología y lenguaje*. *Revista PRAXIS*, 66, Article 66.
- Dávalos, P. K. (2013). *El estatus de la noción de certeza en Wittgenstein*. *Revista PRAXIS*, 70, Article 70. <https://doi.org/10.15359/praxis.70.2>
- Dummet, M. (1986). *La filosofía de la matemática de Wittgenstein*.
<https://doi.org/10.12795/themata>
- Frege, G. (1972). *Conceptografía: Los fundamentos de la aritmética: Otros estudios filosóficos*. Universidad Nacional Autónoma, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Gómez-Torrente, M. (2005). *El Wittgenstein de Kripke y la Analogía Entre Reglas y Fundamentos*. *Dianoia*, 50(55), 55-94.

- Grice, H. P. (1961). *The Causal Theory of Perception*. *Proceedings of the Aristotelian Society*. Supplemental Volume, 35, 121-153.
- Hanfling, O. (2002). *Wittgenstein and the human form of life*. Routledge.
- Hunter, J. F. M. (1968). «Forms of Life» in Wittgenstein's «Philosophical Investigations». *American Philosophical Quarterly*, 5(4), 233-243.
- Kripke, S. (2006). *Wittgenstein a propósito de reglas y lenguaje privado: Una exposición fundamental*. Tecnos.
- Marrades, J. (2013). *Wittgenstein, constructor de modelos*. *Wittgenstein: arte y filosofía*, 2013, ISBN 978-84-15271-52-6, págs. 121-153, 121-153.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4408621>
- Marrades, J. (2014). *Sobre la noción de “forma de vida” en Wittgenstein*. *Agora: papeles de Filosofía*, 33(1), Article 1. <https://doi.org/10.15304/ag.33.1.1873>
- McDowell, J. (1984). *Wittgenstein on following a Rule*. *Synthese*, 58(3), 325-363.
- Moore, G. E. (1984a). *Defensa del sentido común y otros ensayos / Defensa del sentido común*. Orbis.
- Moore, G. E. (1984b). *Defensa del sentido común y otros ensayos / Prueba del mundo exterior*. Orbis.
- Russell, B. (1983). *Los principios de la matemática (Cuarta ed.)*. Espasa-Calpe, S.A.
- Russell, B. (1995). *Los Problemas de la filosofía (3a ed.)*. Labor.
- Saharrea, J. (2014). *Seguir Una Regla: ¿Se Trata Siempre De Un Caso De Conocimiento?* *Praxis Filosófica*, 39, 93-109.

- Salgado, J. M. A. (2008). *Acerca del supuesto fundamentalismo de Wittgenstein en Sobre la certeza*. *Contrastes*. Revista Internacional de Filosofía, 13.
<https://doi.org/10.24310/Contrastescontrastes.v13i0.1605>
- Sánchez, M. T. M. (2007). *La posibilidad de dar razones. Un acercamiento a la paradoja wittgensteiniana*. *Revista de Filosofía DIÁNOIA*, 52(58), Article 58.
<https://doi.org/10.21898/dia.v52i58.322>
- Santibáñez, C. (2012). *Esa cierta animalidad. ¿Se cerró un círculo entre Russell y Wittgenstein?* *Teorema: Revista Internacional de Filosofía*, 31(1), 27-46.
- Silva Bernardes, L. (2017). *Correspondencia entre hechos y conceptos: Filosofía, ciencia y hechos naturales* [Tesis Doctoral].
<https://repositorio.uam.es/handle/10486/681386>
- Skelac, I. (2017). *What We Talk about When We Talk about Logic as Normative for Reasoning*. *Philosophies*, 2(4), 8. <https://doi.org/10.3390/philosophies2020008>
- Soames, S. (1998). *Facts, Truth-Conditions, and the Skeptical Solution to the Rule-Following Paradox*. *Philosophical Perspectives*, 12, 313–348.
- Tomasini Bassols, A. (2014). *La filosofía de las matemáticas del segundo Wittgenstein*. *Praxis Filosófica*, 39, 11-40.
- Valencia, A. T. (2002). *Del primero al segundo Wittgenstein*. *Cuestiones de Filosofía*, 3-4, Article 3-4.
- Vergara, J. (2005). *Wittgenstein y la noción de criterio* [Tesis Doctoral].
<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1436>
- Williams, M. (1999). *Wittgenstein, mind, and meaning: Toward a social conception of mind*. Routledge.

- Wittgenstein, L. (1978). *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática (3. Aufl)*. Alianza Editorial.
- Wittgenstein, L. (1976). *Los cuadernos azul y marron (3. Aufl)*. Tecnos.
- Wittgenstein, L. (2009a). *Ludwig Wittgenstein. 1: Tractatus Logico-Philosophicus*. Gredos.
- Wittgenstein, L. (2009b). *Ludwig Wittgenstein. 2: Investigaciones filosóficas*. Gredos.
- Wittgenstein, L. (2009c). *Ludwig Wittgenstein. 3: Sobre la certeza*. Gredos.
- Wittgenstein, L. (1995). *Aforismos, cultura y valor* (G. H. von Wright, Ed.). Espasa Calpe.
- Wright, C. (2007). *Rule-Following Without Reasons: Wittgenstein's Quietism and the Constitutive Question*. *Ratio*, 20(4), 481-502.
<https://doi.org/10.1111/j.14679329.2007.00379.x>
- Winch, P. (2012). *Ciencia social y filosofía por Peter Winch*. Amorrortu Editores.

Bibliografía

- Austin, J. L. (2018). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- Baker, G. P., & Hacker. (2005). *Wittgenstein: Understanding and Meaning: Volume 1 of an Analytical Commentary on the Philosophical Investigations, Part I: Essays*. Wiley-Blackwell.
- Baker, G. P., & Hacker. (2010). *Wittgenstein-- rules, grammar, and necessity: Essays and exegesis of 185-242 (2nd, extensively rev. ed ed.)*. Wiley-Blackwell.
- Balsas, A. (2021). Heinrich Hertz: De la física a la filosofía de la física. *Naturaleza y libertad. Revista de estudios interdisciplinarios*, 15, 24-37.
- Beristáin, C. (2019). Una re-evaluación de la dicotomía ‘interno-externo’ desde la filosofía tardía de L. Wittgenstein. Retrieved June 16, 2023, from <http://www.ucsj.edu.mx/agnosia/index.php/la-retaguardia/item/407-una-reevaluacion-de-la-dicotomia-interno-externo-desde-la-filosofia-tardia-de-l-wittgenstein>.
- Boghossian, P. (1989). The Rule-Following Considerations. *Mind*, 98, 507-549.
- Cabrera, C. A. (2017). K. O. Apel: Juegos del lenguaje, formas de vida, intersubjetividad. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 12, 307-330.
- Carroll, L. (1895). What The Tortoise Said To Achilles. *Mind*, IV (14), 278-280. <https://doi.org/10.1093/mind/IV.14.278>
- Corrales, A. G. (2011). Wittgenstein: Epistemología y lenguaje. *Revista PRAXIS*, 66, Article 66.
- Dávalos, P. K. (2013). El estatus de la noción de certeza en Wittgenstein. *Revista PRAXIS*, 70, Article 70. <https://doi.org/10.15359/praxis.70.2>

- Dummett, M. (1986). La filosofía de la matemática de Wittgenstein. <https://doi.org/10.12795/themata>
- Fogelin, R. J. (1996). Wittgenstein (2nd ed. reprinted). Routledge.
- Frege, G. (1972). Conceptografía: Los fundamentos de la aritmética: Otros estudios filosóficos. Universidad Nacional Autónoma, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Gómez-Torrente, M. (2005). El Wittgenstein de Kripke y la Analogía Entre Reglas y Fundamentos. *Dianoia*, 50(55), 55-94.
- Grice, H. P. (1961). The Causal Theory of Perception. *Proceedings of the Aristotelian Society. Supplemental Volume*, 35, 121-153.
- Hacker, P. M. S., & Hacker, P. M. S. (2019). An analytical commentary on the «Philosophical investigations». Volume 3 part 1: Wittgenstein: Meaning and mind / P. M. S. Hacker *Essays* (2nd, extensively revised edition). Blackwell.
- Hanfling, O. (2002). Wittgenstein and the human form of life. Routledge.
- Hunter, J. F. M. (1968). «Forms of Life» in Wittgenstein's «Philosophical Investigations». *American Philosophical Quarterly*, 5(4), 233-243.
- Kripke, S. (2006). Wittgenstein a propósito de reglas y lenguaje privado: Una exposición fundamental. Tecnos.
- Marrades, J. (2013). Wittgenstein, constructor de modelos. *Wittgenstein: arte y filosofía*, 2013, ISBN 978-84-15271-52-6, págs. 121-153, 121-153. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4408621>
- Marrades, J. (2014). Sobre la noción de “forma de vida” en Wittgenstein. *Agora: papeles de Filosofía*, 33(1), Article 1. <https://doi.org/10.15304/ag.33.1.1873>
- McDowell, J. (1984). Wittgenstein on following a Rule. *Synthese*, 58(3), 325-363.

- Miller, A. (Ed.). (2002). Rule-following and meaning. McGill-Queen's University Press.
- Moore, G. E. (1984a). Defensa del sentido común y otros ensayos / Defensa del sentido común. Orbis.
- Moore, G. E. (1984b). Defensa del sentido común y otros ensayos / Prueba del mundo exterior. Orbis.
- Russell, B. (1983). Los principios de la matemática (Cuarta ed.). Espasa-Calpe, S.A.
- Russell, B. (1995). Los Problemas de la filosofía (3a ed.). Labor.
- Saharrea, J. (2014). Seguir Una Regla: ¿Se Trata Siempre De Un Caso De Conocimiento? Praxis Filosófica, 39, 93-109.
- Salgado, J. M. A. (2008). Acerca del supuesto fundamentalismo de Wittgenstein en Sobre la certeza. Contrastes. Revista Internacional de Filosofía, 13. <https://doi.org/10.24310/Contrastescontrastes.v13i0.1605>
- Sánchez, M. T. M. (2007). La posibilidad de dar razones. Un acercamiento a la paradoja wittgensteiniana. Revista de Filosofía DIÁNOIA, 52(58), Article 58. <https://doi.org/10.21898/dia.v52i58.322>
- Santibáñez, C. (2012). Esa cierta animalidad. ¿Se cerró un círculo entre Russell y Wittgenstein? Teorema: Revista Internacional de Filosofía, 31(1), 27-46.
- Silva Bernardes, L. (2017). Correspondencia entre hechos y conceptos: Filosofía, ciencia y hechos naturales.